



**XX SESIÓN ORDINARIA**  
**18 de septiembre de 2024**  
**Diario de Sesión N° 22**



## AUTORIDADES

### PRESIDENTE

**LEYES, Ramón Alberto**

### VICEPRESIDENTE PRIMERA

**MANCILLA, María Gabriela**

### VICEPRESIDENTE SEGUNDO

**FARÍAS, Humberto Ariel**

### SECRETARIO LEGISLATIVO

**Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor**

### PROSECRETARIO LEGISLATIVO

**GIL, José Cristian**

### SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**Lic. GALETTO, María José**

### PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo**

## DIPUTADOS

**AGUILAR**, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



**En la Ciudad de San Luis, a dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas con trece minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:**

### 1

#### **APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente Leyes:** Buenos días, señores diputados; con la presencia de 41 señores diputados en el recinto de sesiones y, existiendo el quorum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

E invito a la señora diputada Ana Doly Glellet, representante del Departamento Ayacucho a izar el Pabellón Nacional.

### 2

#### **ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS**

**Sr. Presidente Leyes:** Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Se encuentran presentes: Diputado Almiranda, Diputado Berardo, Diputado Chatti, Diputada Garro, Diputada Gostelli, Diputado Muñoz, Diputada Ricca, Diputada Patafio, Diputada Petrino, Diputada Coniglio, Diputada López, Diputado Macías, Diputado Aguilar, Diputada Blumenweig, Diputado Giménez, Diputado Gurruchaga, Diputada Muñoz, Diputada Díaz, Diputado Páez Logioia, Diputada Gallardo, Diputado Gatica, Diputado Beltrán, Diputado Cabaña, Diputado Dacuña, Diputado Gonzáles Ferro, Diputado Mirábile Ochoa, Diputado Pereira, Diputada Sosa Araujo, Diputado Leyes, Diputada Pinelli, Diputada Alborno, Diputada Dassa, Diputada Spinuzza, Diputado Farías, Diputada Glellet, Diputada Funes, Diputada Perano, Diputada Mancilla, Diputada Delarco, Diputada Loredó y Diputada Causi.

### 3

#### **SUMARIO**

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señor secretario. Señores diputados se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados ingresados para la presente sesión del día 18 de septiembre del 2024.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

#### **CAMARA DE DIPUTADOS**

#### **20 SESIÓN ORDINARIA - 24 REUNIÓN - 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

#### **I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

1.-

Nota N° 41/24 (13-09-2024) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.743 "Régimen de Regulación de Activos". EXD 9131680/24.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2.-

Nota N° 42/24 (16-09-24) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2025. EXD 9020540/24.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA****II- COMUNICACIONES OFICIALES****a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 331-2024 (10-09-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° II-1131-2024 Declarar Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al "Tanque de Obras Sanitarias de Villa Mercedes". PRY 17/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° II-1131-2024)**

2.-

Nota N° 345-2024 (10-09-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Resolución N° 49 y Declaraciones

N° 16 y 17-HCS-2024, dadas en Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2024. EXD 9110541/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

3.-

Nota N° 347-2024 (17-09-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Resolución de Presidencia N° 25P-HCS-24 y Resolución de Cámara N° 51-HCS-24, referida a: Integración de la Comisión de Análisis del

Sistema Electoral vigente en la Provincia y Protocolo de Traspaso de Mando. EXD 9170983/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO****b) De otras instituciones**

1.-

Nota S/N° (10-09-2024) de la Comisión de Seguridad Pública, referida a: Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 9130343/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

2.-

Nota S/N° (11-09-24) del Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Eleva proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el Ejercicio 2025. EXD 9120866/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3.-

Nota S/N° (16-09-24) del Defensor del Pueblo mediante la cual adjunta Resoluciones N° 042, 043, 044 y 045-DdP-24 referidas a: Nombramiento Asesores de Defensoría del Pueblo. EXD. 9160746/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

4.-

Nota S/N° (16-09-2024) de la Defensoría del Pueblo, referida a: Notifica Resolución N° 041-DdP-24, mediante la cual se acepta la renuncia al señor Carlos Jacomet al cargo de Coordinador General y se designa a la profesora Laura Julia Moyano Mendoza. EXD 9160706/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

5.-

Nota S/N° (13-09-2024) de Intendentes de la provincia de San Luis referida a: Solicitan tratamiento urgente del proyecto de modificación del Artículo 3° de la Ley N° XII-0351-2004 "Régimen de Coparticipación entre la Provincia y los Municipios". EXD 9170609/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

6.-

Nota S/N° (17-09-2024) de la señora Diputada Graciela Muñoz mediante la cual comunica la disolución del bloque unipersonal "Dupuy Unido" y su inmediata incorporación al "Bloque Acuerdo por el Interior Sanluisense".

EXD. 9170909/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

7.-

Nota S/N° (10-09-24) del Defensor del Pueblo, mediante la cual adjunta Resolución N° 039-DdP-2024 referida a: Acepta la renuncia del ingeniero Juan Antonio Larrea como asesor ad-honorem del Área de Derechos de

Incidencia Colectiva y Difusos. EXD. 9100075/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

**c) Ordenanzas Municipales**

1.-

Nota S/N° (13-09-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Inembargabilidad de fondos públicos, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas. EXD 7261128/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

2.-

Nota S/N° (17-09-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Inembargabilidad de Fondos Públicos, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena. EXD 8160228/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

3.-

Nota S/N° (11-09-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Regular distintos aspectos relacionados a la provisión de agua, correspondiente a la municipalidad de San Pablo. EXD 8140439/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**  
**III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N° (17-09-2024) de las Asambleas Socio-Ambientales de la provincia de San Luis referida a: Solicitan audiencia pública para el tratamiento del proyecto de Ley adhesión al Título VII Artículo 164 a 228 de la Ley Nacional N° 27.742 "Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones (RIGI)". EXD 9170239/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2.-

Nota S/N° (12-09-24) del Director de la Carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo) de San Luis, referido a: Solicita se declare de Interés Legislativo, el 1° Congreso de Administración UCCuyo. EXD 9130623/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

3.-

Nota S/N° (12-09-2024) de Organizaciones, comunidades y ciudadanos en defensa de los bienes comunes naturales referida a: Expresan preocupación y absoluto rechazo ante la posible adhesión de la provincia de San Luis al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). EXD 9120142/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

4.-

Nota S/N° (10-09-24) del Coordinador General del Programa Institucional Transdisciplinario Socioambiental (PITSA) de la Universidad Nacional de San Luis, referido a: Solicita reunión con Legisladores y Legisladoras por la eventual aprobación del proyecto de Ley Adhesión de la provincia de San Luis al Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI). EXD 9110080/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Libro "Sé el Presidente de tu Vida", escrito por Analía Exeni, sobreviviente de cáncer de mama con la colaboración de Delfina Piña Exeni. PRO 414/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Díaz y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el proyecto "Eco Fuego", desarrollado por alumnos de 6° Grado de la Escuela N°

37 "Juan Bautista Alberdi" de la localidad de Justo Daract, junto a su docente Matías Rodríguez, por su destacada labor en la promoción de la calefacción sustentable y la concientización ambiental. PRO 415/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Diplomatura de extensión denominada "Espectro Autista Perspectiva Neurodiversidad". PRO 416/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la 93° edición de la Expo Rural Río V. PRO 418/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Expresar beneplácito por la firma del "Acuerdo por la Educación" del Gobernador Claudio Poggi con el Observatorio Argentino por la Educación. PRO 419/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Instar nuevamente a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía a que dé debido tratamiento al expediente PRY 121/23 Proyecto de Ley que modifica los Artículos de la Ley N° XII-0351-2004 (5537\*R), referido a: "Coparticipación Municipal. Régimen". PRO 420/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Edith Muñoz, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración de los 50 años de la fundación del Nivel Inicial "Mis Primeros Pasos", de la Escuela N° 243 "Provincia de Río Negro", el día 10 de septiembre. PRO 421/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Reitera el pedido para que la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía dé tratamiento al proyecto de Ley "Sistema Tarifario Especial de Energía Eléctrica". PRO 422/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Nancy del Valle Alborno integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, las Fiestas Patronales de Nogolí, en honor a su Patrona, la Virgen de Las Mercedes, que se realizará el próximo 24 de septiembre. PRO 423/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Fernanda Spinuzza, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar la necesidad de ratificar y revalorizar la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia al cumplirse 48 años de "La Noche de los Lápices". PRO 424/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Fernanda Spinuzza, Federico Berardo, Rodrigo Cabaña, María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Reiterar la necesidad de que el Poder Ejecutivo conforme los órganos creados por la Ley N° X-1077-2022 en los Artículos 4° y 6° en el marco del Plan Provincial de Ciberseguridad. PRO 425/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO**

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López y demás integrantes del bloque Consenso por San Luis, referido a: Declara de Interés de la Cámara de Diputados el "Día del Jubilado", que se conmemora el día 20 de septiembre. PRO 427/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López y demás integrantes del bloque Consenso por San Luis, referido a: Declara de Interés de la Cámara de Diputados el "Día Internacional de la Paz", que se conmemora el día 21 de septiembre. PRO 428/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

14.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar extrema preocupación ante el aumento de los accidentes de tránsito en todo el territorio provincial. PRO 429/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declara de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, todas las actividades que se realicen el "Día del Voto Femenino", celebrado el 23 de septiembre. PRO 430/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**Sra. Pinelli:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, diputada.

**Sra. Pinelli:** El Punto 14) lo pasábamos a consideración

**Sr. Presidente Leyes:** Pasa consideración. Sí, diputada, va a pasar a consideración, es un error nuestro. Gracias.  
Continúe, por favor.

**16.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Expresar beneplácito por la participación de alumnos y alumnas de escuelas secundarias de la ciudad de La Punta y San Luis, en el Mundial de Robótica Educativa "First Global Challenge, Grecia 2024". PRO 431/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**17.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar preocupación este 20 de septiembre "Día del Jubilado", por la difícil situación que atraviesan, con un Gobierno Nacional que ajusta y reprime. PRO 432/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**18.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marta Coniglio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la fiesta patronal de Nuestra Señora Virgen de la Merced, del 15 al 24 de septiembre en la localidad de Villa Larca. PRO 433/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**19.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Que vería con agrado que la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas le dé el debido tratamiento al Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley N° I-0022-2004 (5674\*R) Ley Provincial del Deporte. PRO 434/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**20.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar extrema preocupación por la falta de entrega de medicamentos oncológicos a pacientes que no poseen ningún tipo de cobertura. PRO 436/24

**A CONOCIMIENTO Y PASA A LA COMISION DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**21.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor Ramón Alberto Leyes integrante del bloque Fuerza Independiente, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Primer Congreso de Administración UCCUYO denominado "La acción transformadora de la Administración en el Desarrollo Organizacional". PRO 437/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud informe sobre el Plan Provincial de Prevención del Dengue. PRO 417/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISION**

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través de los organismos competentes informe sobre cuestiones relacionadas al Plan Provincial de Seguridad Vial dentro de todo el territorio provincial. PRO 426/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISION**

## **VI- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Legislación General en el PRO 373/24, Proyecto de Declaración, referido a: "Expresa suma preocupación por las manifestaciones infundadas contenidas en el PRO 373/24, donde doce Diputados de esta Cámara, se manifiestan injustificadamente preocupados por el cierre de la Comisión de Seguridad Pública".

Miembro Informante Diputada Marisa Patafio

**DESPACHO N° 36/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

2.-

De la Comisión de Legislación General, en el PRO 380/24, Proyecto de Resolución, referido a: "Rechazar por improcedente el Pro 380/24 Proyecto de Resolución referido a: Instar a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Finanzas, Obras Públicas y Economía a dar despacho al pedido de informe a los organismos que correspondan, sobre el costo del ingreso de la Provincia al Consejo Federal de Inversiones (CFI)".

Miembro Informante diputada Marisa Patafio.

**DESPACHO N° 37/24- MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA**

3.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el PRO 312/24, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerios de Seguridad para que informe sobre la "Implementación del Sistema de Alarma Ciudadana". Miembro Informante Diputada Marisa Patafio

**DESPACHO N° 38/24 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

4.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 8071058/24, Proyecto de Ley, referido a: "Adhesión de la provincia de San Luis a los términos previstos en el Título VII de la Ley Nacional N° 27.742 "Régimen Incentivo para grandes inversores RIGI". Miembro Informante diputado Carlos Pereyra.

**DESPACHO N° 39/24- MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA**

5.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y las Culturas, en el PRY 9/22, Proyecto de Ley, referido a: "Declarar la Gruta de Inti Huasi como patrimonio histórico cultural de la provincia de San Luis". Miembro Informante diputada Ivana Ricca.

**DESPACHO N° 40/24 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**

## **VII- ORDEN DEL DÍA**

### **a) Moción de Preferencia con o sin despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes**

1.-

PRO 398/24 Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio que corresponda informe sobre la falta de cumplimiento del Artículo 2° del Decreto N° 704-SGG-2023 que modifica y sustituye el Artículo 13 del Decreto N° 150-SGG-2023, ambos decretos ratificados por el Artículo 1° de la Ley N° V-1118-2024 - Reestructuraciones Presupuestarias.

### **b) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes**

1.-

PRO 312/24 Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Seguridad para que informe sobre la "Implementación del Sistema de Alarma Ciudadana". (Despacho N°38/2024 - Unanimidad)

### **c) De la Sesión de la fecha**

1.-

#### **DESPACHO N° 34/2024 – UNANIMIDAD**

De la comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 6050243/24, Proyecto de Ley, referido a: Modificación de los Artículos 7 y 57 de la Ley N° IV-0910-2014 "Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de Justicia de la Provincia". Miembro Informante diputado Carlos Pereira.

2.-

#### **DESPACHO N° 35/2024 – MAYORÍA**

De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 8271148/24, Proyecto de Ley, referido a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial año 2025". Miembro Informante diputada María Eugenia Gallardo.

## **VIII- LICENCIAS**

-4-

### **-INTEGRACIÓN COMISIÓN DE ANÁLISIS SISTEMA ELECTORAL VIGENTE EN LA PROVINCIA Y PROTOCOLO DE TRASPASO DE MANDO-**

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señor secretario.

Señores diputados, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde dar lectura a la nómina de los señores diputados que integrarán la Comisión de Análisis del Sistema Electoral Vigente en la Provincia y protocolo de traspaso de mando.

**Sr. Secretario Cabañez:** Se proponen para la integración a la diputada Luciana Perano, diputada Maia Loredo, diputado Mauro Chiatti, diputado Ricardo Javier Giménez, diputada Eugenia Gallardo, diputado Federico Berardo, diputado Marcelo Horacio

Páez Logioia, diputada Marina Garro, diputado Marcos Gatica y diputada Claudia Pinelli.

**Sr. Presidente Leyes:** Se pone a consideración, señores diputados, el sumario y los asuntos que fueron acordados en reunión de Labor Parlamentaria. Les pido a los señores diputados que así lo expresen.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes:** Con cuarenta votos por la afirmativa, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha, con el destino que allí se indica; la integración de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral Vigente en la Provincia y protocolo de traspaso de mando; la preferencia con despacho de comisión del Punto N° V-1) y 2), proyecto de solicitud de informe de los proyectos de declaración acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

## 5

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-6)

**Sr. Presidente Leyes:** Corresponde dar tratamiento al Punto N° V-6), Instar nuevamente a las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas y Obras Públicas y Economía a que se debido al tratamiento al expediente PRY 121/23 Proyecto de Ley que modifica los artículos de la Ley N° XII-0351-2004, referido a la Coparticipación Municipal del Régimen.

Tiene la palabra la señora presidenta del bloque Frente Unidad Justicialista Claudia Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias, señor presidente, buenas tardes a todos los presentes. Le cedo la palabra al diputado Joaquín Beltrán.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado Joaquín Beltrán.

**Sr. Beltrán:** Buen día, presidente, y a todos los colegas y los presentes en esta honorable cámara. Nuevamente en esta sesión hemos, junto con todo el bloque Frente Unidad Justicialista, instado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía a que se realice un Plenario y se le dé tratamiento al proyecto de modificación de ley, que lo que modifica es el Artículo 3° de la Ley N° VII-0351-2004; creemos que es necesario y urgente poder modificar esta ley, ya que es una Ley que ha quedado un tanto desactualizada, no solo por los montos, sino también por las distintas obligaciones que toma cada uno de los municipios de la Provincia de San Luis.

Lo que se pretende modificar es eliminar un tope de treinta millones, que es un monto fijo del año 2004, como decía recientemente, y también cambiar la porción que le toca a los municipios de la masa coparticipable, que pasaría del 20% al 25%, y el Estado Provincial se le haría una reducción de esa masa coparticipable del 80% al 75%. Esto, como lo comenté, cada vez son más las obligaciones que tienen los municipios, cada vez es mayor la densidad poblacional de cada uno de los municipios de la Provincia de San Luis, por lo tanto, deben cambiar estos montos.

Esta distribución se realizaría de la siguiente manera, del 25% el 24,5 va directamente a los municipios y se reparte en distintos, teniendo en cuenta distintos parámetros que son la cantidad de habitantes, otro porcentaje corresponde a la distancia o a la lejanía que tengan con la ciudad capital, ya que mientras más lejos están por ahí es más complicado poder acceder a los distintos recursos del estado provincial, también, en base a la cantidad de municipios, hay una parte que se reparte de manera igualitaria y, por otro lado, un medio por ciento forma el fondo de aportes

del tesoro provincial, para los municipios, para atender alguna cuestión de crisis o emergencia financiera o social que tenga alguno de los municipios.

Esta ley fue presentada el año pasado, en el mes de agosto, a la fecha no se ha realizado el tratamiento, en la sesión del 11 de septiembre, es decir en la sesión pasada, instamos a las comisiones a que lo traten, no fue incluida en el orden del día de ninguna de estas dos comisiones; por eso es que creemos, y justamente teniendo en cuenta la nota que fue presentada en el día de ayer en esta cámara, por más de veinte intendentes de todos los puntos de nuestra Provincia, creemos que es importante que se le dé el tratamiento a este proyecto de ley y que pueda ser tratado en este recinto, y que podamos cada uno de los diputados como representantes de los departamentos expresar nuestras ideas, expresar nuestros puntos de vista, y en base a eso poder hacer una ley que realmente beneficie al pueblo de la provincia de San Luis. Muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado Beltrán.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

**Sr. Beltrán:** Presidente, votación nominal.

**Sr. Presidente Leyes:** El diputado Beltrán solicita la votación nominal, por favor, así se hará, diputado.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.

LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes:** Con dieciséis votos por la afirmativa y veinticinco votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la habilitación de tratamiento sobre tablas.  
**Pasa a la Comisión de Legislación General.**

## 6

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-8)

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a dar tratamiento al Punto N° V-8), reitera el pedido para que la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía dé tratamiento al proyecto de ley Sistemático Tarifario Especial de Energía Eléctrica.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli, presidente de bloque.

**Sra. Pinelli:** Gracias, señor presidente. Le cedo la palabra al diputado Federico Berardo.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado Federico Berardo.

**Sr. Berardo:** Muchas gracias, buenos días, buenas tardes, a todos los presentes, a los colegas diputados. Mire, es muy fácil justificar la urgencia que tenemos en que la comisión de finanzas tenga intenciones de tratar este presupuesto, perdón, este proyecto, es un proyecto muy sencillo que elaboramos el bloque Frente Unidad Justicialista, lo que buscamos es que el Gobierno de la Provincia, el poder ejecutivo, subsidie en un 20% las tarifas de energía eléctrica a aquellas personas que más lo necesitan.

Todos sabemos la realidad de las boletas de luz que están llegando, hay trabajadores presentes, no me van a dejar mentir, lo difícil que se hace, pero, mire, en este caso puntual, que hoy pidamos este tratamiento y que le pidamos a la comisión de finanzas que, por favor, lo trate, está vinculado con una acción que salió publicada en el Boletín Oficial del lunes pasado. El servicio de tarifados del Ministerio de Hacienda, es decir, el Organismo del Gobierno de la Provincia encargado de pagar la luz que se consumen en las escuelas, en terrazas y en todos los organismos públicos,

pidió y se le otorgó una ampliación de partidas presupuestarias por más de mil millones de pesos.

Ahora, es entendible la situación, la luz de las escuelas ha venido mucho más alta, la luz de terrazas ha venido mucho más altas, ahora, los vecinos, la gente que más lo necesita, la gente del plan de inclusión, los empleados públicos que no han visto aumentos en sus salarios, el personal de justicia que nos acompaña hoy que tampoco lo ha visto ¿De dónde sacan ampliación de tarifas presupuestarias?

Mil cien millones tuvo que ampliar el gobierno para poder pagar la luz; y, nosotros no queremos darnos el debate, porque ni si quiera nos queremos darnos el debate sobre si este proyecto se puede ejecutar o no, hace dos meses atrás empezaron a dar el tratamiento, nos dijeron que iba a venir una funcionaria a la siguiente reunión de comisión la funcionaria encargada de la Comisión de Energía Eléctrica nunca vino y ahí quedó en los cajones, no quieren que nos demos el debate por si es oportuno o no subsidiar las tarifas; la verdad que nos llena de preocupación mucho más aún todavía, que en un ratito desde el oficialismo se va a dar sanción a un presupuesto que, por supuesto, que no incluye esta ley en su presupuesto. Yo, les pido nuevamente al oficialismo que nos acompañen, que nos demos el debate, aunque sea para ver si este proyecto es viable, nosotros hemos sacado nuestros cálculos son: siete mil millones de pesos anuales; miren, se va a dar cuenta lo insignificante que es cuando repacemos los números que tiene el presupuesto hoy; la verdad que, como mínimo, ameritaría que lo tratemos en comisión, que debatamos, que nos pongamos de acuerdo, o no; pero que, por lo menos, lo tratemos y demos nuestros argumentos. Era eso, les solicito a los colegas diputados que nos acompañen. Gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputado Berardo.

Se pone a consideración, entonces, la habilitación del tratamiento sobre tablas, señores diputados sírvanse expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.

GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con 16 votos por la afirmativa y 24 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido rechazada la habilitación del tratamiento sobre tablas. Pasa a la Comisión de Legislación General.**

## 7

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-20)

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a pasar a tratar el IV Punto 20) expresar extrema preocupación por la falta de la entrega de medicamentos oncológicos que no poseen ningún tipo de cobertura.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli, presidente de bloque.

**Sra. Pinelli:** Gracias, señor presidente le cedo la palabra a la diputada Gostelli.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada Gostelli.

**Sra. Gostelli:** Buenas tardes, señor presidente, a todos los vecinos de San Luis que hoy nos visitan, periodismo; mire, señor presidente, hace más de dos meses vengo con un proyecto, primero lo hice pedido de informe solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, que nos explicara la nueva entrega de medicamentos oncológicos a aquellas personas que no cuentan con obra social. Y, como no lo tratan en la comisión y me dan vuelta, y me dan vuelta; lo hice como un proyecto de declaración, que vería, que instó al Gobierno de San Luis que nos dé una respuesta pronta para aquellas personas que están necesitando los medicamentos y no los tienen; yo, lo dije en la reunión cuando vino la ministra que esa gente no puede esperar, el cáncer no espera, el cáncer mata. Ayer venía para la cámara y escuchaba a una señora de

acá de San Luis llorando en la radio, donde decía: que hace cuatro, cinco meses que tuvo que suspender su tratamiento por la falta de medicamento; en la sesión anterior votamos por unanimidad la adhesión a la Ley Onco-pedriática, yo la acompañe a la ley porque considero que chiquitos niños, niñas y adolescentes con cáncer necesitan el apoyo y el acompañamiento del gobierno; pero, cuando yo presente mi proyecto para darle prioridad a aquellos pacientes con cáncer no me acompañaron. Yo, solo le pido al señor gobernador y a los señores diputados que tengan un poco de empatía; y, que se den cuenta que la gente que tiene cáncer, esa enfermedad va avanzando todos sabemos, me imagino que alguno habrá tenido algún familiar enfermo, ojalá que no; yo, si lo tuve y lo tengo y se lo que es estar sin remedio. Así que, por favor, señor presidente, usted lo sabe cuál es el problema porque lo hemos hablado, y considero que esas quinientas personas que están en lista de espera en el Ministerio de Salud necesitan una respuesta pronta, ¡porque el cáncer mata!, ¡la gente se muere de cáncer! y el gobierno hace oídos sordos la salud en la provincia de san Luis está en crisis, ¡por favor! Abran los ojos no dejemos que la gente se muera de cáncer.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe, diputada,

**Sra. Gostelli:** Solo le pido que me acompañen en este proyecto y que se pongan la mano en el corazón y tengan un poco más de empatía por aquellas personas que está sufriendo, no solamente en la no entrega de medicamentos oncológicos, sino de otros remedios que necesitan, como diabéticos y otras enfermedades crónicas, ¡por favor! Con la mano en el corazón les pido que tengan piedad y empatía por toda esa gente Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos y manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias. Silencio, ¡por favor! Le pido a las gradas que seamos respetuosos cuando hablan los señores diputados.

**Sra. Gostelli:** Pido votación nominal.

**Sr. Presidente Leyes:** Así será, diputada Gostelli.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

## 8

### MOCION

#### Cuarto Intermedio

**Sra. Gallardo:** Solicito un cuarto intermedio.

**Sr. Presidente Leyes:** Me solicita un cuarto intermedio. Votamos el cuarto intermedio; pasamos a votar el cuarto intermedio. Hay una moción de la diputada de pedir un cuarto intermedio; y, usted diputada me dijo que precisamente tendríamos que recurrir a un cuarto intermedio para acordar cosas. Por lo tanto, vamos a votar el cuarto intermedio, a los diputados les ruego que voten el cuarto intermedio.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.

CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matias:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con 24 votos por la afirmativa, 14 votos por la negativa; se ha aprobado el cuarto intermedio de 10 minutos.**

**9**

### **CUARTO INTERMEDIO**

Siendo las 13:52 horas se pasa a cuarto intermedio-

**10**

### **REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

**Sr. Presidente Leyes:** Señores diputados, les ruego que ocupen sus bancas.

Señores diputados, habiéndose agotado el tiempo del cuarto intermedio, vamos a continuar con la sesión.

Se pone, entonces, a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.  
Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con cuarenta y un votos por la afirmativa, se habilita el Tratamiento Sobre Tablas.**

**11**

**PUNTO N° IV-20)**

**Sr. Presidente Leyes:** Por lo tanto, le corresponde hacer uso de la palabra a la diputada Gosteli. Tiene la palabra diputada.

**Sra. Gosteli:** Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, espero que el oficialismo no cierre el debate; en segundo lugar, quiero agradecer a todas las personas que se encuentran hoy acá presentes, porque gracias a ustedes podemos tratar estos temas que le interesan al pueblo de San Luis; en tercer lugar, solo le estamos pidiendo al gobierno oficialista, al gobierno de Claudio Poggi, que cumpla con sus promesas, que gobierne para pueblo puntano, que entregue medicamentos, que se haga cargo de la salud que está en crisis, por favor.

Eso era todo mi pedido, lo único que les pido a todos que abran su corazón, y le hablen, y le digan al gobernador Claudio Poggi que haga entrega de medicamentos.

**Sra. Sosa Araujo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, le está solicitando una interrupción la diputada Sosa Araujo.

**Sra. Gosteli:** Sí, un momentito y se la doy.

La entrega de medicamentos, prótesis y todo lo que no está haciendo el Ministerio de Salud. Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Gosteli.

Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Muchas gracias, presidente. Lo que le estamos pidiendo al Gobierno de la Provincia de San Luis, nuevamente, es que cumpla con la Constitución Provincial; desde un primer momento habló de la gobernabilidad, que él quiere gobernabilidad, la gobernabilidad se cumple cumpliendo la constitución de la Provincia de San Luis.

Dice el Artículo 57°, "El concepto de salud es entendido de manera amplia, partiendo de una concepción del hombre como unidad biológica, psicológica y cultural en relación a su medio social. El Estado garantiza el derecho a la salud con medidas que lo aseguren para toda persona, sin discriminaciones, ni limitaciones de ningún tipo. La sociedad, el Estado y toda persona en particular deben contribuir con medidas concretas y a través de la creación de condiciones económicas, sociales, culturales y psicológicas favorables a garantizar el derecho a la salud"; y pido atención en el siguiente párrafo: "El Estado asigna a los medicamentos el carácter de bien social básico, y procura el fácil acceso a los mismos". Estamos pidiendo que cumpla con la Constitución Provincial.

Volvemos nuevamente a hablar el tema, en esta Provincia no hay vigilancia epidemiológica, se cerró el laboratorio de salud pública, no sabemos qué virus andan en la Provincia, no se pueden tomar medidas sanitarias correspondientes; simplemente, y dejamos para que continúen ellos mismos, leyendo el Artículo 57° de la Constitución, que cumplan con la Constitución, esa es la manera de garantizar gobernabilidad. Gracias, presidente, gracias, diputada.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada Sosa Araujo.

¿Algún presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

**Sra. Gallardo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, presidente. Le cedo la palabra a la diputada Causi.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Causi.

**Sra. Causi:** Gracias, diputada Gallardo, gracias, presidente. La verdad, es una sorpresa que hoy vengan al Recinto, cuando hasta ayer la diputada que presentó la declaración sobre el pedido de medicamentos oncológicos estuvo en la comisión y no refirió una sola palabra, entonces, todo esto me lleva a pensar que lo único que se quiere hacer es una fiesta dentro del Recinto.

La falta de medicamentos oncológicos es verdad, pero también es verdad que después del 10 de diciembre.

**Sra. Gosteli:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, le solicita una interrupción la diputada Gosteli.

**Sra. Causi:** Tuvo la palabra en su momento, primero; y, en segundo lugar, presidente, yo le solicité la palabra cuando habló la diputada Gosteli, no me la concedió y cuando... Le estoy hablando a usted, presidente (Interrupciones)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio. (Hablan varios señores diputados)

**Sra. Causi:** Y cuando habló la diputada anterior (Interrupciones) No corresponde, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Perdón, perdón, la diputada Gosteli dijo que habló, le dio la palabra a la diputada Sosa Araujo, y ella me dijo que no hablaba más, entonces, le correspondía a él, por ese motivo (Hablan varios señores diputados) Perdón, no dialoguen, por ese motivo.

Continúe con el uso de la palabra.

**Sra. Causi:** No quiere escuchar el partido justicialista, gobernó ocho años sin escuchar y siguen sin escuchar... (Hablan varios señores diputados)

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe con el uso de la palabra, por favor.

**Sra. Causi:** Gracias, señor presidente. Como siempre, necios.

señor presidente, la verdad es que hubo una mala intención desde el principio, o sea, esto lo sabe la Provincia, no necesito explicárselo, pero parece que hay que recordárselo a ciertos dirigentes políticos.

Hubo una mala intención de vaciar las arcas del estado, de trabar todas las compras necesarias para salud, llámense medicamentos para el SIDA, medicamentos para la diabetes, medicamentos del centro oncológico, ellos lo trabaron (Interrupciones de los señores diputados y de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio.

Continúe.

**Sra. Causi:** Se lo voy a contar, señor presidente (Interrupciones de la diputada Petrino)

**Sr. Presidente Leyes:** No tiene la palabra, diputada Petrino (Interrupciones) No tiene la palabra.

Continúe en el uso de la palabra, diputada Causi.

**Sra. Causi:** Gracias, señor presidente. señor presidente (Interrupciones)

**Sr. Presidente Leyes:** Por favor, sea respetuosa, diputada, por favor, le pido, después va a tener un momento para usted, para el uso de la palabra.

**Sra. Causi:** Señor presidente, hubo una intencionalidad, y sigue la intencionalidad, hubo intencionalidad porque cuando ingresa el nuevo gobierno, hay que contar toda la realidad y no taparse tipo caballo con las anteojeras, cuando ingresa el nuevo gobierno se habían encargado desde el Ministerio de Salud.

**Sra. Gosteli:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada Gosteli.

**Sra. Causi:** No se la voy a dar a la interrupción.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Causi:** Hubo una intencionalidad desde el Ministerio de Salud, y se llamó a los laboratorios, se tomó el trabajo de decir que el próximo gobierno no iba a pagar las facturas adeudadas por su gobierno, por el gobierno de Alberto Rodríguez Saá, entonces, los laboratorios, a medida de protección, frenó toda la producción que estaba haciendo, ya pedida, para los medicamentos oncológicos, para medicamentos de SIDA, para medicamentos de Diabetes, eso no la cuentan ¿Qué terminó pasando? Que cuando no llegan los medicamentos, se reclama a los laboratorios, informan los laboratorios, se paga lo adeudado de la gestión anterior.

**Sra. Sosa Araujo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le solicita una interrupción la diputada Sosa Araujo.

**Sra. Causi:** No se la voy a conceder, señor presidente, quiero cerrar el tema si me dejan y no me faltan el respeto los diputados. (Interrupciones)

**Sr. Presidente Leyes:** Está hablando del tema, ya lo va a cerrar, está hablando del tema.

**Sra. Causi:** ¿Qué termina pasando, señor presidente? Cuando el gobierno advierte que no llegan los nuevos medicamentos que tenían que llegar por pedido, se informa a los laboratorios, se pregunta, y le dicen no, nos dijeron que ustedes no nos van a pagar lo adeudado, cortaron la cadena de producción, entonces, ahora se tuvo que realizar un nuevo pedido de medicamentos. Eso no lo cuentan... (Interrupciones)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio, por favor, diputados, está hablando una diputada.

**Sra. Causi:** Se pagó como correspondía a todo gobierno democrático, se pagó lo adeudado, porque no importa si es del gobierno anterior, no importa, no estoy reclamando eso, no se equivoquen, lo que estoy reclamando es que hubo una mala fe desde el Ministerio de Gobierno, desde el Ministerio de Salud, disculpe, donde se advirtió que no se iban a pagar esas facturas y este gobierno sí las pagó sin quejarse, es más, esto se dice por primera vez hoy, se hace público en el Recinto, esto no se había dicho.

Señor presidente, entonces, perdónenme, no me hablen a mí de cáncer, no se vengan a ser los sensibles, porque sé perfectamente lo que es, cada uno de ustedes, y creo que cada uno de ustedes sabe por qué lo digo, hay una mala intención ¿Quieren información? Recién se les dijo ¿Quieren el pedido informe? Perfecto, se aprueba sobre tablas el pedido de informe y se manda al ministerio, el cual va a responder lo mismo que les estoy diciendo, con otros detalles que realmente yo desconozco, no quiero mentirle a nadie.

**Sra. Spinuzza:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada Spinuzza.

**Sra. Causi:** No, señor presidente, no se la voy a dar.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe con el uso de la palabra.

**Sra. Causi:** Pero realmente hacer politiquería utilizando los medios de un enfermo de Cáncer, de un niño con hambre.

**Sra. Gosteli:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, la diputada Gosteli, le pide una interrupción.

**Sra. Causi:** No, señor presidente.

De un niño con hambre, como tienen acostumbrado de la periferia al centro, la periferia vivió los últimos ocho años en la pobreza en esta provincia, y sigue viviendo en la pobreza hasta que haya políticas claras y no politiquería barata, que es lo que hacían. Gracias, señor presidente, no tengo más para informar.

**Sr. Presidente Leyes:** ¿Si algún otro presidente de bloque...

**Sra. Gallardo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúa en el uso de la palabra, diputada Eugenia Gallardo, presidente de bloque.

**Sra. Gallardo:** Gracias, presidente. Hay situaciones, señor presidente, que nos llevaron a esta situación, una de estas, una de estas razones por las que hoy no tenemos medicamentos es lo que acaba de comentar la diputada Causi, diciendo que cortaron intencionalmente la cadena de suministros de medicamentos, informándole a las empresas que no iban a tener el pago que correspondía, esto es una falta grave.

Y otra falta, señor presidente es, por ejemplo, la denuncia que tuvo, otras causas, que originan esta falta de medicamentos es por la falta de recursos del gobierno de la provincia. El Gobierno de la Provincia denuncia penalmente a Cristian Niño, el Exministro de Salud, por la contratación desmedida y el incumplimiento a la ley de presupuesto de más de ochocientos agentes para el sistema de salud, algunos ingresaron justo antes de las elecciones de junio, fueron seiscientos setenta y ocho agentes, una vez consumada la derrota de la gestión anterior con una clara intención de desestabilizar al gobierno entrante.

Éstas son las causas, éstas son las causas que originan que la Provincia esté empobrecida, éstas son las causas que dejan casi sin herramientas a esta gestión, obviamente que esta gestión cuida la salud, cuida la integridad, no quiere que seamos cada vez más pobres, y todos los esfuerzos están dirigidos a esto.

Entonces, señor presidente, le pido a la autora del proyecto, que entiendo que tiene una causa obviamente más que válida para solicitar, que haga, que pida, que hagamos el pedido de informe, que le pidamos a la ministro, y que venga la ministro a dar todos los argumentos de por qué hoy no tenemos los medicamentos que necesita nuestra población. Eso es todo, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Gallardo.

¿Algún otro presidente va hacer uso de la palabra?

Si ningún señor presidente va hacer uso de la palabra, abrimos la lista de oradores.

**Sra. Pinelli:** Ah, bueno, abra la lista de oradores.

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos, entonces, a abrir la lista de oradores, por secretaría legislativa vamos a anotar.

Han solicitado el uso de la palabra la diputada Spinuzza, la diputada Gloria Petrino ¿Diputado Berardo, usted pidió?

**Sr. Berardo:** Sí, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Diputado Berardo.

¿Ningún otro señor diputado va a pedir uso la palabra? La diputada Mancilla, la diputada Gosteli, cierra, ella es miembro informante y va a cerrar, diputada Gosteli, usted después cierra una vez que se agote la lista de debate, va a cerrar usted.

Tiene la palabra, entonces, la diputada Spinuzza, tiene diez minutos, diputada, como tal cual lo dice el Reglamento.

**Sra. Spinuzza:** Gracias, señor presidente. Mire, realmente es lamentable escuchar al oficialismo (Hablan varios señores diputados)

**Sr. Presidente Leyes:** Perdón, pido que hagamos silencio en el Recinto, así la escuchamos a la diputada.

**Sra. Spinuzza:** Es lamentable escuchar al oficialismo pretender tapar el sol con la mano. Lo primero que llevan diez meses de gobierno; lo segundo, que ya quedó demostrado en la cuenta de inversión que tenían un excedente de noventa y tres mil millones de pesos; y lo tercero, y más importante, es que ellos mismos sacaron un Decreto conocido como el 150.

**Sra. Gallardo:** Presidente, pido una interrupción.

**Sr. Presidente Leyes** Diputada, le solicitan una interrupción la diputada.

**Sra. Spinuzza:** No, señor presidente, que haga uso cuando cierre la palabra.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe, después tiene usted la posibilidad, cuando cierren los presidentes de bloque de hablar.  
Continúe.

**Sra. Spinuzza:** El Decreto N° 150, que luego fue ratificado por ley declaró la emergencia sanitaria, para el oficialismo que evidentemente tampoco sabe gobernar, cuando una Provincia declara la emergencia sanitaria esquivando los procesos de licitación, es decir va por contrataciones públicas, no pueden venir a decir después de diez meses de gobierno, que tienen frenada la compra de medicamentos, bajo ningún punto de vista, porque la Provincia cuando estuvo en pandemia, cuando se declararon las emergencias, cuando fue necesario, al otro día había medicamentos circulando y además.

**Sra. Gallardo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le solicita una interrupción la diputada Gallardo.

**Sra. Spinuzza:** Señor presidente, por segunda vez, le digo a la diputada Gallardo que no, digo que pida la palabra, que en su cierre como presidente del bloque va a poder decir lo que ella considere.

Señor presidente, este espacio político, el oficialismo, el Poggismo, quiso mudar el centro oncológico, se frenó por el pedido de los pacientes ¿Se olvidan de eso en serio o van a pretender decir que les preocupa? Cuando intentaron avasallar al centro oncológico, primer centro oncológico que le da cobijo a muchísimas familias que están padeciendo esta enfermedad ¿En serio vamos a tener que soportar estos discursos de politiquería? ¿justificando qué? La única verdad es que no saben gobernar, que se están llevando la plata a sus negocios, en serio, señor presidente, es lamentable, es realmente lamentable, y cuando discutamos el presupuesto lo vamos a volver a ver, es lamentable como mienten, es lamentable las barbaridades que dicen en este Recinto, y es lamentable que jueguen con la salud de la gente. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Spinuzza.

Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

**Sra. Petrino:** Gracias, señor presidente, buenos días, buenas tardes, colegas diputados, especialmente a quienes hoy nos visitan sin ninguna duda con muchísima y enorme preocupación, gracias por estar. Señor presidente, la verdad que cuando escuchamos que se trata de hacer politiquería con un tema tan sensible y tan importante duele, duele porque se están cruzando algunos límites que en verdad no hay que cruzarlos para luchar por una sociedad un poquito mejor.

Yo no puedo, ni siquiera hablaría desde mi condición, que soy una enferma oncológica, pero tener que escuchar de tratar de justificar con mentiras, como lo ha hecho el bloque oficialista, con mentiras, tratar de justificar por qué no se entregan los medicamentos oncológicos, en verdad es humillante para el pueblo de San Luis; no solamente que como, decía la diputada Spinuzza, los fondos, la plata, estaba y siempre estuvo, no solamente eso, o sea que ahí ya viene, arranca la primera mentira, sino que hace treinta días, o más o menos, se le hizo una ampliación de presupuesto, de darle más plata, por un monto de mil quinientos millones de pesos a la Secretaría de Comunicación del Gobierno de San Luis, para publicar fotitos, porque no hacen absolutamente nada, nada más que publicar fotitos.

¿Entonces, hay mil quinientos millones de pesos para la Secretaría de Medios, de Comunicación, o como se llame, para publicar fotos, y no hay para los medicamentos oncológicos? ¿Cómo hacemos para que el enfermo oncológico, quien padece cáncer y no puede costear su tratamiento, espere a que le sobre de alguna partida o que le genere interés la preocupación del cáncer? ¿Cómo hacemos? es una enorme impotencia.

Mire, recién decían que se está aprovechando la circunstancia para traer este tema al Recinto en el día de hoy, no debe ser la cuarta o quinta vez ya que se ha traído; están planteando por qué no hacemos un pedido de informe, lo tienen en las comisiones, señora diputada, en la Comisión de Salud está ya el pedido de informe, no lo trata la comisión, tienen la mayoría, no la tratan, léase no le interesa.

Y, lo que es peor, cuando vino la Ministra de Salud a una reunión, la diputada Gosteli le planteó la problemática directamente a la Ministra de Salud, para lo que contestó, algo que es doblemente doloroso, le dijo, tengo una pila de expedientes de Enfermos Oncológicos que no le he entregado los medicamentos, pero si tenés algún nombre que te interese que se lo resuelva ya dámelo ¿Queremos algo peor que eso? ¿De qué calidad de persona estamos hablando? ¿Quién está gobernando esta Provincia? No nos, interesa un nombre, nos interesan todos, los servicios tienen que llegar a todos, y con el orden de prioridad que corresponde, sin ninguna duda, están antes los medicamentos oncológicos que la publicidad y mil quinientos millones para publicidad...

**Sra. Gallardo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Pide una interrupción la diputada Gallardo.

**Sra. Petrino:** No, no voy a dar interrupciones

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra

**Sra. Petrino:** A parte, no solamente tiene oportunidad de hablar al final, a la diputada Causi tampoco le voy a dar la interrupción, tiene la oportunidad de hablar como presidente de bloque.

**Sr. Presidente Leyes:** Pide una interrupción; yo se la tengo que dar.

**Sra. Petrino:** Pero, no se la voy a dar.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Petrino:** Lo que quiero decir que no se está aprovechando ninguna oportunidad, nadie aprovecha oportunidades nadie aprovecha oportunidades!; si tienen ese mecanismo, esa metodología de especular, con que cual es la oportunidad; con que aprovechemos y saquemos presupuesto, RIGI, vamos en contra de los enfermos oncológicos, todo junto en una sesión y total así pasa rápido, eso es especular, especular y no darle tratamiento a los temas, estos temas que no hay remedio oncológico para el cáncer ¡son grave!, si uno corta el tratamiento ¡se muere! No hay tiempo para esperar; no me importa y no le importa el enfermo oncológico, si tiene algún problema el gobierno actual con la gestión anterior, ¡no importa! Importan los medicamentos, importa el tratamiento, importa la vida, importa la salud, importa asumir sus responsabilidades como gobierno ¡basta de correrle el cuerpo! ¡9 meses le están corriendo el cuerpo! A la salud, a la seguridad, a la educación, al medio ambiente, a la industria, al trabajo, a los jóvenes, no hay ni una cosa que hayan hecho bien.

**Sr. Presidente Leyes:** Le solicita una interrupción, diputada.

**Sra. Petrino:** No voy a dar interrupción. ¡Ni una cosa nueva han hecho en esta gestión!, solamente echar culpa, lamentarse y estar con un "espejo retrovisor" para justificar la inactividad, la ineficiencia y la incapacidad; pero, sobre todo para garantizar y para asegurarse que por sus intereses personales sí están trabajando y, por los intereses de la gente no, por eso tenemos la cantidad de empleados en la administración pública, en el Poder Judicial y en este propio Poder Legislativo que están absolutamente precarizados con sus ingresos; todo tiene que ver con todo, señor presidente...(Aplausos y Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio! ¡silencio, por favor!

**Sra. Petrino:** Y, no es que lo traemos al recinto hoy; le pediría, señor presidente; le pediría, que por secretaría legislativa nos informe cuantas veces la diputada Gostelli ha pedido por los remedios oncológicos, cuantas veces para tener que escuchar acá de que digan que lo traen por oportunismo, todas las veces que lo pidió lo votaron negativo. Hoy pidieron un cuarto intermedio, para ver cómo podían suavizar porque hay ciudadanos de San Luis y tienen vergüenza, ¿sabe de qué tienen vergüenza? De no entregar los medicamentos oncológicos; esto se resuelve entregándolos, así de simple, esto se resuelve gobernando, gobernando de cara a la gente eso espero que hagan, más que seguir buscando chicana. Y, seguramente.

**Sr. Presidente Leyes:** Le solicita una interrupción la diputada Causi.

**Sra. Petrino:** No, no le voy a dar. Seguramente, seguramente va a venir el ofrecimiento desde la comisión, vamos a sacar el pedido de informe al Ministro para que nos cuente ¿por qué no entrega los remedios oncológicos?, mire, no queremos la respuesta del ministro; queremos los medicamentos oncológicos para los enfermos,

guárdese la respuesta Ministra, entregue los medicamentos... (Interrupciones de la barra- aplausos)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio, por favor! Les pido a las gradas que hagan silencio

**Sra. Petrino:** Señor presidente, este como todos los temas que nos tocan semana para tratar en este recinto tiene una enorme sensibilidad social; como el que trataremos hace minutos de la necesidad de subsidiar la energía.

Como vamos a tratar dentro de un rato un presupuesto totalmente de espalda a la gente; pero, ¡por favor! Le pido que quienes tienen la posibilidad de aportar ideas, de aportar soluciones, de aportar trabajo con honestidad, con honradez, mínimamente intelectual. Recién porque pedíamos esto un diputado me trato de "carroñera", me han tratado de todo en mi vida; pero, nunca de "carroñera" es lo último que sería, con total honestidad...

**Sr. Presidente Leyes:** Pide una interrupción la diputada Gallardo.

**Sra. Petrino:** No, no le voy a dar. Con total honestidad, con total responsabilidad social y política, ¡le exigimos al gobierno de San Luis que entregue los medicamentos oncológicos y que deje dilapidar el dinero de los puntanos en fotitos, dándole mil quinientos millones de pesos a la Secretaria de Comunicación. Gracias, señor presidente; nada más.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señora diputada. (Aplausos y Manifestaciones) Por favor, señores de la grada; les solicito que hagan silencio, ¡por favor!

Tiene la palabra el diputado Berardo, Federico.

**Sr. Berardo:** Gracias; bueno, muy breve, creo que no ha dejado mucho que decir la diputada Petrino; pero, yo sí realmente quiero hacer énfasis en algo que no se dijo, pero que es la prueba contundente las mentiras que se dicen en este recinto. La única razón, ¡la única razón!, por la que hoy estamos debatiendo este tema hoy en el recinto, es porque tenemos un público presente, ¡es la única razón! Hace..., no sé, cinco, seis sesiones que se viene planteando el mismo tema y nunca, nunca dieron los votos para discutirlo; entonces...

**Sr. Presidente Leyes:** Le solicita una interrupción

**Sr Berardo:** No, cuando tenga tiempo para hablar. Y, por otro lado, que realmente nos quieran hacer creer que recién ahora vamos a decir, lo detectamos hace 10 meses, cuando hemos visto el circo que mismo gobernador ha hecho inspeccionando colectivos que tenían escondidos ustedes mismos, nos querían hacer creer que tenían información que es culpa del gobierno que no hay medicamentos para el cáncer; pero, que no quisieron decir nada hasta hoy, ¡realmente nos quieren hacer creer eso! Que tenían información que el ministro pasado no sé qué..., y que ahora 10 meses después lo van a decir ¡realmente!

**Sr. Presidente Leyes:** Le solicita una interrupción la diputada Causi.

**Sr Berardo:** No, no le doy la interrupción, ¡hace 10 meses que son gobierno!, ¡háganse cargo! Gracias. (Aplausos manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputados.

¡Por favor! A las gradas les pido, seamos respetuosos... (Interrupción) ¡Silencio!, ¡silencio, por favor!

Tiene la palabra la diputada Mancilla.

**Sra. Mancilla:** Gracias, presidente; muchas gracias, bueno, pedí hablar, presidente; porque en esta cámara, en la casa de la democracia y gratamente con la visita de los vecinos, poder comentarles y poder sobre todo recordar que esta diputada, quien les habla, ha presentado más de tres pedidos de informe y de proyectos y declaración por tema oncológico; la Diputada Ingrid, también ha presentado otro proyecto, acá en cada uno de los monitores tenemos abierto como para tener una guía; y, con esto no es equivarle al dialogo y no hacernos cargos. La diputada Gostelli, bien lo viene manifestando hace varias sesiones comparto su preocupación ¿por qué comparto? Porque en el fondo el espíritu de la diputada Gostelli y en el quien les habla y en el de nuestro bloque, por supuesto, que nos preocupa que los medicamentos oncológicos no lleguen, es indiscutible la obligación que tiene el Estado sobre la salud, es indiscutible que tenemos que velar por la salud de cada uno de los habitantes y más con el tema oncológico. La sesión anterior aprobábamos un proyecto de ley tan importante y también la mencionaba, y lo mencionaba quien les habla porque, vuelvo a decir, hay un antecedente de lucha constante y permanente por este tema; tal es así, les recuerdo que en el hospital "Madre Catalina" de la Villa de Merlo y, esto es importante decirlo contábamos con un edificio vacío que decía en un cartel "centro oncológico", pero no había nada para hacer tratamiento, ni menos medicación; simplemente estaba el edificio vacío sin contenido ¿sí?, el pueblo, los vecinos, los enfermos y los que nos preocupábamos y nos ocupábamos logramos por mucho tiempo que el mismo fuera justamente el centro oncológico, porque si no había que viajar 200Km y tampoco tenían los vecinos y las vecinas el dinero para poder venir en el colectivo a hacerse una quimio, por ejemplo, entre otros tratamientos como rayos a San Luis. Entonces, no teníamos, entonces cuando hablamos de periferia y cuando hablamos de hacernos cargo, háganse cargo de que ustedes no se ocuparon ino se ocuparon de la salud!; no le estamos sacando el pecho; cuando la ministra hace pocos días vino a este Recinto, y dijo 'tengo muchos expedientes', es verdad, cuando dijo 'se están demorando', es verdad ¿Está llevando tiempo? Por supuesto que está llevando tiempo, si la transición hubiese sido otra, si la realidad nacional hubiese sido otra, hoy no estamos discutiendo este tema, somos también nosotros rehenes de esta situación, somos también nosotros, todos los que estamos en este Recinto, y más los que están afuera que necesitan de estos tratamientos. Pero es muy diferente a decir que se frena la compra de medicamentos, desde nación se tiene que enviar los medicamentos, y saben que no se están enviando, la Provincia los tiene que comprar, por supuesto, se pidieron en una transición no ordenada, que hubiese sido lo que hubiese convenido para continuar con los mismos proveedores, para continuar con la misma cadena, se discontinuo, y en ese discontinuo de irresponsabilidad de dirigentes que se tenían que ir y dejar las cosas en orden, quedaron atrapados las personas con cáncer, a esas personas que hoy están diciendo que nosotros frenamos los medicamentos ¿Saben qué? Les doy un ejemplo, cada uno de los pacientes que recibe tratamiento a veces necesita cuatro, cinco pastillas o etc., etc., y no me puedo meter en esto porque no soy Médico, pero les puedo asegurar que lo que se pretende y lo que se necesita es tener la certeza y tener la cantidad de medicamentos en el momento justo Y ¿Qué está pasando hoy? Se da de a una dosis, o en el tiempo, por supuesto que se necesita, pero más espaciado, que

es en el tiempo que está llegando, pero no está frenado y no se está abandonando, y se está trabajando y regularizando esta situación, pero de ninguna manera no nos estamos haciendo cargo, de ninguna manera.

Entonces, apoyo el pedido de la diputada Gosteli, apoyo la preocupación, vamos a acompañar, pero tampoco distorsionemos, porque la verdad que esto nos lastima a todos, y todos son testigos de que se ha explicado esta situación a nivel nacional tenemos Senadores y tenemos Diputados que han pedido que esto se regularice lo antes posible, se ha pedido, e insta, y también se han dictado diversas medidas cautelares para que la misma se resuelva lo antes posible.

Entonces, estamos preocupados, nos estamos ocupando, pero por favor, no nos echen la culpa y ni piensen que hacemos politiquería, porque ¿Saben qué? Disculpen, con la salud no se juega. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Le estaba solicitando la diputada Dassa una interrupción.

Tiene la palabra, diputada Dassa.

**Sra. Dassa:** Buenas tardes a todos. No, solo quiero recordar, y la verdad que cuando nosotros en el 2023 éramos oposición, donde también teníamos las puertas cerradas a muchas cuestiones, y yo quiero recordar, y es algo que me preocupa un montón, me preocupa porque la falta de memoria (Interrupciones del Diputado Páez Logioia)

**Sr. Presidente Leyes:** Por favor, no dialogue, Páez Logioia.

**Sra. Dassa:** La falta de memoria que veo en la gente que hoy es oposición y el año pasado estaban dentro de este Recinto también, refiriéndose a algunas cuestiones, y por supuesto que yo no puedo hacer nombres, no voy a hacer nombres, pero con un colega que es de mi localidad nosotros tuvimos que recurrir a alguien para que por favor le proveyeran en su momento medicamentos oncológicos, tuve que yo, personalmente, recurrir a alguien que en ese momento era del Oficialismo, para que se proveyeran los medicamentos oncológicos. Es decir que esto de la falta de suministros de medicamentos oncológicos no es de este año, sino que es de años anteriores también.

Por eso, la verdad que lamenta un montón esta falta de memoria de aquellos que hoy están sentados del otro lado, y hoy son oposición. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

Habiéndose agotado la lista de oradores, corresponde darle la palabra a los Presidentes de Bloque.

¿Si algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Si ningún señor presidente bloque va hacer uso de la palabra... ¿Está pidiendo usted el uso de la palabra, diputada Gallardo?

**Sra. Gallardo:** Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Gallardo, presidente de bloque.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, presidente. Le cedo la palabra a la diputada Causi, después cierro.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Causi.

**Sra. Causi:** Gracias, presidente. Es una confusión le levantaba yo la mano.

Señor presidente, para aclarar otros temas. Seis meses antes de que termine el gobierno anterior, el banco de prótesis estaba vacío, no se realizaban operaciones

porque el banco de prótesis estaba vacío, se encontró el banco de medicamentos oncológicos vacío, se encontró el banco de medicamentos de baja prevalencia y alto costo vacío, así dejaron salud, en esas condiciones.

Entonces, lo que se está haciendo hoy, y yo por eso digo que es malvado, o macabro si se quiere, es hacerle creer a la gente que vos vas a la farmacia y en cinco minutos, o al laboratorio, y en cinco minutos te dan la cantidad de medicamentos oncológicos que vos quieras, no, los contratos se hacen a través de laboratorios, llevan su tiempo.

**Sr. Berardo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, le está solicitando una interrupción el diputado Berardo.

**Sra. Causi:** No, gracias, quiero cerrar el tema, presidente, o por lo menos darle unas líneas.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Causi:** Lleva su tiempo, demora, la producción de medicamentos que hacen los laboratorios demoran, demoran de noventa a ciento sesenta días, no se entregan de un día para otro.

Entonces, lo que están haciendo, y es macabro, es haciendo creer a la gente que comprar un medicamento oncológico es igual que comprar una Bayaspirina, no, señor presidente, no es así; entonces, se miente, y se miente sistemáticamente, se miente con el centro oncológico (Interrupciones de los Diputados y Público Presente)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Gosteli:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Está pidiéndole una interrupción la diputada Gosteli.

**Sra. Causi:** Tengo la palabra, en realidad, está cedida por la diputada Gallardo.

**Sra. Gallardo:** No, no se la doy.

**Sra. Causi:** No corresponde. (Hablan varios señores diputados)

**Sr. Presidente Leyes:** Por favor, no dialoguen.

**Sra. Causi:** Presidente, no corresponde.

Los diputados lo saben y no quieren escuchar, entonces ¿Realmente les interesa el tema de los medicamentos oncológicos?... (Interrupciones)... Escuchen, entonces. El centro oncológico, otra mentira inventada...

**Sra. Blumencweig:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le está pidiendo una interrupción la Diputada Ingrid... (Interrupciones)

**Sra. Causi:** Presidente, no me pida interrupción porque no corresponde que usted...

**Sr. Presidente Leyes:** Ingrid Blumencweig le está pidiendo.

**Sra. Causi:** No corresponde porque tengo la palabra... (Interrupciones)

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra... (Interrupciones de la diputada Petrino) Por favor, diputada Petrino, cuando tenga el uso de la palabra puede hablar usted... (Interrupciones)... Pero, por favor, silencio, diputada Petrino.

**Sra. Causi:** Presidente, la falta de respeto del Bloque Justicialista ya es insoportable, porque nosotros hemos escuchado barbaridades que han dicho, y callados la boca los hemos escuchado, y a lo sumo hemos levantado la mano.

Y, como saben todos los diputados en este Recinto, la palabra la tiene la diputada Gallardo, y yo solo tengo una interrupción, y no puedo cederle la palabra, y lo saben, lo hacen para que no hable, es otra cosa, porque no quieren escuchar.

Señor presidente, otra mentira inventada por el bloque opositor, y desparramada a través del diario de la república, que se iba a cerrar el centro oncológico, es una mentira como una casa. Hoy día, hoy día, cada vez que se descompensa un paciente internado en el centro oncológico tiene que ir hasta el carrillo una ambulancia, dejarlo en el carrillo, volver al centro oncológico, esto se realiza no menos de seis, siete veces por día, ir a buscarlo, volver, porque lógicamente una persona que está internada porque tiene cáncer se descompensa, señor presidente, entonces, las ambulancias que podrían estar en un pueblo, hoy tenemos cuatro o cinco ambulancias destinadas en el centro oncológico; la idea original era crear dentro del carrillo un área del centro oncológico donde tuvieran a disposición... (Interrupciones)... los que tengan a disposición.

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor (Interrupciones)

**Sra. Causi:** Señor presidente, que no son mal educados (Interrupciones)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, seamos respetuosos cuando están haciendo uso de la palabra los señores legisladores.

**Sra. Causi:** No quieren escuchar, no quieren escuchar, porque como están respondiendo, saben cuál es la verdad, lo que pasa es que a la sociedad llega distorsionada, señor presidente, ese su interés, nunca hicieron nada por los más desvalidos, y yo les decía la cadena se corta con los más desvalidos, la cadena se corta con los más desvalidos, por eso perdieron la elección, y todavía diez meses después no lo entienden, no lo entienden, señor presidente.

Señor presidente, la idea era que el centro oncológico estuviera en el carrillo, por una cuestión de necesidad y de urgencia, que un paciente no tenga que pasar la ciudad entera arriba de una ambulancia; claro, tergiversaron todo, utilizaron todos los medios para tergiversar todo, por eso no se realizó, lo cual al único que hubiera beneficiado era al paciente oncológico, al que está internando ahí, que cada vez que se descompensa tiene que hacer un viaje en ambulancia por todo el centro de la Ciudad. Nada más, señor presidente, le agradezco a la diputada Gallardo, y gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

Diputada Gallardo, tiene usted el uso de la palabra (Interrupciones)

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, en las gradas.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada Ingrid Blumencweig.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Blumencweig.

**Sra. Blumencweig:** Muchas gracias, señor presidente, bueno, saludo a toda la gente que está hoy presente aquí. Yo pedí la palabra justamente porque yo presenté el mismo, el mismo, exacto, pedido que la diputada Gosteli, a quien entiendo perfectamente, porque justamente lo pedí el año pasado, y hablan que nosotros somos insensibles, pero en ese momento ni siquiera, ni siquiera, hicieron nada, cuando los mismos, las personas enfermas oncológicas, me pedían por favor que no podían viajar, venían a DOSEP desde el interior, y cuando llegaban le decían, vuelvan otro día, no sé, no sé, y los mismos médicos del oncológico les decían, miren, tienen que pedir con muchísimo tiempo de anticipación porque si no los remedios no llegan.

Así que eso quería decir, cuando dicen que somos insensibles, no somos insensibles, al contrario, nos preocupa muchísimo, y no es que nos preocupa hoy, nos viene preocupando hace mucho, y el año pasado no entregaban los remedios oncológicos, señor presidente, quiero que lo sepan todos, todos los que están acá, porque realmente pasaba también. Así que, bueno, eso, nada más, señor presidente. (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio por favor.

Continúe en el uso de la palabra, diputada Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, señor presidente. Estaba escuchando atentamente las palabras de los diputados preopinantes, y escuchaba cuando una diputada leía la Constitución, qué bueno que la lea ahora que es oposición, parece que no la leyó cuando era oficialismo, es quien fue Ministra de Salud en los momentos de pandemia; cuando era oficialismo estuvimos encerrados mucho más de lo que estuvieron el resto de las Provincias; cuando era oficialismo hubieron vacunatorios vip en San Luis, usó la misma metodología que Alberto Fernández, Alberto Rodríguez Saá, con quienes pudieron facilitarle las vacunas a sus allegados, a sus funcionarios y amigos, se llenaron de plata contratando a empresas que se constituían días antes de ser contratadas.

Como decía recién, el exministro de salud está denunciado penalmente, y no es que este gobierno no haga nada, se está ocupando de cada uno de los casos, de cada uno de los casos, de deporte, de salud, de seguridad, de cada uno de los casos con los que tuvimos que heredar este gobierno. Mientras tanto, en pandemia, mientras se vacunaban algunos y otros no teníamos acceso a la vacuna, nos distraían con carteles de "Fuerza San Luis", con mensajes de "Fuerza San Luis" (Interrupciones). Nuestros ministros y nuestros funcionarios vienen a dar explicaciones a esta Legislatura, vienen a dar explicaciones, nuestros ministros están realmente comprometidos con nuestra salud, con nuestra educación, con nuestra seguridad. Muchas gracias, señor presidente. (Manifestaciones de las Gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

Le voy a pedir a la grada que seamos respetuosos, nosotros permitimos el ingreso, y nos gusta que estén acá, pero tienen que escuchar a los señores legisladores.

**Sra. Pinelli:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada presidente de bloque, Claudia Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias, señor presidente. Primero, quería decir que estamos pidiendo, es un proyecto de declaración, no queremos un pedido de informe, sabemos que la plata la tenían al 10 de diciembre, quedó claro en las cuentas de inversión; en vez de hacer los plazos fijos que se hicieron, se podrían haber comprado los remedios necesarios, hoy, después de diez meses estamos pidiendo que se compren los remedios, yo creo que la obligación, no creo, es la obligación del gobierno comprar los remedios y atender la salud de todos los pacientes de la Provincia.

Le voy a ceder la palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo, porque creo que ha sido aludida, y tiene que responder. Muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada.

Tiene la palabra, diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Muchas gracias, presidente. La verdad que es fácil hablar con el diario del lunes no, quienes realmente vivimos la pandemia, y estuvimos adentro de la pandemia, sabemos muy bien todo lo que ha sufrido todo el pueblo de San Luis, y sobre todos los profesionales de la salud que hoy están descartados; pero no quiero meterme realmente en el tema de la pandemia porque siempre viene a colación, siempre viene a colación, porque no saben, no saben, cómo defenderse cuando cometen errores gravísimos como los que cometen.

La verdad que con tantas denuncias que ha hecho el gobierno, hoy oficialista ¿Por qué no denunció un vacunatorio vip si existió? ¿Por qué no lo denunció? Porque es fácil decir que existió un vacunatorio vip; acá en San Luis, si ustedes vieron los registros nacionales, fuimos la Provincia que más vacunó en la Argentina, éramos primeros todo el tiempo, se vacunó a todo el pueblo de San Luis, conforme las prioridades que determinaba Nación., Entonces, no hablemos de la pandemia tan libremente como quieren hablar, porque ustedes no fueron parte, jamás se acercaron a decir ¿Necesitan algo? Nosotros estuvimos presentes con la gente, eso de vivimos encerrados los estábamos cuidando ¿Dónde están las cantidades de muertos por la pandemia? No hablemos de la pandemia sin saber, por favor, de verdad se los pido, porque ustedes no estuvieron horas y días enteros sin dormir, pensando cuál era la mejor solución para la gente de San Luis, cómo contener los médicos para que siguieran sosteniendo el sistema de salud ¿O se olvidan que fue el sistema público el que se hizo cargo de la pandemia y no el privado? El Público fue el que se hizo cargo de la pandemia, a los mismos que hoy les estamos diciendo que no hay aumento de sueldo... (Aplausos de las gradas) los estamos echando.

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Sosa Araujo:** A ellos mismos, al personal de seguridad que nos acompañó, al personal de Desarrollo Social, a todos, el comité de crisis de los distintos organismos que estuvieron presentes. No mintamos más en relación a la pandemia.

La misma Ministro Spagnuolo dijo el 29 de abril de este año que se iba a trasladar el centro oncológico, lo dijo la ministra en ese momento, entonces, no digan que es mentira, lo dijo ella. Lo mejor que le pudo haber pasado a San Luis es que la Expresidencia Oficial de Gobernadores sea un centro oncológico, por favor, vayan a visitarlo, estaban blindadas todas las puertas, porque el Gobernador tenía autos blindados, que es el actual gobernador, y tenía toda la residencia blindada, esa es la seguridad que tiene el gobernador, es la que quiere, primero la seguridad de los ciudadanos.

Basta de hablar de la pandemia, basta de decir mentiras, por favor, en relación a los medicamentos oncológicos, en relación a los traslados de los pacientes, porque los pacientes oncológicos también tienen problemas clínicos, por eso ocasionalmente tienen que ser trasladados a un centro de mayor derivación, porque además de oncológicos tienen problemas clínicos, que se agravan por su situación oncológica ¿Tenemos que venir a darles clases de salud a este recinto?

Orgullosamente digo que fui la Ministra de Salud de la pandemia, orgullosamente, y no me arrepiento... (Aplausos de las Gradas) no me arrepiento.

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Sosa Araujo:** y si cometí algún error pido disculpas, pusimos todo para defenderlos, vacunamos a toda la provincia, no hablen más de la pandemia, lo único que le pido, discúlpeme, señor presidente, basta de hablar gratuitamente.

Entonces, hoy lo único que se pidió que aprueben un proyecto de declaración para que el gobernador cumpla con la Constitución, la conozco muy bien a la Constitución, todo el tiempo estamos pidiendo que no violen la Constitución en este recinto, entonces, cúmplanla ustedes, tienen la gobernabilidad, la gente eligió un cambio, ustedes son el cambio ¿Dónde está el cambio? les están diciendo, por favor, que se vayan y llevan 10 meses, le están pidiendo que se vayan manifestaciones todos los días acá en el recinto, ¡por favor, trabajemos juntos!, lo estamos pidiendo debatamos las leyes, abran las comisiones invitamos a la gente que tiene que participar, o escuchemos al pueblo que somos los representantes del pueblo, ¡basta de mentiras! Y, fíjese que hoy tenemos hasta una contestación de porque no se abre una comisión, ¡por favor, tratemos las leyes que tienen las comisiones! ¡piensen en la gente!, ¡hablemos en serio! somos los diputados elegidos por el pueblo, debatamos en serio leyes, por favor; lo único que se pidió en este recinto es apoyar un proyecto de declaración llámese para que acelere los trámites, para lo que quieran, se habló de producción de medicamento oncológico, ¡no entienden nada!, no podemos venir a hablar una clase de salud ¡por favor! No, no hablemos en serio, estudiemos los temas antes de venir al recinto; libremente, gratuitamente no hablemos más, vuelvo a decir, pido disculpas si me equivoqué en algún momento siendo ministra de salud, fui la Ministra de salud que más duro en la historia de San Luis de todos los gobiernos, en forma consecutiva, tantos errores no debo haber cometido. Entonces, ¡por favor! Trabajemos juntos para la salud, para la seguridad, para la educación y para la justicia todos ayudaron (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio en las gradas, ¡por favor les pido!

**Sra. Sosa Araujo:** Diputada Pinelli, pide interrupción la diputada Garro.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra, diputada Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias, señor presidente; le concedo la interrupción a la diputada Garro.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputada Garro.

**Sra. Garro:** Bueno, buenas tardes, diputados y a todo el público, a pueblo que hoy está acá; la verdad que quiero hacer una reflexión; creo que es muy movilizante esto; pero, me parece oportuno porque digo tocan temas y vuelven para atrás, por ahí lo hacemos desde la banca desde un escritorio; desde una oficina; sería fantástico, que tuviéramos un segundo para recorrer nuestros lugares, recorrer realmente las cosas como son y lo pasaron, digo, hablaron del desmantelamiento de un hospital, como fue el hospital de Merlo y, por ahí, parece que les molesta, que uno hable desde la experiencia personal, pero, creo oportuno en época de pandemia mientras yo estuve 30 días con mi hermano en coma despedí a mi padre y el único que estuvo los 30 días al lado de mi hermano fue la gente del hospital de Merlo, fueron los médicos que sí dejaban a su familia, que sí dormían en el hospital, que sí no daban más, lo dieron todo. Entonces, cuando hablamos de ciertas cosas hay que ser respetuosos y cuidadoso, diputados, el personal de salud, el personal de seguridad, el personal de justicia todos en esos momentos actuaron, todos tuvieron la celeridad para actuar y tomar decisiones, hubo celeridad para comprar medicamentos, para tomar decisiones

con respecto a las vacunas. Hoy tenemos una urgencia, que son los medicamentos oncológicos, entre otros; porque también puedo hablar de prótesis, podemos hablar otro tipo de patología que necesitan tratamiento y no lo estamos consiguiendo, digo, porque nosotros asiduamente vamos y golpeamos puertas para toda la gente del interior, a los que hay que trasladar, acompañar, sacarle turno que están recién para noviembre y son urgentes y, hoy la gente no quiere escuchar de quien es la culpa, de cuando, donde, digo, nosotros estamos para otra cosa, la gente necesita otro tipo de respuesta las necesita ya, no podemos que un presupuesto lo armamos en un escritorio y no le vamos a abrir la puerta a los poderes que realmente tienen que ejecutarlo luego, no podemos no llamar a los intendentes a un plenario; no podemos no "darle bola" al Poder Judicial quien es el que sabe cuáles son los gastos y como se ejecutan... (Aplausos) digo, y dentro de ese ámbito.

**Sr. Presidente Leyes:** Por favor, diputada, le pido que vuelva al tema.

**Sra. Garro:** Y, dentro de ese ámbito, cerrando; simplemente, quiero decir que las necesidades y respuestas no se basan en un informe, una declaración; no tenemos ningún problema en pedir un beneplácito si la semana que viene, si los remedios oncológicos están en cada paciente. Nada más.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúa en el uso de la palabra, diputada Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Nada más, señor presidente; creo que han dicho todo lo que teníamos para decir.

**Sr. Presidente Leyes:** Corresponde darle la palabra a la diputada Gostelli, para que haga las conclusiones finales. Tiene la palabra, diputada, si así lo solicita; ¿solicita el uso de la palabra, diputada?

**Sra. Gostelli:** Sí.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene el uso de la palabra.

**Sra. Gostelli:** Gracias, señor presidente; la verdad que en esta última media hora escuche de todo, por parte del oficialismo, ya no le mientan más a la gente, yo no soy politiquera, ni quiero hacer un circo con respecto a un tema tan importante, como es la entrega de medicamentos oncológicos, es lo único que vengo pidiendo ya sabemos cómo es el trámite porque lo venimos pidiendo de hace mucho; solo le pido, que por favor nos acompañen con un proyecto de declaración, porque el pedido de informe no me lo votaron.

A la diputada Verónica Causi, diputada Causi usted no me conoce a mí, usted no me puede tratar de politiquera, en cambio yo sí a usted; yo, sé qué clase de política hacen ustedes, nosotros hacemos política desde el corazón viendo a la gente, visitando a la gente, estando al lado de la gente y ocupándonos y preocupándonos por sus problemas ¡basta, no le mientan más a la gente! La salud se está viniendo abajo, la seguridad se está viniendo abajo, la educación se está viniendo abajo; hace ocho meses que gobiernan olvidense del último gobierno ya está, ya fue; nosotros perdimos y nos hacemos cargo, pero ahora los que se tienen que hacer cargo son ustedes y escuchen al pueblo que los votó, ¡por favor! Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados, sírvanse expresar su voto, por favor.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativa.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con 40 votos por la afirmativa, ha sido aprobado el proyecto. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.**

## 12

**RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° VII-1)**

**Sr. Presidente Leyes:** Se pone a consideración de los señores diputados el Punto VII, Orden del Día, Moción de Preferencia, con o sin despacho de comisión, para la sesión de la fecha y sesiones subsiguientes, el Proyecto de Solicitud de Informe referido a: solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que por su intermedio ministerio que corresponde informe sobre la falta de cumplimiento del Art. 2° del Decreto 704-CGG/2023 modifica y sustituye el Art. 13° del Decreto N° 150-CGG/2023 ambos decretos modificados por el Art. 1° de la Ley V-1118 del 2024, Restructuraciones Presupuestarias.

Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias, presidente; la verdad que cae justo este tema ¿no? con todo lo que venimos hablando que hay plata, que no hay plata, que desvalijaron, que no desvalijaron, y todo lo demás ¿no? Este pedido de informe, ustedes saben que la semana pasada aprobamos la Declaración 246, firmada por usted, presidente, y por este recinto aprobada donde se manifiesta preocupación por la falta de cumplimiento del Art. 2° del Decreto 704, que modifica y sustituye el Art. 13° del Decreto 150, el famoso Decreto 150, porque este gobierno se encarga de presionar para que salgan DNU, leyes y demás; pero, después no cumple, fíjese que importante que es que cumpla esta ley, sobre todo estos artículos, porque, fíjense, que estos dos artículos están dentro de la Ley 1118; si nosotros nos vamos al digesto, que tenemos en la cámara, fíjese todo lo que trata la Ley 1118 por eso se tiene que cumplir por eso se tienen que estos artículos;

Ratifica el decreto N°150, y su modificatoria el N° 704, declara la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, social, alimentaria, sanitaria, educativa y seguridad; deroga la Ley N° 1079, que es la creación de la Agencia Financiera; restablece la vigencia de la Ley N° 866, o sea que vuelve a la vieja caja social; Modifica la Ley N° 256, que es la Ley de Contabilidad; modifica y suspende la aplicación de la ley permanente de presupuesto, que sabemos que es una ley de emergencia, que ya lo dijimos en su momento, pero igualmente se aprobó, donde duraba un año, pero este artículo específicamente donde vamos a hablar ahora de los gastos corrientes y gastos de capital, se aplicaba para los cuatro años, entonces, 24, 25, 26, 27, una inconstitucionalidad de esta ley.

Además, este 1118, que habla de estos artículos, por eso es importante las modificaciones, habla de la modificación al Boletín Oficial, donde acá quedó de manifiesto todas, y cuando se dieron cuenta que leemos muy bien el boletín, ya están escondiendo muchísimos los datos, entonces, no es tan transparente la publicación que hace este gobierno; y quiero acotar un aporte que hizo la diputada Petrino cuando habló de la plata que se le daba a la parte de prensa, donde ese es uno de los aportes, son muchos más, recuerde diputada Petrino, que lo hemos visto, se quedó corta con el número que usted dio.

Bueno, todo eso se trató con la Ley N° 1118, donde el Decreto N° 150, en el Artículo 13°, que es el que estamos hablando, dice que el Poder Ejecutivo podrá, en cumplimiento de los fines del presente, interdicar la emergencia, disponer las

Reestructuraciones Presupuestarias del Presupuesto 2024, o sea, la de la Ley N° 253, que considere necesarias, toda resignación de partidas que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada a la legislatura para su conocimiento dentro de los treinta días. Eso es lo que estamos pidiendo.

Pero fíjese que este Decreto N° 150 tiene fecha 14 de diciembre, se publicó el 18 de diciembre, pero el N° 704, que hace una modificación a esto, es del 26 de diciembre, o sea doce días después, cuando estamos diciendo que no había plata, pero ¿Qué dice esta modificación? Que no solamente se va a poder modificar lo del 2024, sino también lo del 2023, o sea el 26 de diciembre decía que tenía plata, entonces, podía hacer todas las modificaciones presupuestarias necesarias, eso porque ¿Cuándo lo vimos también nosotros? Lo vimos cuando tratamos hace poco, que no aprobaron, que no quisieron aprobar la cuenta de inversión, donde claramente demostramos que había plata, y queda de manifiesto en los diecinueve plazos fijos que hizo el gobernador públicamente, pero que no hay aumento, no hay aumento para nadie, pero fueron diecinueve plazos fijos que fueron ratificados por el gobernador, y son todas esas modificaciones de partidas presupuestarias que deberían estar notificadas e informadas a esta legislatura cada treinta días.

Estamos viendo toda la cantidad de modificaciones que se están realizando y que el poder ejecutivo no comunica, entonces, le estamos pidiendo al poder ejecutivo que la misma ley que quiere sacar rápido, y que fue aprobada por la mayoría, por su bloque oficialista, y por los bloques que acompañan, porque recordemos que si bien el gobernador cambió, eligieron un nuevo gobernador porque la gente quería un cambio, la legislatura la ganamos nosotros, pero algo pasó que algunos diputados se fueron para el oficialismo, habrá que preguntarle a esos diputados qué es lo que pasó, porque acá está más que claro en la cuenta de inversión, está más que claro de que la plata siempre estuvo, y la plata está, es por eso que los plazos... (Interrupciones)... no, no, doy interrupción porque ya termino, ahora abrimos el debate, simplemente porque le estamos pidiendo al gobernador que cumpla y que nos informe cuáles fueron todas las modificaciones...

**Sr. Farías:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción el diputado Farías.

**Sra. Sosa Araujo:** No, no, por ahora no, diputado, gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** No está la presidente de bloque para.

**Sra. Sosa Araujo:** Pero simplemente que quede de manifiesto este artículo, que vuelvo a decir, reestructuración presupuestaria, que fue modificada, donde el Poder Ejecutivo podía hacer todas las modificaciones de partidas presupuestarias que considere necesarias, no solo de 2024, vuelvo a decir, el 26 de diciembre dijo también la del 2023. recuerden, que el 31 de diciembre el Poder Ejecutivo, 31 de diciembre, domingo, y además de que tenía el papel digital, o el Boletín Oficial, lo hizo en papel, porque hay algunos decretos que salen con número de expedientes digitales, otros con número de papel con las fojas, homólogo setenta y un contratos fuera de escala, pero mientras tanto le desdobló el sueldo a todos los empleados, diciendo todos vamos a cobrar la mitad, no, porque los funcionarios asumieron el 10 de diciembre, entonces, el mes se cumplía el siguiente diez, a ellos no le desdoblaron el sueldo.

Entonces, seamos claros ¿Dónde están las modificaciones de partidas presupuestarias? Que el Poder Ejecutivo nos comunique y nos deje de mentir, que cumpla con la Constitución, como dijimos recién, y que cumpla también con todas las leyes que sanciona esta legislatura. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Sosa Araujo.

¿Si algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Se pondrá a consideración de los señores diputados el Proyecto de Solicitud Informe, referido a la solicitud del Poder Ejecutivo Provincial para que por su intermedio del ministerio que corresponda informe sobre la falta de cumplimiento del Artículo 2° del Decreto N° 704-CGG-2023 que modifica y sustituye el Artículo 13° del Decreto N° 150-CGG-2023, ambos Decretos Ratificados por el Artículo 1° de la Ley N° V-1118-2024, Reestructuraciones Presupuestarias. Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.

PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con quince votos por la afirmativa y veintidós votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazado presente proyecto. Y pasa al archivo.**

### 13

#### DESPACHO N° 38/24

**Sr. Presidente Leyes:** Corresponde tratar el Punto N° VII, Orden del Día, moción de preferencia, con despacho (interrupciones) Punto N° VII, Orden del Día, moción de preferencia, con despacho de comisión para la sesión del día de la fecha; y de acuerdo a lo acordado en Reunión Parlamentaria, se pone a consideración sin oralización ¿Es así? proyecto de solicitud de informe, solicitar información en relación a la implementación del sistema alarma ciudadana, Despacho N° 38/24, por unanimidad. Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.

MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con treinta y ocho votos por la afirmativa, ha sido aprobado el presente proyecto de solicitud de informe. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.**

#### 14

#### DESPACHO N° 34/24

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a tratar el Punto N° VII, Orden del Día, Despacho N° 34/2024, por unanimidad, Modificación de los Artículos 7° y 57° de la Ley N° IV-0910-2014, Honorarios Profesionales de Abogados, Procuradores, Peritos y Auxiliares de Justicia de la Provincia.

También, de acuerdo lo acordado en Reunión de Labor Parlamentaria, vamos a poner a consideración sin oralizar. Pido a los señores diputados que así lo expresen.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con treinta y siete votos por la afirmativa, ha sido aprobado el presente proyecto de ley.  
Pasa a la cámara de senadores para su revisión.**

## 15

### DESPACHO N° 35/24

**Sr. Presidente Leyes:** Corresponde tratar el Punto N° VII, Orden del Día, de la sesión de la fecha, Despacho N° 35/2024, por mayoría, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recurso de la Administración Provincial Ejercicio Económico Año 2025. Tiene la palabra la miembro informante, diputada María Eugenia Gallardo, Presidente del Bloque Cambia San Luis.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, como lo anunciara el presidente de la cámara, hoy vamos a dar tratamiento al Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2025; este proyecto de ley cuenta con despacho por mayoría de los miembros de la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, el mismo fue recibido en fecha, de acuerdo a lo que establece la Constitución Provincial, en el Artículo 139°, respecto del término que tiene que cumplir el Poder Ejecutivo para la presentación del presupuesto. El presupuesto provincial es un instrumento de gestión importantísima, es una herramienta que surge de la estimación de recursos y de la definición de asignación eficiente y eficaz de los gastos públicos, se busca tanto el buen funcionamiento del estado provincial, como también dar cumplimiento a los compromisos asumidos con la ciudadanía.

¿Qué características tiene este presupuesto? Este presupuesto 2025 es equilibrado, es transparente y, como todo presupuesto, también, debemos decir que es una herramienta flexible y dinámica.

El Presupuesto 2025 buscó corregir distorsiones en cuanto al nivel, la calidad y la fuente de financiamiento del gasto, los recursos de la administración central se estiman en la suma de pesos un billón ochocientos cuarenta y un mil doscientos catorce millones doscientos ochenta y tres mil ciento noventa y cinco pesos.

Con respecto al origen de los fondos, solo el 22% corresponden a recursos provinciales y el 78% corresponden a recursos federales o nacionales, esto expone la fuerte dependencia económica que tiene nuestra provincia con el estado nacional, toda consecuencia de cómo se fueron deteriorando los recursos propios, hecho que pone en evidencia la falta de atención por años, al sector económico productivo provincial.

Este presupuesto tuvo un proceso de formulación que se inició a fines del mes de mayo, realizando el cronograma de trabajo, y en el mes de junio comenzaron a realizarse las Reuniones con las comisiones técnicas de trabajo de las distintas áreas de gobierno, y en el mes de julio con los informes macroeconómicos de relevamiento del banco central, relevamiento de expectativas de mercados del banco central las REM, y se estimaron los recursos nacionales y federales; se arribó a la estimación de un total de recursos de origen federal por un importe de pesos un billón trecientos noventa y dos mil cuarenta y siete millones novecientos un mil ochocientos veintiocho. Con relación a los gastos debemos resaltar que, en el marco de la emergencia económica, no rige la regla presupuestaria que obligaba a destinar la mitad de los recursos a inversiones o gastos de capital.

En este proyecto se redeterminaron los criterios de clasificación de gastos corrientes y gastos de capital, a fin de sincerar y explicitar la situación real de las finanzas provinciales, de esta manera los gastos corrientes representan un 81% del total de los gastos del año, mientras que los gastos de capital participan en un 19%, más de la mitad de los gastos de capital, es decir, el 11% del total del presupuesto, representan partidas destinadas a proyectos de inversión en obras públicas; a su vez el 47% de las partidas de obras públicas serán destinadas a la construcción de viviendas y soluciones habitacionales a lo largo de todo el territorio provincial, la otra mitad se destinará a terminar obras que actualmente se encuentran en ejecución, a la construcción de salas de tres años, a jardines maternos y el resto a tareas de mantenimiento y conservación de edificios e infraestructura existente, atento a las restricciones presupuestarias financieras.

El objetivo que tiene esta gestión es modificar la proporción de estos gastos, claramente dichas proporciones deben ser mejoradas, entendiendo que la ejecución de proyectos de inversión genuinos de manera reiterada y sostenida, y en importes significativos van a contribuir a generar una base sólida para mejorar todos los indicadores sociales y económicos provinciales, en beneficio de toda la comunidad.

Consecuentemente, es interés de esta gestión ir mejorando paulatinamente las proporciones en los próximos ejercicios, siendo conscientes de que la estructura de gasto de los últimos años imposibilita su rápida corrección, todo lo cual se podrá realizar en la medida que la reactivación económica así lo permita. En este marco,

estamos frente a un escenario muy difícil, con una gran incertidumbre en materia económica nacional, con un elevado gasto operativo y de funcionamiento estatal heredado, esto era un poco lo que comentaba recién en una de las áreas, en el área de salud.

Con respecto a los registros históricos, esto va en detrimento de la asignación de fondos a más inversiones y a gastos de capital, considerando muy especialmente que en el segundo semestre del año 2023 se comprometieron gastos estructurales, gastos fijos, gastos duros, que son permanentes y comprometen a los sucesivos ejercicios fiscales.

Tenemos que destacar que más de la mitad de los recursos del presupuesto, están destinados a Partidas representativas de salarios y transferencias para el pago de salarios de la Administración Central de Escuelas Autogestionadas, de Gestión Privada, de Universidades, de Entes, de Empresas, Sociedades del Estado y otros Poderes del Estado Provincial; esto supone que están previstos los fondos para el pago normal y habitual de los salarios.

Además, se deben contemplar los gastos de coparticipación y transferencias automáticas al poder judicial y las transferencias que se deben abonar a los beneficiarios del plan de inclusión social, de lo que resulta que dos tercios de los recursos anuales y consecuentemente de cada uno de los meses del año se encuentran ya comprometidos en estos tres conceptos, salarios, transferencias automáticas y beneficios sociales. El remanente, es decir un tercio, es utilizado para financiar el funcionamiento del aparato estatal y la ejecución de obras públicas a fin de dar cumplimiento a las funciones propias del Estado, primordialmente en materia de salud, seguridad, educación, y para dar impulso también al sector privado que es el generador de fuentes de trabajo y motor del crecimiento del nivel de actividad económica y de riqueza de la Provincia.

A ello se suma, a las malas noticias que tenemos que dar para este presupuesto, la discontinuación de programas nacionales, de subsidios en materia de transporte y de salario docente, por ejemplo, los cuales se traducen en mayores costos en las contrataciones que debe realizar el estado para poder sostener y ejecutar los programas de gobierno.

a pesar de todas estas consideraciones, bajo esta consideración el gasto se va a orientar en función de cuatro ejes principales que son los ejes de gestión, generar condiciones para que el sector privado crezca y se consolide, luchar para la inseguridad y el narcotráfico, contra la inseguridad y el narcotráfico, reconstruir el tejido social, recuperar y fortalecer la institucionalidad. Respecto al primero de los ejes, generar condiciones para que el sector privado crezca, el objetivo es lograr corregir las asimetrías generadas por la gestión anterior; para el año 2025 se tiene previsto ejecutar programas que contribuyan a generar condiciones que fortalezcan al sector privado, generar nuevos puestos de trabajo, programa de capacitación y asistencia financiera para emprendedores como es "Mi Próximo Paso", un programa de bolsa de trabajo, el programa de compra San Luis, el subsidio de tasas de interés para créditos y facilitar de esa manera la financiación de proyectos de inversión la reincorporación al CFI y todas herramientas que el CFI va a aportar para el sector privado; todas las acciones de acompañamiento y articulación al sector privado, que

tienen como objetivo fortalecer la competitividad de nuestras empresas y promover a cuidar el empleo, entre otras.

Combatir la inseguridad, otro de los ejes bajo este lineamiento se prevé erogaciones para mejorar el sistema de video vigilancia, incorporar un moderno sistema de comunicación en la Policía de la Provincia, ampliar la cobertura de las alarmas vecinales, crear el registro provincial de huellas genéticas digitalizadas en cabeza del Poder Judicial, capacitar y formar los recursos humanos, entre otros.

Reconstruir el tejido social, los indicadores de pobreza heredados fueron alarmantes, el contexto nacional empeora el escenario; este escenario necesita un cambio de paradigma, el Estado debe generar las condiciones para que quienes hoy están inmersos en la pobreza puedan acceder a un trabajo digno, genuino y de calidad; hay que abordar el tema con honestidad y responsabilidad y, no condenar a las personas a una intencional dependencia del Estado. Por eso, debemos apostar fundamentalmente a la educación y al acceso del conocimiento; al acceso a la salud, al acceso a la vivienda, a la inversión a la primera infancia, a la atención de las personas con discapacidad, al cuidado de los adultos mayores y entre otras acciones transversales de la gestión. Desde que inició la gestión los niños y adolescentes son los que fueron, vimos nosotros que fueron los que más se perjudicaron por la pobreza que transita nuestro país y nuestra Provincia y, se diseñó un plan nutricional, el PANE para garantizar un esfuerzo voluntario con desayuno y merienda a todos los alumnos de nivel inicial primario y secundario de todas la escuelas de gestión estatal y el almuerzo a aquellos alumnos que asistan a las escuelas en jornada completa; el plan contribuye no solo en la nutrición y en la salud de los alumnos sino también en su asistencia y en su proceso de aprendizaje, se programó la construcción y la puesta en marcha de nuevos centros de la primera infancia jardines maternales destinados a niños desde los 45 días a los dos años y medio de edad, para permitir el cuidado mientras la familia pueda trabajar; la universalización de la sala de 3 años, es otro de los objetivos de esta gestión. En el próximo año se pondrán en funcionamiento cuarenta salas de tres años en toda la Provincia. Se continuará con el Programa de alfabetización inicial, para garantizar a todos los niños y niñas que alcancen niveles satisfactorios de comprensión lectora. También se acompaña con un programa matemático inicial, que tiene como objetivo generar los conocimientos en habilidades básicas para el razonamiento lógico y matemático; todo esto, con un convenio con la Universidad Nacional de San Luis. A través de la Universidad de La Punta y el Ministerio de Educación, se implementará de manera actualizada el plan "Pie", para que los ciudadanos de San Luis que no hayan podido finalizar sus estudios primarios o secundario puedan hacerlo. Se continuará con la beca al mérito, para acompañar económicamente el esfuerzo de los estudiantes en sus estudios en niveles superiores. En el año 2025, se pondrán en funciones a quienes accedieron a cargos directivos a través de concursos, se profundizará la articulación de las escuelas secundarias con las universidades; se preveen herramientas y acciones, para que los beneficiarios del plan de inclusión social puedan reinsertarse laboralmente, se continuara con la firma de convenios con empresas privadas.

En materia habitacional, se tiene previsto la construcción de viviendas para dar continuidad y terminalidad a los planes habitacionales "Progresos y Sueños", se tratar

de mil doscientas treinta y tres familias que complican con los requisitos que exigían dichos planes, pero que nunca recibieron su casa. Asimismo, se destinaron partidas para dar inicio en el segundo semestre a la construcción de otro plan de vivienda denominado "Tenemos Futuro" y un plan de provisión de lotes con servicios y materiales para la auto-construcción. Se continuará con la obra de financiamiento nacional y urbanístico en los barrios populares; como corolario, se dará solución habitacional a más de cinco mil familias en toda la Provincia.

Respecto al cuarto eje de gobierno, en el marco de una mejora de los indicadores de transparencia y fortalecimiento de la institucionalidad no se preveen gastos reservados en esta gestión, continuaremos y mejoraremos el proyecto del Boletín Oficial, generando un gran.

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, se agotó su tiempo.

**Sr. Gallardo:** Y, puedo dar la última frase.

**Sr. Presidente Leyes:** Como presidente de bloque hágalo, hay que ser respetuoso; así yo puedo darle la palabra al otro presidente de bloque, para que todos cumplamos con el horario.

**Sra. Gallardo:** Perfecto.

## 16

### MOCION

#### Incorporar el Despacho en el Presupuesto

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias, señor presidente; mire previamente para darle continuidad al tratamiento de este proyecto; como se pidió, oportunamente, quiero hacer una Moción de Preferencia para que se incorpore el despacho que estamos tratando el presupuesto presentado por el Poder Judicial (Aplausos y Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio, por favor!

**Sra. Pinelli:** Conforme a lo dispuesto en el Art. 214º, Inciso 4) para así poder respetar la institucionalidad. (Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Por favor, silencio! Les pido silencio seamos respetuosos, están hablando los señores legisladores; como corresponde ... (Manifestaciones de la barra-timbre de orden)

Como es una moción de orden voy a poner a votación lo solicitado.

**Sra. Pinelli:** Voy a pedir que sea nominal, por favor.

**Sr. Presidente Leyes:** Como es una moción de orden; voy a pedir a los señores diputados que así lo expresen; ¿lo vamos a hacer en forma nominal, diputada Pinelli?

**Sra. Pinelli:** Sí, por favor.

**Sr. Presidente Leyes:** Diríjase a presidencia, por favor.

**Sr. Secretario Cabaña Lanza:**

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes:** Con veinticuatro votos por la negativa y dieciséis por afirmativa, ha sido rechazado lo solicitado por usted.

**Y, continúa en el uso de la palabra, diputada Pinelli.**

**Sra. Pinelli:** Pedí la nominal, disculpé (manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Ahí está lo nominal.

Continúe con el uso de la palabra, diputada Petrino, por favor, discúlpeme, diputada Pinelli. (manifestaciones de las gradas)

**Sra. Pinelli:** Gracias, señor presidente. Le cedo la palabra, como miembro informante del bloque, al diputado Beltrán.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado Joaquín Beltrán.

**Sr. Beltrán:** Bueno, nuevamente, buenas tardes, presidente, autoridades, medios de comunicación, y demás presentes en este Recinto. Como cada año, hemos recibido en la cámara de diputados de nuestra Provincia el proyecto de ley referido al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2025.

Es un proyecto de ley que convoca a todos los legisladores y legisladoras a estudiar detenidamente la propuesta del Poder Ejecutivo Provincial, de manera comprometida con el pueblo puntano, con cada uno de los departamentos a los que representamos en nuestras bancas; el presupuesto, más que una simple fórmula contable, es un instrumento de planificación socioeconómica y administrativa, según lo establece la Ley de Contabilidad, en su Artículo 25°, el poder ejecutivo debe remitir anualmente este documento que refleja los lineamientos de las políticas públicas y las prioridades que tendrá el poder ejecutivo a seguir el próximo año, es decir es la hoja de ruta del gobierno provincial, en donde marca su rumbo.

Desde nuestro bloque hemos llevado a cabo un exhaustivo análisis del proyecto presentado, y lamentablemente debemos señalar que, lejos de promover el bienestar de todos los Sanluisenses, este presupuesto revela graves deficiencias, en lugar de trazar un camino hacia el desarrollo, consolida el estancamiento y profundiza la dependencia de fondos nacionales, mientras abandona áreas esenciales como la obra pública, la salud y la educación, este presupuesto no es una herramienta para el crecimiento, sino que es un reflejo de las limitaciones y de los recortes que comprometen seriamente el futuro de nuestra Provincia.

El proyecto de ley de presupuesto provincial propone una suspensión temporal del Artículo 2° completo, a través del Decreto N° 150, que dice de la siguiente manera: "Decreto N° 150, Artículo 17°, Ley Permanente de Presupuesto, Suspender la Aplicación del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 para los Ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027". Esto nos genera una extrema preocupación en base a la libertad financiera que propone para los próximos años de gobierno el ejecutivo provincial; con esta derogación el poder ejecutivo podrá destinar el presupuesto a gastos corrientes o de capital a su antojo, sin ninguna obligación de invertir en infraestructura, es un retroceso significativo que desmantela los principios de equilibrio presupuestario, que eran la garantía para asegurar el crecimiento de la Provincia a través de la inversión en obras públicas.

En un contexto donde la inversión de infraestructura es crucial para reactivar la economía, esta medida es un golpe severo al desarrollo de nuestra provincia, este tipo de decisiones, lejos de ser soluciones reales a los problemas que enfrenta San Luis, representan un intento de concentración del poder ejecutivo, debilitando los mecanismos democráticos de control que deben regir la administración de los recursos públicos, prácticamente sin fundamentos, mientras dure esta gestión.

Años anteriores solo hablábamos de suspender el Inciso b) para el año 2024 en la ley de presupuesto, que es este artículo el que establece la asignación igualitaria de recursos corrientes, de los recursos tanto para gastos corrientes como para gastos de capital; a pesar de ello, las cuentas revelaban un equilibrio sólido, con un 46% destinado a proyectos de inversión y solo un 54% para los gastos operativos, esto por supuesto no lo vemos en la actualidad, seguramente lo vamos a ver reflejado en

las cuentas de inversión de qué manera se ejecutó el gasto, pero de todos modos esta suspensión provee que ante el cambio de partidas presupuestarias el poder ejecutivo debe informar al poder legislativo, al día de la fecha han pasado diez meses, ha habido millones o miles de millones de pesos reasignados de gasto y a esta Cámara no ha llegado ningún tipo de información, lo cual nos genera una gran preocupación por la falta de transparencia en el manejo de los fondos públicos.

La fundamentación de este proyecto no es real, vimos reflejados los números en las últimas cuentas de inversión, en donde a fines de diciembre del año 2023, la provincia contaba con un ahorro de más de noventa y tres mil millones de pesos, los mismos estaban conformados por títulos públicos, cuentas corrientes en moneda extranjera y, lo más preocupante, por plazos fijos, más precisamente eran diecinueve, en distintas entidades financieras, y conformaban más de treinta y dos mil millones de pesos, los cuales eran más que suficientes para hacer frente al pago completo de sueldos del mes de diciembre, que fue la primera vez en la historia de nuestra Provincia que se decidieron desdoblar los sueldos, causando un dolor enorme a todos los trabajadores de la administración pública.

Es importante recordar que el presupuesto de este año fue aprobado por esta Cámara de forma Ficta, por lo cual, no se le pudo dar un tratamiento pormenorizado, pero es un presupuesto equilibrado, aun teniendo en cuenta que el Artículo 2° de la Ley Permanente de Presupuesto está suspendido, pero si analizamos las fuentes de financiamiento previstas para las erogaciones, reflejan que los recursos corrientes se preveían en un 59% más que las erogaciones corrientes, por lo tanto había un índice de solvencia muy elevado ¿Qué es lo que quiero decir con esto? Que nuestros recursos corrientes cubrían todas las erogaciones que estaban presupuestadas, pero a la vez alcanzaban o ayudaban a cubrir las erogaciones de capital, como son los proyectos de inversión, obras públicas y adquisiciones de bienes de uso. Esto demuestra que San Luis, el gobierno que fue liderado por Alberto Rodríguez Saá, era un Estado solvente, producto de una administración eficiente, ordenada, prudente y equilibrada, con autonomía e independencia para poder definir las propias políticas y contar con los recursos necesarios para poder llevarlas adelante.

Uno de los puntos que más nos preocupa de este presupuesto es que desde hace cinco años se ha criticado al ex gobierno por haber utilizado los bonos de la deuda que la Nación mantenía con San Luis por los juicios, a los que se tomó la acertada decisión por parte del exgobernador que nunca renunció, si bien eran ingresos extraordinarios, se utilizaron para realizar gastos de capital, es decir inversiones en obra pública. Las necesidades del Estado son infinitas, pero los recursos son finitos, por lo tanto, el Estado no tiene la obligación de realizar ahorros más que realizar las previsiones para poder cubrir todos los gastos que demandan su funcionamiento.

Estamos ante un presupuesto que tiene un aumento del 210% en comparación al aprobado por este año, y principalmente lo que vemos es la falta de inversión en obras públicas, la inversión en obras públicas genera un círculo virtuoso, un movimiento económico y un crecimiento sostenido de nuestra Provincia. Entendemos el contexto Nacional y las distintas variables macroeconómicas, pero también entendemos y estamos convencidos de la dura decisión política que ha tomado el Gobierno de no aumentar el salario acorde al 130% de inflación que hemos

sufrido desde diciembre, lo cual explica que el salario desde noviembre hasta la fecha ha caído en términos reales más de un 60%, esto genera mayor pobreza, retracción de consumo, enfriamiento de la economía, y lo vemos reflejado todos los días ante una terrible ola de inseguridad en todos los puntos de nuestra provincia y, por supuesto lo que más nos preocupa es la crisis social en la que vivimos inmersos, San Luis nunca estuvo acostumbrado a convivir con marchas, ni con reclamos, siempre se llegaba al consenso.

Esta situación se ha intentado contrarrestar de acuerdo al Proyecto de la Ley de Presupuesto por medio del PANE, el Plan Alimentario de Nutrición Escolar, el cual vemos que se continuará desarrollando para el año 2025.

Desde este bloque lo que esperamos es que se haga de manera responsable y prudente, ya que cotidianamente vemos que en diferentes escuelas de la Provincia se les entrega a los alumnos comida en mal estado, produciendo una intoxicación verdaderamente preocupante.

Además, uno de los puntos que más nos llama la atención en este presupuesto es que se producirá la enajenación, venta o remate de uno de los bienes más representativos que nuestra Provincia tiene a nivel nacional, como es la Casa de San Luis en Buenos Aires, la cual tiene un monto asignado dentro de los recursos de tres mil novecientos millones de pesos, esto representa un 0,0002%, es decir cada cien pesos de presupuesto sería 0,0002 pesos lo que representa, si lo llevamos al tiempo en el año, serían 10 minutos exactamente 10 minutos menos o el tiempo que llevo hablando en esta locución, es lo que genera la venta de esta casa, una muestra más, como ya lo venimos reclamando desde este bloque, que esta operación es un capricho y no una necesidad.

Este Presupuesto nos genera desesperanza, falta de certezas, es un presupuesto que no tiene metas claras para garantizar políticas públicas, hay falta de inversión en salud y en educación, no hay obras públicas, es decir, no habrá un círculo económico virtuoso, ni tampoco fuentes de trabajo que se generen de manera sostenida en el tiempo.

En nuestra experiencia, tenemos claro que el mayor ordenador social de nuestra economía es la obra pública y en estos tiempos es cuando más debemos pedirla; cada día estamos más lejos de ser uno de los mayores consumidores de cemento o los mayores desarrolladores de obra pública como lo fuimos en el año 2021 durante el gobierno de Alberto Rodríguez Saa.

Este proyecto de ley expresa, que los recursos han sido estimados en función a los lineamientos contemplados en el informe de avance sobre la elaboración del proyecto de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional. resumido, es que el presupuesto provincial se amolda al presupuesto nacional, este punto nos genera una preocupación enorme, porque el presupuesto nacional que ha sido presentado por el presidente este domingo pasado, prevé una inflación de un 18%, y esta ley expresa una inflación de un 42% esto produce una sobrevalorización de los ingresos, o de los recursos, por lo cual no se permitirá hacer frente a las erogaciones previstas en este presupuesto, aquí vemos una vez más, la falta de transparencia en este presupuesto.

Otra de la falta de transparencia de este presupuesto o la falta de sinceramiento que se expresó que este presupuesto incluía, es que si nosotros reclasificamos el plan de inclusión o los gastos destinados al plan trabajo por San Luis, como si fueran gastos de capital; la división del presupuesto quedaría 78% de gastos corrientes y 23% y 22% de gastos de capital, por lo tanto, el sinceramiento o la transparencia que han expresado los miembros del poder ejecutivo que estuvieron presentes en la comisión de finanzas reafirman la falta de decisión política que este gobierno tiene en realizar inversiones.

Por otro lado, el gobernador en la apertura de sesiones y también en su asunción, habló de un achicamiento del estado, pero la planta de empleados públicos y funcionarios se engrosará respecto del presupuesto 2024.

El poder ejecutivo plantea una escucha permanente de todos los sectores sociales, pero no se ve reflejado en la ejecución que plantea este presupuesto, sobre todo con respecto al Poder Judicial, en donde están ignorando las Leyes de la escala salarial que ha sido aprobada por este poder legislativo durante el año pasado (Aplauso de las Gradadas)

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra, diputado.

**Sr. Beltrán:** Y también hace un recorte enorme en el presupuesto del poder judicial, prácticamente no se respeta la Ley de Autarquía, claramente se ve reflejado que el Poder Ejecutivo Provincial ignora las demandas de la sociedad, haciendo un recorte de la justicia lo único que se logra es tener un servicio que no sea eficiente como el que todos nos merecemos. (Manifestaciones de las Gradadas)

Este Parlamento es el órgano más democrático y Pluralista que tiene nuestra Provincia, debe ser el ámbito en donde se realicen los debates de esta importante normativa, además, siendo los representantes del pueblo, tenemos la obligación de defender los recursos públicos y que los mismos sean utilizados solamente para el beneficio de todo el pueblo y no de unos pocos.

El presupuesto 2025 de San Luis representa un claro retroceso en términos de inversión pública y desarrollo provincial, la decisión de mantener, de destinar la mayor parte de los fondos a gastos corrientes y de minimizar la obra pública refleja una falta de planificación estratégica y un abandono de las políticas que históricamente han impulsado el crecimiento de nuestra Provincia.

Se me agotó el tiempo, voy a continuar como orador en mi tiempo. Gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado Beltrán.

¿Algún otro señor presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? Entonces, vamos a abrir la lista de oradores ¿Algún diputado va a hacer uso de la palabra? diputado Carlitos Muñoz. Va a hacer uso de la palabra como presidente bloque, pero vamos a agotar, vamos a ver quiénes son la lista de oradores; estaba pidiendo la palabra ¿Joaquín Beltrán, usted también? Dacuña, Sosa Araujo, Berardo ¿Diputada usted solicitó? Causi (Manifestaciones de las Gradadas) Silencio, por favor, Loredo. (Manifestaciones de las Gradadas)... Silencio, por favor, es la última vez, si no voy a tener que leer lo que dice el Reglamento Interno, y no quisiera hacerlo, el Artículo 153º... (Manifestaciones de las Gradadas)... Silencio, por favor, que voy a leer los diputados que han solicitado el uso de la palabra, diputado Beltrán, diputado Muñoz, diputado Dacuña, diputada Sosa Araujo, diputado Berardo, diputada Blumencweig,

diputada Causi, diputada Loredo, diputado Chiatti y diputada Perano ¿Alguien más va hacer uso, va a pedir? diputada Patafio, diputada Ricca. ¿diputada Ricca, usted había pedido el uso de la palabra como presidente bloque? Por favor, ocupe la banca. Tiene la palabra la diputada Ivana Ricca.

**Sra. Ricca:** Señor presidente, pensé que como había abierto la lista de oradores lo iba a dejar para el último, por eso había ido a buscar agua al fondo.

**Sr. Presidente Leyes:** ¿Entonces, va a utilizar como diputada no como presidenta de bloque?

**Sra. Ricca:** No, no, como presidenta hablo, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** A bueno, por eso le corresponde ahora, primero.

**Sra. Ricca:** Sí, presidente. Bueno, primero, buenos días, buenos días a todos los presentes (Interrupciones)

**Sr. Presidente Leyes:** Giménez ya avisó que se retiraba por un problema familiar. Hable, por favor, continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Ricca:** Gracias, señor presidente; bueno, primero quería aclarar de donde ha sido confeccionado este presupuesto a través del Poder Ejecutivo Provincial, para realizar este presupuesto tuvo en cuenta el REM que es el relevamiento y expectativas del mercado, como así también el avance que hace la presidencia..., el ejecutivo nacional que es a junio 2024, esto significó que el poder ejecutivo realizó a través de lo que se mencionó previamente para tener estos datos, estos datos no son tomados con liviandad, sino que viene también a través del banco mundial y esto genera tener en cuenta que el presupuesto fue generado realmente con las condiciones que se decían en estos documentos oficiales; tengamos en cuenta, que cuando se habla de este presupuesto donde tenemos una situación particular en esta provincia que es el 80% son de gastos que vienen a través del Poder Ejecutivo Nacional y el 20% de recurso de la Provincia, cuando conocemos todos los, el domingo, como todos a través del Ejecutivo Nacional donde dio cuales eran los estimativos, que realmente desde nuestra banca, desde el radicalismo no sabemos de dónde lo tomó, ya que todos los diferentes documentos oficiales tienen el estimativo que habla este presupuesto provincial, no el presupuesto que ha dicho el presidente Milei. Pero, también tenemos que tener en cuenta que esta situación que tenemos hoy en día pegados a una coparticipación, en donde hemos tenido una coparticipación automática como así también los recursos que no llegaron más, como hacían referencia algunos diputados preopinantes que tiene que ver con: transporte, que tienen que ver con educación, que tienen que ver con remedios; esto nos llegó más a la Provincia. Entonces hay que "barajar y dar de vuelta" y en este "abarajar y dar de vuelta" tenemos esta composición; quiero aclarar, que anteriormente cuando hay historia y, a veces, cuando hay historia la gente dice: ¡oh tanto tiempo! Esta provincia, a través de sus diferentes situaciones, por ejemplo, lo que significó la promoción industrial tuvo veintidós presupuestos más, nuestras reservas al 2003 era un presupuesto..., estas reservas, vuelvo a decir, era un presupuesto más, un presupuesto de la provincia de San Luis es de: mil millones de dólares, lo que tiene aproximadamente este presupuesto, este mismo presupuesto; estas reservas no están más, a su vez, no solamente que no tenemos la promoción industrial sino que también habíamos tenido que ganáramos el juicio, en donde esto generó la situación donde el gobierno anterior

contaba con reservas, con reservas para poder llevar adelante partidas presupuestarias tomar de esa reserva. Hoy no están más, estas reservas no existen más.

Lo que se ha tomado, o las medidas una de ellas que ha sido, por ejemplo, geográfico lo debemos volver a medir para saber nuestro norte porque sino vamos a seguir tomando medidas sin saber hacia dónde vamos, Nosotros, creemos en este presupuesto que es equilibrado frente a documentación que lo respalda no así el gobierno nacional; la verdad que, sabemos que todas las medidas que se van tomando algunas parecen empáticas, que no son empáticas, perdón; pero, creemos en este presupuesto que tiene austeridad, que sea equitativo, que sea solidario con lo que más lo necesitan porque, por lo que escuchamos, hay situaciones que no van a llegar, hay dinero que no va a llegar a esta Provincia, ojala; por eso, creo que el Gobierno Nacional es el que se equivoca y el Gobierno Provincial ha transparentado la situación que hoy tiene la Provincia, esperamos que netamente podamos lograr llevar adelante planes de desarrollo que nos lleve a tomar mayor empleo privado, para que se pueda aumentar nuevamente para que nuestra situación que tenemos empleados que están en monotributo, tenemos solamente: cuarenta y cinco mil empleados privados y así después, y así tenemos monotributistas y muchas personas informales, para lograr, sí tenemos un 50% de la Provincia pobres (Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio, Por favor! diputados no dialoguen y a la gente de la grada, por favor. Y, diputada no dialogue; dirijase a presidencia.

A la gente de las gradas les pido silencio, por favor.

**Sra. Ricca:** Disculpe, presidente; este 50% también tiene que ver con recursos que no han llegado, que no contamos, no están en la arcas Así que, señor presidente, nosotros confiamos en que podamos crecer, que podamos crecer lo ingresos de la Provincia para poder llegar a ser más autónoma porque esta coparticipación y contar con este 80%, nos lleva a ser sumamente austeros, sumamente reservados y teniendo la solidaridad con las personas que más lo necesitan. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Joaquín Beltrán, tiene diez minutos, señor diputado.

**Sr. Beltrán:** Bueno, continuo; este presupuesto, como lo expresamos hace unos minutos, abandonas las obras públicas y las necesidades reales que tiene nuestra Provincia; el presupuesto 2025 representa un claro retroceso en materia de inversión pública y el desarrollo provincial. La decisión de destinar la mayor parte de los fondos a gastos corrientes y de minimizar la obra pública refleja una falta de planificación estratégica y un abandono de las políticas públicas, que históricamente han impulsado el crecimiento de nuestra Provincia; traigo a un análisis profundo, detallado hemos llegado a la conclusión que este proyecto no solo es insuficiente para abordar las verdaderas necesidades que tiene nuestra Provincia, sino que también está plagado de inconsistencia y de decisiones que comprometen gravemente el futuro de todos los puntanos; este presupuesto, lejos de ser un plan estratégico para el crecimiento y el desarrollo perpetua una política de estancamiento, la drástica reducción de obra pública, la insuficiente asignación de fondos a los sectores claves como son: la salud,

la educación y la seguridad, la falta de una visión integral, para fortalecer la autonomía de los municipios son entre otros síntomas de una gestión que prioriza el gasto corriente sobre la inversión. Esto en un contexto de gran inflación y crisis condena a San Luis a depender exclusivamente de fondos nacionales, en lugar de fortalecer su capacidad para generar crecimiento y empleo genuino. Ante esta situación, no podemos acompañar este proyecto de ley, en términos generales, el presupuesto del 2025 es una oportunidad desperdiciada, para impulsar el desarrollo y atender las necesidades reales que tienen los ciudadanos; votar a favor, es avalar un plan que profundiza la desigualdad abandona la infraestructura y deja a los municipios sin los recursos necesarios para prosperar.

Por todo esto, expreso el firme rechazo de este bloque a este presupuesto, y hago un llamado a replantear para que sea una verdadera herramienta de progreso para los puntanos.

Éste es un presupuesto desbalanceado porque tiene un gasto corriente desmedido, uno de los problemas estructurales más evidentes es el desproporcionado peso que tienen los gastos corrientes, representan el 81% del total del presupuesto, mientras que solamente se invertirá el 19%, esta estructura es radicalmente inferior en comparación con el presupuesto 2024, donde los bienes de capital constituían el 46% del total; esta reducción drástica en la inversión pública demuestra una clara orientación hacia el escaso mantenimiento de lo existente, en lugar de proyectar nuevas obras que dinamicen la economía local, esta decisión no solo perjudica al empleo en sectores críticos como es la construcción, sino que también debilita infraestructura y el desarrollo de nuestra Provincia.

El presupuesto provincial asigna un monto de ciento cincuenta y tres mil ciento veintinueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuatro pesos en concepto de coparticipación para los municipios de nuestra provincia, esta cifra a simple vista significa muy grande en términos absolutos, pero es extremadamente insuficiente para poder cubrir las crecientes necesidades que enfrentan todas las intendencias; casi treinta municipios de nuestra provincia han manifestado la modificación urgente en el régimen de coparticipación, argumentando que los fondos actuales no permiten brindar servicios adecuados, ni tampoco impulsar la obra pública, que es necesaria para las comunidades.

Los Intendentes de las localidades como Nueva Galia, Buena Esperanza, Justo Daract, Potrero de los Funes, San Martín, Jorba, La Toma, Balde, Naschel, Arizona, Fortín el Patria, Tilisarao, entre otros, han señalado que la distribución de los fondos crea una dependencia excesiva con el gobierno provincial, lo cual compromete la autonomía municipal y limita la capacidad de respuestas frente a determinadas demandas locales; los fondos no solo se destinan a cubrir gastos corrientes, sino que también debieran ser utilizados para poder desarrollar infraestructura esencial, algo que en la práctica se ha vuelto casi imposible.

Uno de los puntos más críticos es que el Artículo 3° del Régimen de Coparticipación que rige actualmente, no refleja las necesidades reales que tienen los municipios, esta situación afecta directamente la capacidad que tiene cada una de las localidades para ejecutar obras públicas que generen empleo y mejoren la calidad de vida de cada uno de los habitantes de nuestra Provincia.

Además, existe un gran desequilibrio en la distribución de los recursos, a través de este régimen que genera inequidades entre municipios, los más perjudicados son justamente los más pequeños, es decir, los más débiles.

**Sra. Gallardo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una intervención la diputada Gallardo, diputado.

**Sr. Beltrán:** No.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra, diputado.

**Sr. Beltrán:** y aquellos más pequeños, los cuales dependen casi exclusivamente de los fondos de coparticipación para poder sostener los servicios básicos. En resumen, el Presupuesto 2025 asigna recursos insuficientes para los municipios, lo que pone en peligro la prestación de servicios esenciales y sobre todo la realización de obras. En el departamento Pedernera, el cual represento, y que es uno de los más importantes de la Provincia en cuanto a densidad poblacional, se ve gravemente afectado por la falta de inversión en nuevas obras; las proyecciones para 2025 indican una mínima asignación para obras menores de pavimentación e iluminación, lo cual tiene un impacto insignificante en la generación de empleo, y en la mejor de la infraestructura regional, sobre todo, esta situación se profundiza en las desigualdades de la Provincia y deja a una región clave con escasos recursos para poder enfrentar desafíos futuros.

La postergación de grandes proyectos en nuestro departamento, no solo refleja una visión limitada, sino que también una negligencia en la planificación territorial, que podría traer consecuencias sociales y económicas graves para todos los habitantes de la región, no hay inversión en obras viales, hidráulicas, ni tampoco, desarrollo urbano, esto pone en riesgo el crecimiento, y sobre todo limita la posibilidad de traer nuevas inversiones a nuestro departamento; esto se ve reflejado en la falta de poder generar trabajo genuino.

También vemos una gran amenaza al desarrollo con la paralización de la obra pública, este presupuesto refleja una paralización casi absoluta de la obra pública, la cual solo se limita a la construcción de viviendas y el mantenimiento de edificios públicos, solo el 11% del presupuesto se destina a infraestructura, de la cual el 5,5% se centrará en la construcción de viviendas, que a su vez en su mayoría son financiadas a través de programas nacionales y, por ende, con fondos nacionales, esta decisión marca un retroceso sustancial, ya que históricamente la obra pública es un motor crucial para el desarrollo socioeconómico de nuestra Provincia.

También vemos las prioridades no son las mismas que requiere el pueblo, este gobierno establece un claro ejemplo, es lo que se ha destinado a pautas publicitario oficial para el año 2025, son dos mil cuatrocientos millones de pesos, contra los ciento diez millones que hay a asistencias a las adicciones, sin duda es el mayor flagelo, o uno de los mayores flagelos, que tiene nuestra Provincia. El Presupuesto 2025 destina una cifra sorprendentemente elevada para servicios publicitarios del gobierno, que se canalizarán a través de la Secretaría de Comunicación, esta asignación de recursos contrasta radicalmente con la falta de inversión en sectores esenciales, como es la salud, la educación y sobre todo la seguridad.

La justificación de esta pauta publicitaria es promover y difundir las políticas públicas, sin embargo, en un contexto de crisis económica y creciente inflación en donde se

reducen las partidas para sectores críticos, es inaceptable que se destinen miles de millones de pesos a difundir actividad gubernamental, esta cifra, podría haberse canalizado hacia proyectos que generen empleo, que sean sobre distintas obras de infraestructura, y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente en educación y salud.

Además, también es importante señalar que el gasto en publicidad, no solo aumenta la dependencia de los medios locales respecto del gobierno, sino que también refuerza un sistema donde la pluralidad informativa y la independencia periodística se ven comprometidas.

**Sr. Presidente Leyes:** Diputado, se le ha agotado su tiempo.

Tiene la palabra el diputado Carlos Muñoz.

**Sr. Muñoz:** Gracias, presidente, buenas tardes a todos los colegas y buenas tardes para todos los presentes en este Recinto. Mire, presidente, he estado analizando el presupuesto para el año 2025, donde no veo reflejadas algunas obras para mi departamento, para el Departamento Junín, donde en varias oportunidades yo presenté proyectos de declaración de interés que esas obras eran importantes para nuestro departamento; donde, por ejemplo, la de Merlo, la ampliación, el ensanchamiento de la Ruta N° 1 que es un gran problema que tiene el departamento, que tiene la Villa de Merlo, toda la costa, ya que diariamente ocurren accidentes, y hubiese sido muy bueno que esta obra estuviera presupuestada para el 2025; como también así la obra del Azud en Piedra Blanca, que tampoco veo que está presupuestada; también, la obra del Centro Cívico en la Avenida del Sol, en la Villa de Merlo; por ejemplo, en Los Molles, la captación de agua en el Talar en el mismo pueblo de Los Molles, una nueva perforación.

Son obras que lo he consensuado, lo he hablado con los intendentes, porque recorro el departamento continuamente, y con los intendentes y los vecinos, son las obras que más piden los vecinos de esos pueblos y esos parajes. Por ejemplo, tampoco veo reflejado el centro de salud y el destacamento policial para El Talita; en Lafinur la extensión del tendido eléctrico a los vecinos de Lafinur, de los Cajones, de la Lomita, de La Isla, son todos parajes que realmente, que son necesarias estas obras para los habitantes de estos Parajes, ya que ellos no tienen la accesibilidad de poder venir o viajar a San Luis y gestionar, para eso estamos los legisladores del departamento, para plasmar todo lo que sea necesario para nuestro departamento. Para mí es preocupante esto, pensé que algunas de estas obras el gobierno de la provincia, el ejecutivo, iba a poder realizarla, yo ahora tengo que volver al departamento e informarles a los intendentes y a los vecinos que lamentablemente no van a tener esa obra para el 2025. Así que pido que se considere esto, que se tenga en cuenta cuando un legislador por ahí viene con declaraciones y presentamos declaraciones de preocupación, de interés por cada obra.

**Sra. Sosa Araujo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Diputado, le pide una interrupción la diputada Sosa Araujo.

**Sr. Muñoz:** Sí, se la doy.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias presidente, gracias diputado. Subrayar lo que dice el diputado, atento a las obras que está requiriendo, y a lo manifestado por el diputado Beltrán,

no nos olvidemos que la tan necesitada Ruta N°1 fue una ruta entre tantas de las obras que se licitaron en el gobierno anterior, que se entregó el anticipo financiero, fue licitada, adjudicada se entregó el anticipo financiero, y este gobierno rescindió la obra, como un montón de obras dentro del presupuesto que pensábamos o estimábamos que podían llegar a estar en este presupuesto y que no están.

Simplemente recordar la tan necesitada Ruta N° 1 de la Villa de Merlo. Gracias, diputado, gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada.

Continúe, diputado Muñoz.

**Sr. Muñoz:** Como le decía, presidente, son obras de suma importancia para nuestro departamento, por ejemplo, en Santa Rosa el polideportivo, no tenemos un polideportivo en nuestra localidad, también he presentado declaración de interés, que se incorporara en el Presupuesto 2025, tampoco se contempló.

Así que pido al gobierno que considere estas obras, porque son de suma importancia, y en especial para los parajes, que son muy importantes, esos vecinos necesitan estas obras.

**Sra. Garro:** Pido interrupción.

**Sr. Presidente Leyes:** Pide una interrupción la diputada Garro ¿Se la da, diputado?

**Sr. Muñoz:** Sí, se la concedo.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Garro.

**Sra. Garro:** Muchas gracias. Un poco tomando lo que comenta el diputado, considero totalmente oportuno hablar sobre la falta de diálogo que ha existido en este sentido con los distintos, poderes para poder llegar a armar un presupuesto que sea realmente acorde a las necesidades de cada sector.

Hablemos en este caso puntual de los intendentes, y digo nosotros como nexo hacemos este trabajo, recorreremos los pueblos de las distintas localidades, de cada departamento, traemos las inquietudes, tratamos de hacer el nexo, ellos también van y golpean puertas; tengo acá todos los pedidos, los informes de las distintas necesidades, desde lo urgente a lo importante.

Y la verdad que había una cuestión que la mencionó recién el diputado, que tenía que ver con esto de lo esperanzador, siempre esperamos que lo que venga sea mejor, lamentablemente, hoy por hoy, el panorama es muy poco alentador, los intendentes se han autoconvocado, se han reunido, y muchos de ellos no se han podido acercar porque siempre una u otra presión los mantiene ajeno, y no pueden firmar, no pueden acompañar de la forma que por ahí quisieran; pero es real, este pedido que han presentado los intendentes, digo, hubiese tenido que ser a la inversa, creo que corresponde que el Poder Legislativo, el Ejecutivo, los convoque, que armemos un gran plenario, el Poder Judicial, y que armemos un presupuesto real, que nosotros nos salgamos de las bancas, que los funcionarios salgan de la banca, no se puede armar un presupuesto con el manual nada más, hay que ver cuáles son las necesidades de cada lugar, y de verdad tomar, tomar como ciertas, hay un montón de ejemplos, de obras que han estado presupuestadas para este año y que no se han concluido, y que tampoco las vemos reflejadas en el presupuesto del año siguiente, y esto siempre dentro, al menos de mi parte, con una necesidad de construir, porque nosotros tenemos que llevarle otro mensaje al pueblo, y la verdad

que se arme un presupuesto al cual yo al menos pensaba que íbamos a tener la posibilidad de tener el tiempo que tiene por ley, la posibilidad de trabajar en comisión, de mejorarlo, enriquecerlo, digo, tenemos la gente del Poder Judicial hoy acá, al cual tuvo la posibilidad de hablar, pero no se lo tuvo en cuenta cuál fue su propuesta; hoy nosotros hicimos la moción, tampoco se la tuvo en cuenta, me parece como que siento que no es importante, y lo mismo los Intendentes, digo.

**Sr. Presidente Leyes:** Le solicitan una interrupción, el diputado Carlos.

**Sra. Garro:** Termine el concepto, y se la tiene que dar Muñoz.

**Sr. Muñoz:** No.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Garro:** Y desde ese lugar creo que me hubiese parecido oportuno acompañar a quienes realmente van al frente de esto, y lo digo, en los pueblos, en las ciudades, son los intendentes que son los que van a tener que salir a dar batalla el año que viene con un presupuesto súper acotado, por eso ellos manifiestan la intención de darle curso al proyecto de ley de la reforma de la coparticipación, que todavía tiene estado legislativo, digo, hay cosas que nosotros tenemos la obligación de trabajarlas y no esperar a que esté todo en una situación de crisis.

Hoy contamos con la presencia de la gente del Poder Judicial, y capaz que todo esto lo podríamos haber evitado, digo evitar en el sentido de que tendríamos que estar sentados y debatiendo con ellos una mejor propuesta salarial, un sistema de autarquía para que ellos puedan ser independientes, trabajar de modo seguro, tranquilo, son personal que viene trabajando de manera, digamos, son personal calificado, que tiene un trabajo de dedicación, y así en todos los ámbitos, digo; el personal de salud, la precarización que hoy sufren es terrible, nosotros tenemos una deuda con el sistema de salud, no podemos ofrecerle el desbloqueo de carrera solo para no aumentarle el salario, digo.

Y eso, un montón de cosas, pero yo simplemente quería acotar esto porque me pareció oportuno que tuviéramos que hacer otro trabajo, que tuviéramos que hacer otro trabajo, ampliar, armar debates, mesas de trabajo...

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, se le agotó su tiempo.

**Sra. Garro:** Muchas, gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** No, por favor.

Tiene la palabra, diputado Sergio Dacuña.

**Sr. Dacuña:** Buenas tardes, señor presidente. Bueno, es apoyar la palabra de los...

**Sr. Beltrán:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción el diputado Joaquín Beltrán.

**Sr. Dacuña:** Sí, la tiene.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado Joaquín Beltrán.

**Sr. Beltrán:** Como para ir cerrando, uno de los aspectos que más nos ha llamado la atención es el presupuesto de la universidad de la punta, en donde se destinan treinta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco millones de pesos, los cuales quince mil se destinarán al plan de inclusión educativa, este monto es superior al destinado a otros poderes del estado. Pero lo que más nos llama la atención es que cuando Poggi fue gobernador en el año 2011-2015 fue minimizada la gestión de la ULP, por este mismo poder ejecutivo; a su vez, la Secretaría de Comunicación recibe nueve mil millones,

este es un número no menor y que nos genera gran preocupación, porque tiene casi el mismo presupuesto que otro de los poderes.

Para ir cerrando, creo que está claro que no vamos a acompañar esta ley de presupuesto, es una ley de presupuesto en donde no hay inversión, en donde se venden bienes de capital, de los más importantes que tiene nuestra provincia, como es la Casa de San Luis en Buenos Aires, para gastarlo justamente en recursos de capital, y en donde la venta de este inmueble es completamente insignificante en relación al monto del presupuesto.

Por otro lado, con respecto a la recomposición salarial que se espera por parte de toda la administración pública, que, como comenté, desde diciembre a la fecha ha habido más de un 130% de inflación y el aumento apenas ha sido de un 40%, por lo tanto se ha perdido poder adquisitivo en más de un 60% todas las personas que cobran de la administración, solamente se prevé un incremento de entre un 30 y un 40% para el año próximo, lo que genera desesperanza, porque no solamente que no se van a recomponer los salarios que se merecen todos los empleos públicos de este año, sino que además van a seguir perdiendo poder adquisitivo durante el año 2025.

(Aplausos de las Gradadas)

Es un presupuesto que achica los otros poderes del estado, que no respeta la gobernabilidad o la división de poderes, achica el Poder Legislativo, sobre todo achica el Poder Judicial, no se escucha al Poder Judicial en donde ha presentado su propio presupuesto... (Aplausos de la barra)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio.

Continúe, diputado.

**Sr. Beltrán:** Y, no se respetan las leyes que han sido aprobadas y que han sido tratadas en esta Legislatura, como es la Ley de Escala Salarial del Poder Judicial. Por lo tanto, este bloque no va a acompañar el presupuesto, es un presupuesto que no tenemos la certeza de que sea equilibrado, ya que el cálculo basándonos en cuanto al presupuesto nacional se han usado distintos indicadores macro económicos para realizar el cálculo; la Provincia depende en el 80% de sus ingresos de la coparticipación o de recursos federales, estos recursos están sobrevaluados, por lo tanto, no es seguro que la provincia pueda hacer frente a estos gastos que están incluidos.

Por otro lado, este presupuesto prevé un aumento respecto del año 2024 de un 210%, pero en sueldos son un aumento, con suerte, de un 40%. Por lo tanto, es un presupuesto que no genera obra pública, no genera trabajo, no genera inversión sino que simplemente los fondos públicos serán gastados de acuerdo a las decisiones del Poder Ejecutivo, porque a través del Decreto 150 puede resignar las partidas, esas partidas resignadas deben ser informadas en esta legislatura y van diez meses de gobierno que se han reasignado partidas por miles de millones de pesos y, no hemos sido informados y no solamente eso, sino que lo más grave en el 2023 en solo 20 días de gobierno, hicieron plazos fijos por más de treinta y dos mil millones de pesos, no se pagaron los sueldos, se desdoblaron los salarios de los empleados públicos y se resignaron partidas y esas partidas tampoco han sido informadas en esta legislatura. Por lo tanto, hay una falta absoluta de transparencia en el manejo de los fondos públicos que no deben..., los fondos públicos lo que tienen que hacer es

mejorar la vida y generar mejores condiciones de vida a todos los puntanos. Sabemos que hay un índice de pobreza muy elevado, se ha elevado o ha crecido mucho durante este año; creemos que la solución no es el plan alimentario nutricional, pero si la decisión es mantenerlo debemos ser responsables, o deben ser responsables quienes tienen a cargo este plan de brindar comida en buen estado, estamos cansados de ver semana, tras semanas distintas situaciones no se le dan las condiciones que necesita, las condiciones básicas de salubridad a los estudiantes de todos los niveles de nuestra provincia. Eso es todo, presidente; gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado.

Continúe en el uso de la palabra el diputado Sergio Dacuña.

**Sr. Dacuña:** Es todo, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias, presidente; bueno, acá se habló mucho del presupuesto del Poder Judicial; entonces, queremos contar como se conforma el presupuesto del Poder Judicial y, sobre todo, reiteramos la moción que hizo la jefa de bloque, para tener en cuenta porque, que seguramente, vamos a escuchar hubieran hecho un despacho por minoría, hubieran; pero, acá sabemos que las comisiones funcionan a medias, que los despachos se sacan antes de tiempo, que no invitan a las partes que tienen que invitar; pero, de alguna manera, tratan de justificarse, volvemos a decir, y escuchamos hoy que nosotros cuando juramos, juramos con la constitución en la mano y, volvemos a decir, que la gobernabilidad es con la constitución en la mano; ¿qué dice el Art. 189° de la Constitución, Poder Judicial? "El Poder Judicial tiene todo el imperio necesario para mantener su inviolabilidad funcional e independencia de los otros poderes del estado". Y, el artículo al que hizo referencia la diputada Pinelli, entre la atribuciones y deberes que tiene el Poder Judicial, el Art. 214°, vuelvo a decir, de la Constitución Provincial, Inc. 4) dice expresamente: "Fijar el Presupuesto del Poder Judicial y remitirlo, en su oportunidad, al Poder Ejecutivo para que este lo incorpore al Proyecto de Presupuesto respectivo..."; no es que el Poder Ejecutivo después va a tocar sin considerarlo, sino tiene que tiene que respetar la independencia de los poderes y lo que establece la norma constitucional que el presupuesto lo hace el propio Poder Judicial, no lo tiene que tocar el Poder Ejecutivo...(Manifestaciones de la barra- Aplausos) así lo dice la constitución, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Por favor! Continúe, diputada.

**Sra. Sosa Araujo:** Entonces, uno empieza a decir: bueno, como fue la historia para saber que paso con el presupuesto del Poder Judicial; fíjese, que atento a que el Poder Judicial mandó su presupuesto como dice la constitución, volvemos a decir, Art. 189°, Art. 214°, Inc. 4) lo mandó al ejecutivo, el ejecutivo no consideró ninguna modificación, años anteriores cuando había alguna consideración, se lo volvía a llamar al Poder Judicial para acordar algunos puntos, se remitía al Poder Judicial y

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada Gallardo.

**Sra. Sosa Araujo:** No. Gracias, señor presidente; solamente para hacer ruido e interrumpirme, pero lo tengo claro no se preocupen...

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Sosa Araujo:** Están trabajando todos los asesores externos, escuchan que decimos nosotros...

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe con la palabra.

**Sr. Sosa Araujo:** Sí, sí; le cuento cómo es esto, asesores externos nos escuchan contestan nuestras preguntas porque no tienen idea de que hablamos y después bajan el papelito y van a leer, todas las respuestas de lo que nosotros estamos planteando, nosotros si... (Manifestaciones de la barra y aplausos)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor; ¡silencio en las gradas, por favor!; les pido silencio, por favor.

**Sra. Sosa Araujo:** Vuelvo, entonces, sobre el tema; fíjese usted, presidente, que el Poder Judicial presentó su presupuesto, el Poder Ejecutivo no solo que no lo respeto, sino que no lo convocó para que hiciera alguna modificación, si no consideraba ese presupuesto lo vimos incluso hoy en el sumario del día de la fecha.

**Sr. Presidente Leyes:** Le vuelven a pedir una interrupción, diputada.

**Sra. Sosa Araujo:** No, presidente, no.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe con la palabra.

**Sra. Sosa Araujo:** Donde lo vimos en el sumario de hoy donde realmente quedó en claro, que nuevamente el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, está pidiendo, por favor, que nosotros los legisladores los atendamos, atento a que el Poder Ejecutivo no los escuchó y la nota dice, si lo vemos en el sumario de hoy, reitera un pedido hecho, porque ustedes saben que este despacho que se está tratando tiene fecha de 10 de septiembre, he de aquí que se armó un lío bárbaro che el Poder Judicial pidió que se revea el presupuesto, pero no se consideró. Entonces, para la foto ¿qué hicieron? invitemos, invitemos al Poder Judicial que crean, que vengan los ministros que digan que es lo que quieren, nos sacamos la foto y lo consideramos, esa reunión fue lunes 16; pero, el despacho que estamos tratando hoy es el despacho que sacó el 10 de septiembre, lo estamos viendo en el sumario, ¡lean los sumarios! Entonces, si realmente hubiesen considerado lo que manifestó el superior tribunal y ministros que asistieron, para plantear cuales son los requerimientos son mínimos, señor presidente, no están pidiendo más de lo que les corresponde que durante años se le otorgo, porque a lo largo de la historia, el presupuesto judicial tenía un 4% de lo que es el presupuesto de la Provincia de San Luis, un 4%... (Manifestaciones de la barra y aplausos)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio, por favor!

**Sra. Sosa Araujo:** Que se pongan a estudiar...

**Sr. Presidente Leyes:** Pide una interrupción la...

**Sra. Sosa Araujo:** No, presidente; presidente, por favor, estoy haciendo uso de mi palabra.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe.

**Sra. Sosa Araujo:** Estoy haciendo uso de mi palabra, no voy a dar interrupciones se lo digo de ante mano, a efectos de no interrumpir. Muchas gracias. Entonces, el presupuesto del poder judicial todos los años, años anteriores, fueron un 4%, excepcionalmente fue ficto el año pasado con 6% ¿por qué? Porque se consideraba la obra de la ciudad judicial, obra que fue licitada, adjudicada y demás y que no se entregó el anticipo financiero, este gobierno rescindió posteriormente; o sea, ahí

estaba el presupuesto; después otro de ese 6% ¿Qué implicaba? Implicaba aquellos cargos para ocupar cuando se iba a hacer cargo el poder judicial de toda la normativa del narcomenudeo, que este gobernador pidió suspender a través de la Ley N° 1127 y que se consideró; entonces, cuando presenta el presupuesto el Poder Judicial ¿Qué dice? En el Presupuesto 2025 es, redujo el número a mil quinientos cuatro, pero el Poder Ejecutivo se lo redujo aún más, a mil cuatrocientos cuarenta, o sea volvió al número de cargos al presupuesto que tratamos en el 2022 para aplicar al 2023, hoy el presupuesto de la justicia tiene un 3%... (Aplausos de las gradas) o sea, ni siquiera se respetó los años anteriores el 4%.

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio.

**Sra. Sosa Araujo:** No están pidiendo más que eso, que respetemos, eso es lo que votamos hoy no se está pidiendo un sobre manejo, que cobran de más, que pagan más y demás, como mínimo, por lo menos que se cumpla ese 4% que siempre tuvo el presupuesto judicial.

Dentro de estos cargos que recortaron, que son sesenta y cuatro cargos, además de los cargos que ya había desistido el Poder Judicial, atento que no se iba a cumplir con la ley de narcomenudeo por esta suspensión que hizo el Poder Ejecutivo, dentro de estos sesenta y cuatro cargos fíjese usted que están los profesionales psicólogos de la cámara gesell, los de violencia familiar, los trabajadores sociales, los médicos forenses (Manifestaciones de las Gradas) los técnicos informáticos, que todos son indispensables para un normal funcionamiento del Poder Judicial, lo único que están pidiendo es eso.

Además, también lo que se recortó con ese presupuesto es la recomposición salarial que tanto se pidió, y que vienen reclamando todos los agentes de la justicia, que es de un 20,34%, ni miremos los números de la inflación, señor presidente, 20,34% ¿Sabe qué, presidente? El 62%, digo, 62% de los empleados judiciales no cubren la canasta básica... (Manifestaciones de las gradas) no la cubre el 62%.

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Sosa Araujo:** Lo único que se está pidiendo con este presupuesto es que se respete como mínimo el 4% que se le dio durante años al Poder Judicial, mínimo. Entonces, no cumplimos con la constitución, no respetamos la constitución, no respetamos el presupuesto, ni siquiera dialogamos, entonces, para la foto.

Fíjese usted que después cuando se armó todo este tema, la jefa del bloque oficialista dijo emitir un despacho no significa tener las puertas cerradas, todo se puede revisar, los recursos son finitos y las necesidades infinitas, se precisan herramientas de gestiones, encima firman con toda esta pauta publicitaria que le dan como representante de este bloque, o sea, ni siquiera tienen en cuenta, se pone plata, ni saben dónde, para publicitar cosas para la foto. Entonces, escuchemos a los que tenemos que escuchar, es lo único que estamos pidiendo, el Poder Judicial es independiente, y no está reclamando más de lo que se merece, pidió un 4% del presupuesto y que se reconozca el 20,34% de los aumentos salariales, señor presidente.

Entonces, vuelvo a decir, reiteramos, reiteramos, la solicitud de este bloque de que se pase a un cuarto intermedio, por favor, para que se trate realmente una

modificación al despacho... (Aplausos de las gradas) y que podamos trabajar con este mínimo porcentaje que está solicitando el Poder Judicial. Gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** ¿Diputada fue una moción? ¿Una Moción de Orden?

**Sra. Sosa Araujo:** Un cuarto intermedio, usted consideró que era de quince minutos, lo que usted considera, usted dijo que los cuartos intermedios se iban a otorgar. (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Perdón, les ruego silencio, porque no puedo escuchar a los diputados, por favor, hagamos silencio.

Sí, diputada... (Manifestaciones de las gradas) por favor, silencio.

**Sra. Sosa Araujo:** Un cuarto intermedio para que consideremos realmente el presupuesto que solicitó la justicia, en vez de tener un 3% un 4%.

**Sr. Presidente Leyes:** Listo, muy bien, entonces, vamos a poner consideración el cuarto intermedio que ha solicitado la diputada Silvia Sosa Araujo. Les ruego a los diputados que así lo expresen (Manifestaciones de las gradas) silencio. por favor, silencio por favor, por favor, por favor hagamos silencio, por favor pido que hagamos silencio (Manifestaciones de las gradas) por favor, señores (Manifestaciones de las gradas) les pido que hagamos silencio para que podamos seguir sesionando.

**Sr. Secretario Cabaña Lanza:**

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes:** Con veintidós votos por la negativa y catorce por la afirmativa, ha sido rechazada la solicitud del cuarto intermedio (Manifestaciones de las gradas)

Continúan con el uso de la palabra.

Tiene la palabra, diputado Federico Berardo.

**Sr. Berardo:** Bueno, muchas gracias (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado. Está corriendo tiempo (Manifestaciones de las gradas) Silencio, por favor.

**Sr. Berardo:** Gracias, bueno voy a (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Hable, diputado, por favor.

**Sr. Berardo:** Creo que, bueno, está más que claro lo que está pasando hoy.

Yo quería hacer referencia a tres asuntos que hasta el momento no se han mencionado o se han mencionado malintencionadamente en algunos casos y que me parece que vale la pena aclarar. En primer lugar, se hizo mención, hablando de transparencia, no recuerdo bien las palabras que utilizó la diputada, a los gastos reservados, mire, yo acá tengo en mis manos una hojita, son bastante iguales, del presupuesto 2024 y el presupuesto 2025 en lo que tiene que ver con la unidad ejecutora N° 10, que es Secretaría General de la Gobernación, la actividad central N° 1, de asistencia general de la gobernación, las hojas son exactamente iguales, la única diferencia es que en el presupuesto 2025 habla que el Artículo 8° del presupuesto no prevé gastos reservados en los términos del Artículo 57°.

Ahora, mire qué curioso, el presupuesto 2024, con los mismos ítem, personal, bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y transferencias, el presupuesto 2024, en este caso, es de tres mil ochocientos millones, y en el caso del presupuesto 2025 el presupuesto es de diez mil doscientos setenta y dos millones. A mí me llama mucho la atención por el circo que se ha armado en este sentido, porque si los gastos reservados en su momento eran tantos, ¿Por qué notamos este incremento tan considerable? Por supuesto que el presupuesto es mayor, pero, digo, al gobernador le han aumentado más de lo que le van a aumentar a los empleados públicos. Es para que lo tengan en cuenta y tratemos de evitar circo con algunas cuestiones que creo que no son los que está discutiendo la sociedad, ni mucho menos.

En segundo lugar, mire, yo soy muy respetuoso de las políticas que cada gobierno desea ejecutar, en su momento, cuando se debatió la Ley de Ministerios nosotros acompañamos esa ley porque consideramos que el gobernador estaba en todo su derecho armar la estructura que él quisiera; ahora, no podemos dejar de analizar,

cuando llegue este presupuesto, las asignaciones que se le hacen a los ministerios y algunos específicamente, sobre todo en comparación con políticas públicas que consideramos más importantes.

Y es el caso, que me parece que vale la pena mencionar de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Enlace Parlamentario, es una secretaría que, insisto, respetamos la función que le haya asignado el gobernador, pero que no ejecuta políticas públicas, de hecho en su presupuesto no hay un desglosado como uno puede encontrar, no sé, en el Ministerio de Desarrollo Social uno encuentra las políticas para el plan de inclusión social, las políticas para, en nuestra época, para los merenderos, y así, en el caso de la Secretaría de enlace Parlamentario no hay un desglose, de hecho, lo único que se dice es, dice Secretaría de Asuntos Institucionales y Enlace Parlamentario, y abajo Coordinación y Conducción de las Políticas Generales de la Secretaría; el presupuesto de esta secretaría es de tres mil ciento noventa y siete millones de pesos. Y usted dirá, bueno ¿Cuánta plata es eso? Y, tiene para gastar 8,7 millones de pesos por día, una secretaría que no tiene políticas públicas que desarrollar.

Digo, yo puedo compararlo, por ejemplo, con la Secretaría de Discapacidad, que tiene para todo el año 2025 setecientos millones, setecientos diez millones, perdón; es decir, la Secretaría de Asuntos Institucionales triplica a la Secretaría de Discapacidad, el problema es que la Secretaría de Discapacidad sí ejecuta políticas públicas, o debiera ejecutarlas al menos.

Si lo comparamos con la Secretaría de la Mujer, perdón, un fallido, un deseo, con las políticas, con el presupuesto que le ha asignado a las políticas vinculadas a género, también es bastante superior, son mil novecientos millones que se van aplicar a políticas de género contra tres mil cientos noventa y siete, a una secretaría que no tiene, que no ejecuta políticas públicas, yo insisto con esto, seguramente va a establecer un montón de reuniones, y quizás sea súper productivo para el ejecutivo, pero no entendemos para qué necesita más de ocho millones de pesos por día, una secretaría de estas características, no me entra en la cabeza.

Por último, y quizás también comparando con otras cosas, que, en términos personales, y esto lo he hablado con varios legisladores del oficialismo, y sé muy bien que varios están de acuerdo conmigo, noto con muchísimo dolor, con muchísimo dolor, que se quiera construir una cárcel para menores en la Provincia de San Luis (Manifestaciones y Aplausos de las gradas) es un retroceso enorme, enorme.

Yo sé, mire, nosotros en nuestras políticas destinadas a las niñas seguramente hemos cometido infinidad de errores, pero hay ejes, hay líneas centrales de trabajo que no podemos desviarnos, no podemos volver a encerrar a los chicos, es un error enorme, y yo no quiero castigar si se quiere más las políticas de gobierno actual, pero me genera más dolor todavía cuando veo que las políticas destinadas a Niñez, la plata que se le da a las políticas para niñez es menor que la obra, a ver, es decir, a las primeras infancias le vamos a destinar novecientos millones y para construir una cárcel para los menores mil doscientos millones ¿En qué cabeza entra que prioricemos encerrar a los chicos antes que prevenirlos? ... (Manifestaciones de las Gradas) no hay en todo el Presupuesto... (Manifestaciones de las gradas) en todo el presupuesto (Manifestaciones de las gradas).

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, y usted continúe el uso de la palabra, diputado.

**Sr. Berardo:** En todo el presupuesto.

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, a las gradas.

**Sr. Berardo:** No hay políticas destinadas a los chicos, y vamos a construir una cárcel, en serio, ni siquiera es legal inclusive, estamos especulando con esta ley demagógica que está en el senado con la baja imputabilidad, pero de hecho ni siquiera es legal hoy encerrar a los chicos, ni siquiera es legal, y digo, yo sé que estamos en una crisis muy grande, independientemente de la discusión que tengamos en este recinto ¿Realmente era prioritario querer construir una cárcel para chicos, cuando ni siquiera podemos cumplir con los judiciales, con el porcentaje que les corresponde? En serio, no tiene sentido, no tiene ningún sentido.

Yo realmente, porque además lo he hablado con varios legisladores, y sé que no les gusta esto, y no me vengan, porque he escuchado a algunos, a querer desvirtuar que no, que en realidad no va a ser una cárcel, no, no me jodan, si lo poquito que dice, que es muy poco, dice que va a ser en los centros penitenciarios actuales, entonces, no me vengan a querer, no, no, que en realidad no son cárceles, es un centro para que los chicos estén un poquito mejor, no, mentira, es una cárcel, es una cárcel para los chicos. A mí realmente me genera muchísimo dolor, creo que es un retroceso enorme, no a las políticas del gobierno anterior, es a las políticas de niñez internacionales, hay tratados internacionales que están de acuerdo con lo que estoy diciendo yo en este momento.

Por último, muy cortito, creo que me queda tiempo. Yo, por lo poquito que he escuchado hasta ahora sobre el tema presupuesto, de los diputados del oficialismo, celebro que empiecen a aparecer algunas críticas al gobierno nacional, porque hasta el momento, ni en este Recinto, ni mucho menos en boca del gobernador, hemos escuchado críticas al gobierno de Milei, digo, si tanto lo está castigando al gobierno en la coparticipación, en las políticas públicas, si tanto les duele el abandono hacia la educación pública, si tanto les duele el abandono hacia la educación, hacia el transporte, y hacia todas esas cosas, bueno, muchachos, empecemos a darle, empecemos a criticarlo, porque estamos todos sentaditos callados la boca recibiendo los sopapo, y lo votan, y los legisladores lo acompañan, que responden al gobernador.

**Sra. Spinuzza:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Diputado, le pide una interrupción la diputada Spinuzza.

**Sr. Berardo:** Se la concedo.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, diputada.

**Sra. Spinuzza:** Gracias, señor presidente. Los diputados nacionales de Claudio Poggi votaron en contra de los jubilados, y celebraron la represión.

Simplemente eso, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Se le agotó el tiempo, diputado.

**Sr. Berardo:** Gracias, presidente.

Tiene la palabra la diputada Blumenweig Ingrid.

**Sra. Blumenweig:** Bueno, muchas gracias señor presidente. Escuchando todo lo que se dijo aquí, realmente yo también estoy muy triste porque tengamos que tener tan poca obra pública, solo el 11% de la obra pública, y los gastos corrientes sean 81%

contra los gastos de capital que son el 19% ¿Pero saben por qué llegamos a esto? De paso me gustaría que escuchen todos ¿Saben por qué llegamos a esto? Porque nos dejaron una provincia fundida (Manifestaciones de las gradas) Sí.

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio.

**Sra. Blumencweig:** Escuchen, miren ¿Ustedes sabían que después que perdieron el 11 de agosto las elecciones el año pasado hicieron contratos por setenta obras millonarias por más de ochenta y seis millones de pesos? Y esperen, hicieron esos contratos y pagaron más de dieciséis millones de pesos por inicios de obras, y obras que hoy están todas paradas (Manifestaciones de las gradas) porque se tuvieron que paralizar ¿Por qué? Porque la plata no estaba, y ellos lo sabían que la plata no iba a estar, o sea (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Blumencweig:** Fue una actitud para comprometer seriamente.

**Sra. Sosa Araujo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le solicita una interrupción la diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sra. Blumencweig:** No, no.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Blumencweig:** Fue una actitud para comprometer el erario público, o sea realmente ese es el tema; claro que no nos gusta a ninguno, todo lo que, digamos, nos está pasando, por supuesto que no, pero fue con intención, señor presidente, fue con intención.

Mire, le doy un ejemplo solamente de mi departamento, cinco días antes de que se terminara el gobierno anterior le hicieron una ampliación presupuestaria a una obra que tenía la municipalidad de La Toma por doscientos cuarenta y nueve millones de pesos, y le pagaron el anticipo cinco días antes, cuarenta y nueve millones de pesos, por supuesto esa obra nunca se empezó, así como tantas obras.

Así que yo iba a hablar del presupuesto, pero realmente está todo dicho, y lo que quiero dejar en claro es que, si tenemos este Presupuesto del cual, por supuesto, no estamos felices, no es por culpa nuestra, es por culpa de lo que nos dejaron el anterior gobierno. Nada más, señor presidente. (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Verónica Causi. (Manifestaciones de las gradas) Por favor, hagan silencio (Manifestaciones de las gradas) silencio en las gradas, les pido por favor (Manifestaciones de las gradas) silencio, por favor, silencio

**Sra. Causi:** Gracias, señor presidente. Yo hoy estoy asombrada, ocho años con el pie en la cabeza los estuvieron apretando a los judiciales, todos sabemos que en esta provincia han sacado a jueces en la tapa del diario en calzoncillo, y hoy día pareciera que los justicieros son los otros (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Causi:** Realmente a mí me asombra, los últimos ocho años, señor presidente, tuvimos un presupuesto subvaluado ¿Qué quiere decir esto? Que se hacía a propósito, porque tenía una intencionalidad clara, lo que ingresaba fuera de lo que estaba presupuestado quedaba de libre disposición, sin tener que rendirle, ni explicarle, a dónde y cómo se gastaba esa plata; Los últimos 5 años fueron deficitarias las cuentas de inversión, con un déficit imperativo y crónico que fue mayor en el 2023; para

poder entender el hoy, hay que conocer el pasado esto llevo a que se gastara más de lo que se ingresaba, siempre se gastó más de lo que ingresaba; en el 2023, todos sabemos que eso fue asombroso y recién después del 10 de diciembre supimos cuál fue la realidad cosa totalmente negada, se hicieron gastos por encima de los recursos ordinarios, financiados por la venta de títulos y de activo financiero, se gastó completamente la deuda de nación con San Luis doce años tardamos, se gastó en tres, se rifo; no tenemos más fondos anticíclicos, no tenemos ningún reaseguro, no tenemos nada, no dejaron nada. Pero esto mismo se traduce, esto mismo se traduce en cada uno de los organismos...

**Sr. Presidente Leyes:** Pide una interrupción el diputado Beltrán.

**Sra. Causi:** No, gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra, diputada.

**Sra. Causi:** Esto mismo se traduce, cuando vos mirás cada uno de los ministerios, dejaron hospitales algunos destruidos, pero dejaron hospitales con cinco quirófanos y no hay médicos, ni cirujanos; o sea, dejaron "cascaras vacías"; el mínimo de los policías requerido.

**Sr. Presidente Leyes:** Le esta pide una interrupción la diputada Petrino.

**Sra. Causi:** No, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra. (interrupciones)

**Sra. Causi:** Este gasto... (interrupciones)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio por favor. Continúe diputada.

**Sra. Causi:** Este gasto..., hay que conocer el pasado; este gasto llevo a que el gobierno provincial tuviera que declarar en diciembre la emergencia financiera y económica. El presupuesto 2025, refleja una clasificación del gasto como, por ejemplo, la anterior gestión el pago de salarios.

**Sr. Presidente Leyes:** Le esta pide una interrupción la diputada Sonia Delarco.

**Sra. Causi:** No, señor presidente; gracias no voy a dar interrupciones; sé, usted tiene que realizarlas igual al pedido de interrupciones.

**Sr. Presidente Leyes:** No le da; continúe en el uso de la palabra

**Sra. Causi:** Como venía diciendo, el presupuesto 2025 refleja un sinceramiento de la clasificación del gasto como, por ejemplo, antes se pasaba el salario del plan de inclusión como gastos de capital, no son gastos de capital, todos sabemos, son gastos corrientes; los presupuestos anteriores eran mentirosos, porque decían que tenían un 50% de gasto de capital y un 50% de gasto corriente; por eso, cuando se celebró, se aprobó por ley esta movilidad, que no se requería el 50% y el 50%, yo lo celebre porque, por lo menos, nos van a dejar de mentir, y van a decir en que gastan realmente la plata, no sucedió tampoco eso, inunca sucedió!; reflejando la situación real de la Provincia, el 78% del presupuesto son recursos federales, y el 22, como dijo anteriormente la presidente de bloque, son recursos propios; esto viene sucediendo hace mucho; si nosotros, vemos en el presupuesto del 2023, solo el 70% recursos federales y solo el 30% recursos propios. Claro, hoy tenemos una disparidad con la Nación y el aumento de precios desmedidos, que ya lo explicó otro diputado anteriormente, el 81% son gastos corrientes y el 19 son gastos de capital, este 81% también hay que aclarar que fue engrosado y se llega a un 81% la gran cantidad de empleados que se incorporaron en la gestión anterior dentro de la administración

pública; hoy hace que el gasto de capital y la obra pública que vos puedas emprender sea mínima; pero, hay un porque pasa esto, el 11% del presupuesto está destinado a obra pública y el casi por ciento, se destina a lo más urgente que es la construcción de viviendas. Construcción de viviendas, terrenos con servicios, soluciones habitacionales; todos sabemos que la obra pública es un impulsor de la economía, la construcción de viviendas genera puestos de trabajo directo, e indirecto en nuestra Provincia y, esto genera un movimiento en la economía, esto es lo que hoy nos dejaron un 19% de gastos de capital porque nos obligan a que el 81% sean gastos corrientes. Comprometieron la mitad de los recursos del presupuesto en salario público, sociedades del Estado, parte de transferencia del Poder Judicial y, si a esto le sumamos gastos obligatorios que tiene la Provincia, que debe cumplir por ley como, por ejemplo, la coparticipación, las transferencias automáticas, el plan de inclusión. Nosotros para arrancar el año, tenemos comprometido dos tercios del presupuesto, señor presidente; a esto nos llevaron, no es una decisión de este gobierno, te arrinconaron a esto (Interrupciones y manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes:** Por favor silencio, señores diputados.

**Sra. Causi:** Queda un tercio del presupuesto de los mil ochocientos millones un tercio queda para salud, seguridad y educación (Manifestaciones de la barra) Para impulsar el sector privado para que ese 22% que hoy tenemos solo de recursos propios, pueda empezar a crecer y pueda superarse el año que viene y así sucesivamente..., la Justicia son transferencias automáticas que están dentro del presupuesto y está dentro de la mitad del presupuesto comprometido.  
Impulsamos al sector privado... (Interrupciones)

**Sr. Presidente Leyes:** No dialoguen, por favor. (Manifestaciones de la barra) ¡Silencio, por favor! (Manifestaciones de la barra –Timbre de orden) ¡Silencio, por favor! Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Causi:** El mayor generador de puesto de trabajo debe ser y el único que retroalimenta la administración central y a todos los poderes del Estado es el sector público, eso lo tenemos que tener claro, si no existe el sector privado que financie y ayude a financiar el Estado, no existe el Estado; la caída del sector privado durante los dos últimos años en nuestra provincia y el crecimiento del sector público, trajo dos problemas la precarización del sector público y la pérdida de puestos de trabajo, se plantea para fortalecer el sector privado capacitación y financiamiento a emprendedores, subsidio de tasas de interés para líneas de créditos, para financiar proyecto inversión del sector privado, el programa "Mi Próximo Paso", bolsa de trabajo compra San Luis; el Estado debe generar las condiciones para acceder a un trabajo digno y genuino; la siguiente deuda.

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, perdón se le agotó su tiempo.

**Sra. Causi:** Bien. (Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor!

Tiene la palabra la diputada Loredo.

(Manifestaciones de la barra) Hagamos silencio, por favor, escuchemos a los diputados, por favor se los pido.

**Sra. Loredo:** Gracias, señor presidente; buenas tardes a todos los presentes, a los compañeros diputados; bueno, el tema que nos trae en el día de hoy y agradeciendo

también el acompañamiento de los presentes, es el presupuesto de la Provincia; es importante recordar que conforma nuestra constitución, como bien lo aclaro una diputada preopinante, establece en los Arts. 90°, por ejemplo, y permiso para leer sobre el tesoro provincial; "El Estado provee los gastos con los fondos del tesoro provincial formado por los tributos, los empréstitos y créditos aprobados por ley por el producido de los servicios que presta por administración de los bienes de dominio público disposición, administración y los bienes de dominio privado, por las actividades económicas financieras y demás rentas e ingresos que resulten de los poderes no delegados de la Nación...".por la coparticipación que provenga de los impuestos recaudados por los organismos competentes y por las reparaciones que obtenga del erario nacional por efectos negativos, no hay tal tesoro provincial, no dejaron plata en el tesoro provincial.

**Sra. Petrino:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Loredo:** No voy a dar interrupciones.

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide interrupción la diputada Petrino.

**Sra. Loredo:** Los estoy viendo que no dan interrupciones, no voy a dar interrupciones, porque ellos tampoco dan interrupciones, y es importante.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra (Interrupciones de la diputada Petrino)

**Sr. Presidente Leyes:** Por favor, diputada Petrino, no dialogue, diputada Petrino, por favor.

Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Loredo:** En el Artículo 92° de la Constitución Provincial, establece la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial puede fijar a éste por un año, bueno, pero no iba ese párrafo en particular, sino al siguiente, en el presupuesto deben figurar los gastos e inversiones del Estado Provincial por el correspondiente ejercicio, incluso los ordinarios o extraordinarios, autorizados por leyes especiales, en presupuestos anteriores tampoco veíamos reflejado el cumplimiento de este artículo de la Constitución Nacional; en este caso en particular, de este presupuesto del que estamos hablando, no hay tales ingresos extraordinarios previstos por lo pronto, por lo tanto, no se van a generar en el tesoro provincial.

Quiero continuar, para poder dar y cerrar la idea. La iniciativa legislativa le corresponde al Poder Ejecutivo, la ley de presupuesto no puede contener disposiciones por las cuales se modifiquen, sustituyan o deroguen leyes y normas de éstas y toda ley que disponga o autorice gastos, debe indicar la fuente de su financiamiento, sancionado el presupuesto sigue en vigencia sus partidas ordinarias hasta el próximo año, o hasta la sanción de otro presupuesto.

En este caso, si por decisión del gobernador de manera personal, o del equipo de ministros que formulan el presupuesto, evidentemente nadie quisiera que parte de la gente esté mal, no sé a quién se le ocurre creer que un gobierno que gobierna para la gente, que fue electo por el pueblo de San Luis, viene solo para hacer padecer al pueblo; tampoco lo creía, es una opinión personal, tampoco lo creía del gobernador anterior, pero me reservo algunas opiniones, porque los hechos demostraron otra cosa (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio por favor.

Continúe, diputada.

**Sra. Loredo:** El Poder Ejecutivo es quien tiene la responsabilidad de formular y de presentar el proyecto de presupuesto anual, esta atribución no es meramente administrativa, se trata de una prerrogativa fundamental del Poder Ejecutivo para gestionar los recursos de todos los sanluiseños, con eficiencia, transparencia y responsabilidad.

El Presupuesto, en su esencia, es una herramienta de planificación y control que permite al gobierno ejecutar políticas públicas que la comunidad necesita, la Ley de Contabilidad de Administración Financiera de la Provincia establece pautas y mecanismos para la elaboración y ejecución del presupuesto, garantizando que cada peso recaudado se destine de la mejor manera posible para cumplir con las necesidades prioritarias de la Población.

Alguno de los diputados dijo que los recursos son limitados y los gastos son ilimitados, y la realidad es que las necesidades son ilimitadas, y con este principio no alcanzaría nada en esta vida para poder cubrir todas las necesidades, hay tantas necesidades como personas en esta provincia, y entiendo que el equipo de ministros, el gabinete de la provincia, apunta a ir resolviendo, aparte de las políticas públicas que abarcan a todo el territorio de la provincia, también a todas las cuestiones en particular a medida que se van presentando, y en mi caso particular tuve la llegada a distintos ministros, para ir resolviendo problemáticas que me iban llegando de la gente.

Entiendo que otros diputados no vean que se vayan resolviendo los problemas, pero los invito a que se comuniquen con el gabinete, con los ministros, para ir resolviendo problemáticas, en vez de traer declaraciones ambiguas al Recinto, que no le solucionan la vida a nadie, en definitiva, es eso; entiendo que el rol de la legislatura evidentemente es legislar, pero las declaraciones no le solucionan la vida a nadie, una mera declaración no le va a solucionar el problema a nadie; pero continúo.

El Presupuesto que hoy tratamos se caracteriza por su austeridad y su enfoque en la eficacia del gasto público, no es un secreto que en los últimos años la provincia ha enfrentado desafíos financieros significativos, acentuados por la compleja situación económica nacional, sin lugar a dudas, pero también por la mala gestión y mala administración adrede que se venía haciendo durante muchos años, significativamente a partir de junio del año pasado.

Este Presupuesto 2025 busca, no solo contener el gasto, sino también reorientarlo estratégicamente para lograr un impacto positivo en la vida de nuestros ciudadanos; un ejemplo claro de esta visión es el enfoque en política habitacional, un reclamo que hace muchos años viene teniendo la población de la Provincia de San Luis y a la que en cada oportunidad que tuvieron de acercarse a Claudio Poggi en su campaña, o a todos los que fuimos candidatos en la elección del año pasado, era un requerimiento la política habitacional, que se retomara y que se atendiera de manera eficiente.

Estos esfuerzos no son solo cifras en un papel, son acciones concretas que buscan corregir injusticias históricas y construir un futuro mejor para los sanluiseños, la política habitacional de este presupuesto refleja un compromiso con los derechos humanos básicos, incluyendo el derecho a la vivienda, que es fundamental para el desarrollo integral de las familias y de las comunidades.

En términos de responsabilidad fiscal, el presupuesto proyecta un equilibrio entre ingresos y gastos, eliminando el déficit operativo y estructural que ha afectado a la Provincia en los últimos años, como ya dieron detalles otros diputados; esta gestión responsable y ajustada a la realidad económica busca garantizar la sostenibilidad de las finanzas provinciales sin comprometer la calidad de los servicios públicos.

En el caso, por ejemplo, de los porcentajes que hacían referencia algunos diputados preopinantes, a mí me tocó ser secretaria administrativa de esta cámara, y cuando se generaban los presupuestos y se enviaban al Poder Ejecutivo, que estimo que de la misma forma lo debe hacer el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo nunca respetó lo que el Poder Legislativo le pedía, y efectivamente, era el ejecutivo el que armaba los presupuestos y destinaba los fondos que consideraba necesarios, y como en general lo que pasaba, era que no se preveían los incrementos salariales o las inflaciones del año siguiente, por lo tanto, todos los meses para determinados gastos había que pedir ampliaciones de partidas que no estaban previstos, eso como para dar un ejemplo, me tocó a mí en particular vivir esa etapa, no soy empleada pública de toda la vida, de hecho, no tengo a lo mejor demasiada experiencia de cómo se maneja el sistema público, pero sí entiendo que cuando dicen una cosa y hacen otra es que están mintiendo.

El Poder Legislativo históricamente tuvo entre el 5 y el 6% del presupuesto provincial, este año tiene el 5; el poder judicial históricamente tuvo entre el 3.6 y el 3.12 del presupuesto, exceptuando el año pasado (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Loredo:** El año pasado el Poder Judicial también tuvo presupuestado dentro de su presupuesto el 6% del presupuesto total de la Provincia, ese presupuesto no reflejaba la realidad, estaba contemplada una obra pública que no tendría que haber estado en el presupuesto, que afecta al Poder Judicial, no se ejecutó, evidentemente ese 6% no era un reflejo de la realidad respecto del presupuesto total. Solo para dar algunos números que me parece que son para destacar.

En cuanto a relaciones interiores, y entiendo que se trata de las relaciones también con los intendentes y con las intendencias, y distintos parajes de la Provincia, normalmente en los presupuestos se estimaba entre un 7 y un 8%, en este presupuesto se estima un 9.12% del presupuesto total.

Y en seguridad, por ejemplo, estamos en alrededor del 8, que es dentro del promedio de lo que se venía manejando en los presupuestos anteriores.

Y en salud, estamos un poquito más alto, se redondeaba en el 17%.

**Sr. Presidente Leyes:** Por favor, diputada, se le agotó su tiempo (Manifestaciones de las gradas)

**Sra. Loredo:** Bueno, gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra el diputado Mauro Chiatti (Manifestaciones de las gradas)

Silencio por favor.

Tiene la palabra, diputado Chiatti.

**Sra. Chiatti:** Buenas tardes a todos. He estado escuchando con mucha atención (Manifestaciones de las gradas) a pesar de las interrupciones que se están realizando, y se han realizado durante toda la sesión.

Hay algo que celebro en esta cámara, que se despertó la oposición, al fin se dieron cuenta de que hay que discutir las cosas, nunca las han discutido (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sr. Chiatti:** Nunca las han puesto a consensuar (Interrupciones) no tienen jamás. (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, dejen expresar a los diputados, se los pido con mucho respeto, por favor, silencio.

**Sr. Chiatti:** Jamás han abierto al diálogo nada, siempre ha venido todo enlatado, cerrado y así han obligado a que se vote, y así son los resultados que tiene hoy la Provincia. Para hablar de algunas cositas, por ejemplo, hablan de transparencia, yo quiero hacer un hincapié muy fuerte en eso, hablan de transparencia, se pidió la interpelación del exministro Horcajo tres a cuatro veces y jamás vino ¿Hablan de transparencia? ¿Hablan de transparencia? La verdad que realmente ofende, y debe ofender al pueblo, la liviandad con la que están hablando después de ocho años de gobernar y haber dejado el 47% de pobres en la Provincia; señores, esa es una herida abierta que está infectando todo el sistema económico, social de San Luis, jamás han presentado un presupuesto con un equilibrio; están hablando de que siempre dieron los resultados bien, quemaron hasta el último centavo que tenía la provincia, van a decir, no bueno, ya pasaron 10 meses, quemaron todo lo que tenía la Provincia para poder salir adelante.

El presupuesto es la herramienta más poderosa que tiene un gobernador para poder planificar sus acciones y organizar toda su gestión de gobierno. El Gobernador en esta misma sala marcó sus cuatro ejes temáticos sobre los cuales quiere ejercer su primer año de gobierno, que son generar condiciones para el crecimiento del sector privado, algo que la oposición hoy, el anterior oficialismo, destruyó sistemáticamente, porque destruyó al sector privado, lo pisó y lo aniquiló... (Manifestaciones de las Gradas) Lucha contra la inseguridad y el narcotráfico, no han hecho nada. (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Diputado, diríjase a presidencia, por favor (Interrupciones de la diputada Sosa Araujo)

**Sr. Chiatti:** Perdón, señor presidente, discúlpeme, pido disculpas.

**Sr. Presidente Leyes:** Por favor, no tiene la palabra, diputada Sosa Araujo. Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Chiatti:** Señor presidente, disculpe, disculpen.

Lucha contra la inseguridad y el narcotráfico, otro de los pilares fundamentales que el gobernador ha desarrollado, no hicieron nada en los últimos años, el narcotráfico, el narcomenudeo, y todo lo que está relacionado ha crecido exponencialmente en la Provincia (Manifestaciones de las gradas) Reconstruir el tejido social ni qué hablar, porque se llenan la boca, señor presidente, de que primero lo popular, todo, pero dejaron 47% de pobres, de pobres, de personas que no pueden tener los tres o cuatro alimentos al día (Manifestaciones de las gradas) Para continuar, recuperar y fortalecer la institucionalidad, algo que destruyeron, no existía nada institucional dentro de esta Provincia, todo era digitado de un solo lugar y ejecutado como soldados (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio por favor en las gradas. Continúe con el uso de la palabra, diputado Chiatti.

**Sr. Chiatti:** Sí, señor presidente.

Este presupuesto, con este presupuesto el gobernador quiere transmitir un mensaje de tranquilidad y de prosperidad, con equilibrio, son tiempos muy difíciles, lo sabemos, a todos los está afectando, pero son los principios que está manejando y que quiere dirigir nuestro gobernador. Dentro de todo esto y para tener algo que expresaron algunos diputados preopinantes, no más cajas negras, no más gastos reservados, por más que lo quieran dibujar con que lo aumentaron, no lo aumentaron, no más gastos reservados, señores, estamos revirtiendo un estado de crisis en el que encontramos la provincia, y lo estamos haciendo de forma responsable y eficiente.

Este presupuesto es una declaración de principios, es el reflejo de la visión de un estadista, de alguien que no se conforma con administrar solamente lo que hay, o lo poco y nada que dejaron, sino que piensa en el futuro, y es como construir una Provincia más justa, más próspera, más equitativa.

Claudio Poggi está llevando adelante una gestión que no solo busca resolver los problemas inmediatos que nos dejaron, bueno, ya los han expuesto muy bien, nuestros compañeros... (Manifestaciones de las gradas) sino también.

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio en las gradas, por favor.

**Sr. Chiatti:** sino también sentar las bases para un futuro mejor (Manifestaciones de las gradas)

Este presupuesto demuestra que no estamos aquí para prometer cosas que no podemos hacer, no podemos prometer cosas que no se pueden hacer, estamos aquí para garantizar un futuro mejor para nuestra Provincia, y con este presupuesto vamos a dar (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sr. Chiatti:** y con este presupuesto vamos a dar los primeros pasos para poderlo lograr en la continuidad del tiempo. Muchas gracias, señor presidente (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

Tiene la palabra la diputada Luciana Perano.

Les voy a pedir a las gradas que seamos respetuosos, escuchemos, no solamente respetuosos cuando están exponiendo.

Tiene el uso de la palabra, diputada Perano.

**Sra. Perano:** Buenas tardes a todos los presentes (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio.

**Sra. Perano:** Bueno, hoy tenemos en nuestras manos el proyecto de presupuesto para el año 2025, un instrumento confeccionado a conciencia, sin déficit, y de manera equilibrada; un presupuesto sin deuda, con notable austeridad en el gasto, y transparente.

Hemos expuesto desde este bloque que la ejecución de los presupuestos de años anteriores indicaba que los gastos duros de mantenimiento del estado se iban acentuando año tras año y que se gastaba más allá de los recursos, y que eso se

solventaba por la venta de bonos que fueron percibidos de manera excepcional; además, esos ahorros se diluían en la erogación de gastos corrientes.

En el año 2023 el gasto se cuadruplicó, por supuesto con una intencionalidad maliciosa hacia la nueva Gestión de Gobierno elegida por los Puntanos y Puntanas. La herencia recibida el 10 de diciembre fue tremenda, un estado sin control del gasto y en caos.

El Presupuesto que discutimos hoy, en cuanto a sus fuentes de financiamiento, representa el 78% de procedencia de recursos federales y nacionales, y el 22% de recursos provinciales, lo que representa una gran dependencia de nación.

En cuanto a los gastos, el 81% son erogaciones corrientes y el 19 de gastos de capital, muy lejos de lo que en algún momento fue la regla presupuestaria del 50 y 50% para gastos de capital y gastos corrientes, que hacía que la provincia fuera considerada Escuela de Administración Pública. Dentro de los gastos corrientes, en los dos tercios representan salarios, transferencias automáticas y beneficios sociales, en presupuestos anteriores los beneficios sociales estaban conceptualizados como gasto de capital, a través de proyectos, así como las escuelas autogestionadas y generativas.

Por eso se equivoca el diputado Beltrán, se creyó su propia mentira, no es así que es un presupuesto, mencionó que el 46% del presupuesto eran proyectos de inversión, en presupuestos anteriores, el diputado, y 54% de gastos corrientes, es mentira, ponían como proyecto de inversión, beneficios sociales y escuelas generativas y autogestionadas, por ejemplo.

**Sr. Beltrán:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción el diputado Beltrán.

**Sra. Perano:** No, no voy a conceder interrupciones.

**Sr. Presidente Leyes:** Ha sido aludido.

**Sra. Perano:** Sí.

**Sr. Presidente Leyes:** Solo para responder, diputado, sea breve.

**Sr. Beltrán:** Sí, no me creí ninguna mentira, la mentira se la están creyendo ellos o sus propias mentiras, eso se llama ser mitómano, porque el plan de inclusión estaba dentro de los gastos corrientes porque es una política de estado, es una política de estado que ha logrado sacar y generar empleo desde el año 2001 a miles de puntanos que luego han sido incluidos dentro de su...

**Sr. Presidente Leyes:** Diputado, ya ha respondido. Continúe con el uso de la palabra diputada (Manifestaciones de las gradas) (Interrupciones de la diputada Sosa Araujo)

**Sra. Perano:** Bueno, listo, porque me roba el tiempo.

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada Sosa Araujo, le pido silencio, cada vez que usted solicitó el uso de la palabra, usted está dialogando, diputada, por favor.

Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Perano:** En este presupuesto fueron sincerados estos gastos, y el tercio restante corresponde al funcionamiento del estado y obra pública; pero aun así, habiendo sincerado los recursos y gastos, en este presupuesto se evidencia de antemano con claridad la decisión y el proyecto para el futuro de San Luis de nuestro gobernador Claudio Poggi, que fijó a través de sus tres ejes de gestión, generar las condiciones para el crecimiento del sector privado, para que se recuperen puestos de trabajo y

se consoliden los ya existentes de la mano de políticas ya implementadas este año, como mi próximo paso; inyectar valor agregado, bolsa de trabajo.

**Sra. Delarco:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide interrupción la diputada Sonia Delarco.

**Sra. Perano:** No voy a dar interrupciones.

Compre San Luis, subsidio de tasas de interés para líneas crediticias para inversión, capacitaciones etcétera; otro eje, luchar contra la inseguridad y el narcotráfico, colocando más alarmas vecinales, reforzando sistema de videovigilancia, un nuevo sistema de comunicación para el personal policial, registro de huellas genéticas, etcétera; Reconstruir el tejido social, apostando principalmente a la educación, la salud, la vivienda. Invertir en la primera infancia, unos de los programas incluyen ampliar la cobertura del PANE, Plan Alimentario Nutricional Escolar garantizando la nutrición y salud de los niños, niñas; así como también el aprendizaje y su inserción escolar. Además, vemos reflejado nuevos centros de primera infancia, jardines maternas, universalización de las salas de 3 años, programa de alfabetización inicial y programa matemático.

**Sr. Presidente Leyes:** Pide una interrupción la diputada Sonia Delarco.

**Sra. Perano:** No, no la voy a conceder.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Perano:** Plan "Pie", Beca al Mérito, reinserción laboral a los beneficiarios del plan de inclusión a empresas, cooperativas de trabajo, emprendedurismo como medio para alcanzar trabajo de manera independiente.

En cuanto, a las soluciones habitacionales a través de planes, como "Progreso" y "Sueños", "Tenemos Futuro", sistema de autoconstrucción y provisión de lotes con servicios que dará respuesta a cinco mil familias; y, a través del plan "Escritura tu Casa" se beneficiaran otras cinco mil, se prevé continuar con el programa "Construyendo con tu Pueblo, Provincia y Municipio", el fortalecimiento de ONG, que recién mencionaban desde la tribuna, que faltan clubes y asociaciones culturales; bueno, de eso se trata, fortalecer las ONG, cofinanciar proyectos productivos que puedan albergar a los niños. Además, hay que resaltar que la planta de personal jerárquico. (Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio, por favor! ¡está en uso de la palabra un diputado, seamos respetuosos por favor!

Continúe diputada.

**Sra. Perano:** Planta de personal jerárquico se redujo en un 36%, con respecto al presupuesto anterior; y, que se eliminaron los gastos reservados.

Las obras a ejecutarse, son pocas, sí, son pocas; pero mantienen una razonable necesidad de la comunidad y no obedecen a centralidades, ni caprichos, ni se lucen en el presupuesto para abultar sin ni siquiera tener la intención de llevarlas a cabo. Respecto a que no hay obra pública, también escuche que decían, que no hay obras, está bien solo basta con ver las Cuentas de Inversiones de gestiones anteriores, de años pasados y ver cómo están presupuestadas; y, en la cuenta de inversión 0% de ejecución. Bueno, destacar, además, que el gobierno se hizo cargo de subsidios al transporte y al Fondo Incentivo Docente, y lo seguirá haciendo el año próximo.

También dicen, que defienden los recursos públicos, que los recursos públicos tienen que ser de la gente, justamente es lo que no hicieron ustedes cuando fueron gestión, hay varias causas en la justicia que nos indican que precisamente que los recursos no fueron a la gente, fueron a los bolsillos de otras personas. También escuche, de que hablan de que nosotros no tenemos en el presupuesto no se evidencia una visión integral para la autonomía de los municipios, ¡vamos gente no jodan!; ¿ustedes si tuvieron visión integral en sus años de gestión? (Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio, por favor silencio!

**Sra. Perano:** ¿Sí lo tuvieron?, ¿sí procuraron la autonomía de los municipios?

**Sr. Presidente Leyes:** Le está pidiendo una interrupción la diputada Petrino.

**Sra. Perano:** No, no voy a dar interrupciones.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe con el uso de la palabra.

**Sr. Perano:** Y, también aclarar que la misma constitución que exigen que respetemos y que leamos continuamente, es la misma que estaba vigente cuando ustedes eran gobierno. Ahora, parecen "Carmelitas Descalzas" de repente los diputados de la oposición. Bueno, hay un nuevo paradigma en San Luis ocuparse de lo que necesita la sociedad, volver a centrarse en la educación y el trabajo como eje fundamental indiscutido para la construcción de un futuro mejor, obviamente, el camino que nos espera no es fácil; pero el gobierno trabaja y trabajará incansablemente para revertir esta situación. Hay una decisión política del gobernador Claudio Poggi de generar las condiciones en la provincia para que todos los habitantes accedan a las herramientas para mejorar y forjar un futuro mejor. Muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada Perano.

Tiene la palabra la diputada Marisa Patafio. (Manifestaciones de la barra-aplausos)  
¡Silencio, por favor! ¡Les pido silencio, por favor!

Tiene la palabra, diputada.

**Sra. Patafio:** Buenos días, presidente, buenos días a los presentes; hoy venimos a este recinto a traer debate el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2025, la cual la miembro informante ya nos detalló pormenorizadamente, y que asciende a un millón ochocientos cuarenta y un mil doscientos catorce millones doscientos ochenta y tres mil ciento noventa y cinco y que sincera, como ya se ha dicho varias veces, las distorsiones de los presupuestos anteriores; y, vuelvo a decir, consignaban el pago del plan de inclusión social como gasto de capital, cuando en realidad es un gasto corriente; este presupuesto, ha sincerado las cuentas públicas, de esta manera habiendo sincerado las cuentas públicas, los gastos corrientes, como ya también se dijo, representan un 81% del total de gastos del año; mientras que los gastos de capital son de 19% y, el 11% se dirigen a obras públicas, la mitad será destinada a vivienda y soluciones habitacionales. Y, la otra mitad a la construcción de salas de tres años. (Interrupciones)

**Sr. Presidente Leyes:** Perdón, señores diputados hagan silencio, por favor, diputados.

**Sra. Patafio:** Y, el resto a tareas de mantenimiento y conservación de edificios de infraestructura existente. Un presupuesto, como también ya se dijo, con un alto porcentaje de dependencia de recursos federales 78% y solo el 22% corresponden a recursos provinciales por la falta, esto es debido a la falta de políticas en estos

últimos 8 años que incentivaran el desarrollo de la economía del sector privado y la consecuente disminución de la recaudación de los tributos, porque el sector privado es el que genera la riqueza, ahí justamente se generan los ingresos. También se dijo, que estamos ante un escenario nacional y difícil con gran incertidumbre en materia económica nacional y gastos operativos heredados, inflados sobre todo después de perder las elecciones, que no va permitir para el año 2025 a este gobierno realizar grandes inversiones en escuelas, viviendas, comisarias, rutas, gas que es lo que la gente está reclamando por tener que hacer frente a la abultada suma necesaria para afrontar sueldos, ya que diremos que el gobierno de Rodríguez Saa después de perder las elecciones en los últimos seis meses de gobierno incrementó un 15% el personal, así nos encontramos hoy que los gastos corrientes involucran las dos terceras partes del presupuesto, solo nos queda un tercio para los gastos de inversión en obras públicas y fortalecimiento del sector privado que, como ya dije, que es el que aporta con estas riquezas con sus impuestos. respecto del gasto personal diremos, que este gobierno redujo sustancialmente el gasto de personal superior y de gabinete de: mil cuatrocientos setenta y cinco a novecientos treinta y siete, sin embargo, se prevé un aumento del personal de seguridad: en ciento cincuenta y un agentes, del personal docentes en: setecientos treinta y nueve agentes, del personal de sanidad en: ciento doce y en: trescientos once profesionales y técnico de la salud. Asimismo diremos que se destinará el 57% del total del presupuesto a: gastos de educación, salud, y seguridad y no se prevé gastos reservados; recordemos que de la cuenta de inversión del año pasado surgió que el gobernador Rodríguez Saa, gastó más de: dos millones de pesos diarios, sin rendición; también diremos, que en relación al presupuesto 2024, hubo un 239% de aumento en salud, actualmente las previsiones son de un 20,4% del presupuesto y en cuanto a promoción y asistencia social, se previó un incremento de un 399% en relación al año pasado, esto demuestra que este gobierno está enfocado a reconstruir el tejido social, ya que nos dejaron una pobreza extrema, sobre todo una pobreza infantil, que muchas veces lo decimos, siete de cada diez niños pobres, una pobreza infantil que nos duele a todos. De los cuatro ejes del gobierno, como ya se dijo, que son generar condiciones para que el sector privado crezca, luchar contra la inseguridad y el narcotráfico, reconstruir el tejido social, recuperar y fortalecer la institucionalidad. Me referiré al segundo eje que es la lucha contra la inseguridad.

El presupuesto 2025 prevé mejorar el sistema de videovigilancia como, también ya se dijo, incorporar un moderno sistema de comunicación en la policía, ampliar la cobertura de las alarmas vecinales en distintos barrios del territorio provincial, crear el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas en cabeza del Poder Judicial, capacitar y formar a los recursos humanos, entre otras previsiones; también se tiene previsto reforzar la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico con la implementación en el Poder Ejecutivo del programa ejemplaridad y coherencia por parte de los poderes públicos, en virtud del cual se realizarán controles preventivos de consumo de sustancias ilegales a través de narcotest, con la finalidad de promover la transparencia, confianza pública y compromiso ético de los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial. Proyecto de Ley que fuera presentado por este bloque y que está en tratamiento en esta cámara.

En relación al presupuesto de seguridad, diremos que se prevé un monto en este presupuesto de 149.410.026.823, lo que representa un 8,1% del presupuesto, aumentando un 220% en relación al presupuesto 2024. En el año 2025 se prevé la terminación del edificio central de la lucha contra el narcotráfico de San Luis; la refacción integral del Instituto Superior de Seguridad Pública "Juan Pascual Pringles", por un monto de mil quinientos millones de pesos; una nueva nave del complejo penitenciario de La Botija, por quinientos millones; el mejoramiento y mantenimiento de edificios de seguridad, por mil cien millones de pesos; y la construcción de un centro de reinserción de menores, tan necesario, ya que actualmente la Provincia no cuenta con un espacio adecuado para alojar a jóvenes que están en conflicto con la ley penal (Manifestaciones de las gradas) que está en concordancia con lo establecido por la convención sobre los derechos del niño, lo que permitirá que estos jóvenes puedan tener un tratamiento adecuado, acompañamiento terapéutico y escolar (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, la grada.

**Sra. Patafio:** Y sabemos que ayer estuvieron, estos días atrás, las juezas de familia, las juezas penales juveniles, y justamente reclamaron que era necesario un lugar donde los menores que están en conflicto con la ley penal tuvieran (Manifestaciones de los señores diputados y de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, diputados, por favor, diputado Berardo, por favor.

**Sra. Patafio:** Porque hoy, porque tampoco hay que tapan la realidad, porque hoy están los menores que tienen problemas con la ley penal ¿Y qué hacen? Están en sus casas, están en sus casas con una custodia policial, y muchos de esos chicos. (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor. Está hablando una diputada, déjenla hablar.

**Sra. Patafio:** son un problema hasta para sus padres, porque sabemos que hubo casos (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Patafio:** que hubo casos que los propios niños han golpeado a sus padres, y sabemos que es necesario este lugar para una reinserción.

**Sr. Berardo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Pide una interrupción el diputado Berardo.

**Sra. Patafio:** No le voy a dar, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Patafio:** porque no es una cárcel de menores, es un lugar donde los chicos se reinsertan, y esto realmente se ha contemplado

**Sra. Petrino:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada Petrino.

**Sra. Patafio:** Bueno, consideramos que el presente es un presupuesto sincero, equilibrado, y que permitirá comenzar a construir un proyecto para mejorar la calidad de vida de todos.

Es por ello que solicitamos el acompañamiento de nuestros colegas diputados. Muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Marisa Patafio.

Corresponde darles la palabra a los presidentes de bloque.  
¿Si algún presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

**Sr. Giménez:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Le vamos a dar la palabra al diputado Javier Giménez.

Tiene la palabra, diputado Javier Giménez (Interrupciones de la diputada Petrino) No, se cerró, diputada, es presidente de bloque diputada (Interrupciones de la diputada Petrino) diputada, pero escúcheme, se abre con los presidentes de bloque y se cierra con los presidentes de bloque, diputada, estamos cerrando; usted lo sabe, diputada Petrino.

Tiene el uso de la palabra.

**Sr. Giménez:** Gracias, señor presidente. Mire, la realidad es que claramente, y se ha sostenido desde esta bancada, que el término para presentar este presupuesto que está, que figura, en la constitución, y que hay vocación de cambiar o modificar, quizás, la constitución provincial, debe modificarse también este plazo, ya que obliga a presentar el cálculo de la Provincia de San Luis, sus ingresos y egresos, conforme a una fecha anterior a la que normalmente presenta su presupuesto la Nación.

**Sr. Presidente Leyes:** Pide una interrupción.

**Sr. Giménez:** No, no se la doy.

En cuyo caso la realidad es que nosotros, por mandato constitucional, tenemos esta situación, y establece un tiempo para tratarlo, evaluarlo y aprobarlo (Interrupciones de la diputada Pinelli)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, ya va a tener tiempo de hacer uso de la palabra usted como presidente de bloque, por favor.

Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Giménez:** Entonces, este presupuesto que envía el Gobernador de la Provincia de San Luis, es el primero que envía él, después de haberse producido un cambio que se votó allá por el mes de junio, que en cuyo caso se entiende desde el punto de vista de que se busca un cierto equilibrio, transparencia, que quizás sean las palabras que mejor lo califican a ese presupuesto; entonces, de nuestra parte entendemos y comprendemos, y le vamos a dar ese voto de confianza que el Gobernador de la Provincia de San Luis, al enviar este presupuesto, lo ha hecho de esta forma, de esta manera.

Entiendo los distintos planteos, todos con justicia y con razón, pero hay un hecho significativo, que es cuando está un gasto tiene que estar el origen, el fondo necesario para solventar ese gasto; y en este marco la Provincia hemos calculado conforme a lo que tenemos, de hecho tiene ciertos parámetros que quizás van más allá del mismo presupuesto nacional, con lo cual estimamos conforme al REM del Banco Central, y en cuyo caso tenemos mucho por trabajar, más aún cuando se tiene mucha dependencia de la Nación, como es este presupuesto.

Obviamente debemos mejorar, debemos mejorar hacia adelante, se entiende los planteos, se comprende las circunstancias en las cual nos toca gobernar no son las mejores, la Nación, la Argentina, no está bien, y en esto tenemos que seguir trabajando y vamos acompañar este presupuesto desde la Unión Cívica Radical como parte de la coalición de gobierno de esta Provincia de San Luis. Por lo demás, gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señor diputado.

¿Algún otro presidente?

**Sra. Pinelli:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

**Sra. Pinelli:** ¿Puedo hablar?

**Sr. Presidente Leyes:** Por supuesto que ahora puede hablar.

**Sra. Pinelli:** Bueno, gracias, señor presidente. Decirle, primero, a los diputados, y para que se entienda, que este presupuesto tiene treinta y cinco días para ser evaluado dentro de diputados y treinta y cinco días más, según la constitución, en el senado; o sea que hoy estaríamos en tiempo para ver esos reclamos que nos están haciendo, como por ejemplo el de los judiciales, el recorte judicial, por ejemplo, el tema de los intendentes, o sea tendríamos tiempo para verlo, pero, bueno, creo que no es la decisión.

Desde que estoy en esta cámara, dos años, se trataron el presupuesto, siendo oficialismo, siempre fue la misma, se quejaban por lo mismo, de que los gastos de capital no eran suficientes, siempre estuvimos arriba del 40%, tuvimos la suspensión del Artículo 2º de la Ley Permanente de Presupuesto, pero es la primera vez que vemos un presupuesto donde solamente el 18% sea para obra pública, esto nos preocupa muchísimo, sabemos que la obra pública le da trabajo a la gente, y sobre todo a los del interior, y eso me preocupa más por ser diputada del interior.

En este en este escenario que hoy estamos teniendo, debido a lo nacional, sería lo más beneficioso que hoy hubiera un buen presupuesto con obra pública, porque no hay trabajo, señor presidente, no hay trabajo en los pueblos, no hay trabajo en ningún lado, y yo creo que la mano de obra viene con la parte de capital, con las obras que se hacen en el interior de la Provincia, y también obviamente en toda la Provincia, esto da mano de obra genuina local.

Otro punto que tengo para hablar es que es muy bajo el presupuesto para arreglar las escuelas, son muchas escuelas en la Provincia, es muy bajo el presupuesto, no sé cómo van a hacer para arreglarlas porque todos los años tenemos problemas con la Provincia, que se han venido arreglando, pero vamos a seguir teniendo, y creo que es muy bajo el presupuesto.

También nos preocupa el tema de los judiciales, ya lo hablamos, un 3%, el 4%, tendría que haber sido por lo menos lo que tendrían que haberle dado, y seguimos pidiendo que se cumpla.

**Sra. Loredo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Pide una interrupción la diputada Loredo.

**Sra. Pinelli:** No, ella no le dio a nadie.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Pinelli:** Sabemos que se podría haber tratado hoy, pedimos una moción, hicimos referencia al artículo de la constitución, donde se podría haber tratado este tema, no es mucho un punto, y para ellos es muchísimo.

Sí están proponiendo una cárcel para menores, yo creo que antes de proponer una cárcel para menores sería mucho más productivo... (Abucheos de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor. Escuchemos a la diputada.

**Sra. Pinelli:** Reasignar estas partidas a la prevención.

**Sra. Sosa Araujo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Pide una interrupción la diputada Sosa Araujo.

**Sra. Pinelli:** Sí, diputada.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias, presidente. Quiero ser breve, y muchas gracias, diputada Pinelli, porque me faltaron decir un montón de cosas, pero lo voy a resumir en una síntesis bastante grande.

Primero, que queden claro que acá solamente existen dos bloques, porque no hemos escuchado hablar a otros presidentes de bloque, está el oficialismo, están los poggistas, y está el partido justicialista, el bloque justicialista, que somos nosotros, si los debates no se abren, porque acá se cierra el debate, hemos propuesto hablar de la tarifa, hablar de seguridad, hablar de salud, y se cierran los debates; entonces, al diputado que dijo que no queremos debatir, sí queremos debatir, ábrannos los debates porque tenemos mucho por decir.

Pero sí, es importante decir que acá se está planteando un presupuesto equilibrado, pero que se está mostrando como recurso el que proviene de fuentes financieras para cubrir gastos que superan a los recursos genuinos que están previstos en la ley. El sistema de cuentas nacionales define qué son fuentes financieras, o sea que dentro de lo que es recurso hay un ítem, recursos financieros, que ¿Cuál es la definición? Las fuentes financieras son cuentas de financiamiento presupuestario que tienen el objeto de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital proyectados para un año, dentro de estas mismas, entre otras, se encuentra el endeudamiento y el uso de los activos corrientes con los que cuenta la Provincia, títulos, saldos bancarios, dólares.

Entonces ¿Qué estamos acá? ¿En una toma de un crédito encubierto? ¿Eso es lo que tiene este presupuesto? ¿Vamos a endeudar la Provincia? ¿Eso es lo que queremos? Dentro de las fuentes financieras es una definición que está aprobada, o lo que se pretende es hacer uso de las reservas que tiene el estado, y que queda más que en evidencia que realmente la Provincia tenía plata en el 2023, y con todo lo que se dijo en este debate.

Y, para finalizar, gracias, diputada, pero no podemos no hacer mención al Artículo 10º que habla de estas modificaciones presupuestarias, recién estuvimos haciendo hincapié en esto mismo, acá el Artículo 10º establece, y fue muy criticado porque eran absolutas, porque antes teníamos un presupuesto que había gastos corrientes y gastos de capital muy equilibrados, pero ahora el ministro de hacienda dice que son gastos muy duros los que hay, y ya vimos el porcentaje, entonces, no necesitamos una ampliación tan amplia para hacer estas transferencias, deberían ser más reducidas, nuevamente estamos en un cheque en blanco. Gracias, diputada Pinelli, Gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Sosa Araujo.

Continúe, diputada Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Decía que, teniendo en cuenta lo de la cárcel de menores, creemos que sería más productivo resignar partidas, y hablando de lo que dijo la diputada Silvia Sosa Araujo, es verdad, en el Artículo 10º de la misma ley de presupuesto prevé, y dice que podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, respetando la clasificación económica del gasto, quedando exceptuada de respetar la clasificación,

etcétera, etcétera, con esto nosotros podríamos hacer, antes que una cárcel, prevención, antes de pensar en encerrar a nuestros menores que ya sufren el flagelo de las drogas, el hambre, la falta de trabajo, sería mucho más productivo buscar contenerlos de otra forma (Aplausos de las gradas) prevenirlos...

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Pinelli:** Y en esto, voy a dar un ejemplo, por qué no recomponemos los sueldos a la seguridad, a los judiciales, a la salud, a la educación, para que tengamos mayor prevención, ese es un ejemplo, por ejemplo (Aplausos de las gradas)

Otra cosa que me preocupa de este presupuesto es el notorio aumento, y lo dijo el diputado Berardo, a lo que es la Secretaría de Enlace Parlamentario, quiero saber cuáles son las políticas que van a aplicar, porque es mucho el presupuesto que tiene, queremos saberlo si este presupuesto total, hay que tener un solo ejemplo, nosotros en toda la legislatura es un tercio de lo que tiene este presupuesto, o sea para que nos dimensionemos lo que es la plata, más allá de que él hizo otro ejemplo. Entonces digo yo.

**Sra. Petrino:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada Petrino.

**Sra. Pinelli:** Que me espere que ya termino.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Pinelli:** Yo me pregunto ¿Será para hacer politiquería como dicen ellos? ¿Será para usar en las elecciones del año que viene? ¿O será para comprar voluntades? Yo espero que no.

Y, por último, quiero decir que también otra cosa que me preocupa, que para ellos dicen que no, pero sí, es el tema de los intendentes, nosotros estamos presentando una modificación, y atento de nuevo al artículo que hablamos, el 10º, yo creo que no sería descabellado darles a los intendentes, de los dieciséis puntos que hoy tienen, darles 24.5, y con eso podríamos ayudarlos para que ellos puedan llegar.

**Sra. Patafio:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada Patafio.

**Sra. Pinelli:** No.

Para que ellos puedan llegar a pagar la luz que hoy no la están pudiendo pagar, para pagar los sueldos, para poder cumplir con todos los servicios básicos que tiene que cumplir un intendente, y más, porque siempre el intendente se hace cargo de otras cuestiones que no están en su agenda, como, por ejemplo, la salud, comprar remedios, ayudar a comprar una garrafa.

**Sra. Petrino:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada Petrino.

**Sra. Pinelli:** Que me espere un minuto.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Pinelli:** Siendo que la Provincia tiene ya un 50% de coparticipación en forma directa, y el 80% le queda de los ingresos propios, creo que no sería descabellado darles estos 8.5 puntos más a los intendentes y les resolvemos terrible problema que hoy están teniendo.

Le doy la interrupción a la diputada Petrino.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Petrino.

**Sra. Petrino:** Bueno, rapidito, y como algunas conclusiones, la miembro informante de este proyecto de presupuesto dijo que tenía malas noticias, así empezó en su alocución, o lo dijo en su alocución, las malas noticias son la falta de recursos, el achicamiento del estado nacional, pero también mencionó que la Provincia de San Luis se está haciendo cargo con recursos que son de todos nosotros, de lo que son los subsidios al transporte y lo que es el incentivo docente, esos recursos los debe poner el estado nacional y los está poniendo el pueblo de San Luis, esos recursos son parte de los salarios de los judiciales. (Aplausos de las gradas) Estoy absolutamente de acuerdo, estoy absolutamente de acuerdo que es que se pague el incentivo docente y que se le dé el subsidio al transporte, pero lo debe hacer el estado nacional, y no lo escucho a Poggi reclamándole al estado nacional los fondos que son de San Luis, como tampoco lo escuchamos defendiendo a nuestros jubilados, como tampoco lo escuchamos defendiendo a la universidad pública y gratuita.

Hay un silencio que aturde con Poggi (Aplausos de las gradas) está jugando a las dos puntas, y desenmáscase, o está con Milei, la política de Milei, o está con el pueblo de San Luis, claramente, porque este presupuesto está planteado como un mercado, en verdad parece un proyecto de inversión, no han podido defenderlo, no han podido defenderlo porque no es un proyecto de inversión, y no, señores, es el presupuesto del estado de San Luis, de la Provincia de San Luis.

**Sra. Delarco:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada Sonia Delarco.

**Sra. Petrino:** Ya enseguidita.

**Sra. Petrino:** Por otro lado, quedó muy al pasar.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Petrino:** Gracias. En tema de los gastos reservados, seguían y seguían hablando que el gobierno anterior, los gastos reservados, y demás, debemos explicarle claramente al pueblo de San Luis es exactamente el mismo ítem que ha tenido siempre el Gobernador de San Luis, en ambos casos, hasta está confeccionado igual, si hubiera alguna cámara que lo tomara, con los mismos ítem, con la diferencia es que Poggi tiene casi tres veces más de lo que tenía Alberto Rodríguez Saá, para los mismos gastos, para los mismos, para los mismos ítem, esto es lo que le llamaban o le llaman gastos reservados, acá están, y acá están los del 2025, si alguien lo quiere, a disposición.

Por otro lado, señor presidente, y para cerrar le quiero decir que, claramente si este presupuesto se vota, es absolutamente inconstitucional (Aplausos) y en esta cámara se está naturalizando (Manifestaciones de la barra).

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio, por favor!

**Sra. Petrino:** Se está naturalizando con las inconstitucionalidades, es absolutamente inconstitucional, está violando el Art. 214º, Inc. 4) de la Constitución Provincial, sépanlo no puede el poder ejecutivo echar mano al presupuesto del poder judicial no debe, es obligación atacarlo y otorgarle el presupuesto y preverlo es absolutamente inconstitucional! Tengo para termina una muy mal noticia, si tengo una muy mala noticia de los tres ejes que hablan recién, que planteó Poggi acá en la apertura, se le cayeron los tres, ya la institucionalidad icero! Y está a las claras con la violación del Artículo 214 y está a las claras con el manejo de valijas con los diputados de esta

casa (Manifestaciones de la barra) o sea, "institucionalidad" icero! narcotráfico peor incontrolable están los delitos y el narcotráfico en la provincia de San Luis; o sea, que ninguno de los ejes y, por supuesto, que el sector privado que se despreocupe, ya se está encargando Milei y, espero que "entre gallos y medianoche" nos pretenda sacar el RIGI que eso sí apunta a los privados y eso sí le da la espalda al pueblo de San Luis. (Manifestaciones de la barra-aplausos)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio!, silencio en el recinto, por favor.

**Sra. Petrino:** Que queda a las claras el fracaso de los tres ejes que planteo Poggi. (Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio!, por favor, está hablando una diputada

**Sra. Petrino:** Un rotundo fracaso de los tres ejes que planteo, Poggi, y absoluta inconstitucionalidad si sacan esta ley de presupuesto que no respeta el Artículo 214º de la Constitución Provincial. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Está pidiendo una interrupción la diputada Sonia Delarco. Tiene la palabra diputada.

**Sra. Delarco:** Gracias, señor presidente, gracias, diputada Pinelli; el cambia San Luis, ha traído un retroceso de todos los órdenes de la gestión de la política pública de Poggi, a partir del 10 de diciembre el 2023, iuna regresión total! en cuanto a los salarios de los trabajadores y trabajadoras del estado provincial. También el porcentaje que históricamente ha tenido el poder judicial ha tenido un retroceso un porcentaje del 4% a un 3% en este presupuesto, con un presupuesto con un aumento del 210%, señor presidente; la verdad que en los años que gobernó Alberto Rodríguez Saa, reparó la deuda social que había contraído con los trabajadores del estado, generó obra pública que crea trabajo, consumo interno y creo un círculo virtuoso para el desarrollo creciente de la Provincia; pregunto ¿qué hizo Poggi con la devolución del anticipo financiero? Y, sigo preguntando ¿qué hizo con lo presupuestado para las obras públicas de estos 10 meses de gestión? PANE, Programa Alimentario Nutricional Escolar, otro capítulo aparte, en la escuela del Bº Pucará han recibido fideos con mayonesa en un estado deplorable; en otro artículo leía, que los sándwiches también han llegado totalmente contaminado y en mal estado; defendemos la coparticipación municipal de los intendentes (Interrupción)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio, por favor!

Se le agotó su tiempo diputada, discúlpeme.

**Sra. Delarco:** Gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** No; gracias a usted. ¿Algún otro miembro de bloque va a hacer uso de la palabra? Sino corresponde darle la palabra al señor miembro informante diputada Eugenia Gallardo, para dar las conclusiones finales. Tiene la palabra diputada Gallardo

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, señor presidente; bueno, nunca pensé escuchar tanto de personas que hasta hace poco estaban gobernando; sí, 10 meses es poco para el desastre que hicieron (Diálogos)

**Sr. Presidente Leyes:** No dialoguen, por favor.

**Sra. Gallardo:** 10 meses es poco para el desastre

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción el diputado Páez Logioia.

**Sra. Gallardo:** Nada, estaba revisando un poco las cosas que apunte, respecto de lo que hablaron que consideran los del bloque de la oposición gasto de capital, inversiones, creen que es todo lo mismo pagarles a los beneficiarios del plan de inclusión social todos los meses, todos los años de hace 30 años lo seguían poniendo como un proyecto de inversión, nos mentían; pagar los gastos de mantenimiento de los hospitales era para ellos todos los meses, todos los años un gasto de inversión, nos mentían; no construyeron ni dos mil casas en ocho años de gobierno. Hablan ahora de que es poco el presupuesto asignado a obras y son dos mil cuatrocientas casas que se empiezan a construir en dos años. Se gastaron todos los recursos que teníamos que eran extraordinarios en financiar un déficit fiscal que heredamos y, que es eso lo que estamos pagando, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción el Diputado Beltrán.

**Sra. Gallardo:** No, no doy interrupciones.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Gallardo:** Nosotros, destinamos nuestros escasísimos recursos a poder salvar la pobreza de San Luis, con fondos destinados al Plan Alimentario Nutricional Escolar; ellos, sí tenemos diferencias, ellos contrataban empresas amigas para hacer canchas de hockey que nunca se iniciaron, (Interrupción de la barra "para eso está la justicia") para eso está la justicia, ahí me gustaría que la justicia pegue una acelerada, entonces, si para eso está la justicia, más de veinte (Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente leyes** ¡Silencio, por favor!

**Sra. Gallardo:** Más de 20... (Manifestaciones de la barra) más de 20 denuncias hay en el Poder Judicial... (Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente leyes** ¡Silencio, por favor!

**Sra. Gallardo:** Más de 20 denuncias hay en el poder judicial de exfuncionarios del gobierno anterior, queremos ver (Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes** No me obliguen perdón están alterando el orden de la sesión; no me obliguen a tomar medidas que no quiero tomar, ¡por favor seamos respetuosos! Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Gallardo:** Nosotros, estamos comprometidos con el futuro de la provincia de San Luis, son ellos, quienes estuvieron gobernando y se gastaron toda la plata que teníamos en recursos extraordinarios, que ganáramos en el juicio contra la Nación; ¿somos más ricos? No, somos más pobres; ¿tenemos más viviendas? No, escasísimos; así nos dejaron chicos, ¡así nos dejaron! Lo que vienen ustedes ahora a defender lo dejaron pobres, ¡nos dejaron pobres a todos los sanluiseños!, ¡nos dejaron pobres! (Manifestaciones de la barra).

**Sr. Presidente Leyes** ¡Silencio, por favor!

**Sra. Gallardo:** y es eso lo que tenemos que remontar señor presidente, es esa realidad, la que tenemos que remontar, estamos administrando pobreza, señor presidente; así nos dejaron (Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes** ¡Silencio, por favor! Le pide una interrupción Gostelli.

**Sra. Gallardo:** No, no le doy interrupción a nadie.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Gallardo:** Escúcheme que esto es importante; en el presupuesto 2023, para aquellos que se "llenan la boca" diciendo que el presupuesto del Poder Judicial representaba

el 4%, en el presupuesto 2023 el porcentaje asignado para el poder judicial era de 3,6, en el presupuesto, en el presupuesto ¿Cuánto fue lo que se ejecutó de ese presupuesto? El 3% en forma relativa de los gastos que tuvo toda la Administración Pública Provincial. Hoy en el presupuesto 2025, se le asigna (Interrupciones)

**Sr. Presidente Leyes** ¡Silencio, por favor!

**Sra. Gallardo:** El 3,1% del total del presupuesto en esta crisis que estamos transitando todos los sanluisenses; es decir, que han incrementado respecto de lo ejecutado en el 2023, otra mentira que hay que, porque relato es muy fácil construir relato con público que te aplaude, ¡es re fácil pero, ese público quedó empobrecido por sus políticas nefastas, ese público quedó empobrecido por las políticas. (Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes** ¡Silencio, por favor! No me obliguen a tomar medidas que no quiero tomar, por favor, Seamos respetuosos está hablando la diputada, escuchémosla. Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Gallardo:** Otro intento que hicieron en esta sesión, señor presidente, es violar el Art. 144 en donde establece las atribuciones del poder legislativo, el poder legislativo puede y tiene que sancionar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Pública; en ningún caso las cámaras pueden votar aumentos de gastos que cedan el cálculo de recurso, no podríamos hacerlo, señora presidente del bloque opositor, no podíamos hacerlo, o me iban a decir a quien le quitábamos dinero para asignárselo...

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide interrupción la...

**Sra. Gallardo:** No le doy interrupción. Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Gallardo:** No correspondía hacerlo es anticonstitucional hacerlo, señor presidente, (Interrupciones)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, diputado, no le dieron la interrupción diputado, por favor, silencio. Continúe en el uso de la palabra, por favor.

**Sra. Gallardo:** Hay que ir bajando relato, señor presidente, porque parece que empezaron a gobernar el 10 de diciembre, empezaron acá en la gestión el 10 de diciembre, empezaron ellos con su gestión legislativa el 10 de diciembre, y parece que no estuvieron estos cuarenta años gobernando, y que no pudieron hacer reformas al régimen de la coparticipación municipal, señor presidente, tuvieron todas las oportunidades de hacerlo.

Yo fui compañera del colega, del diputado Mario Raúl Merlo, quien insistía con proyectos de reforma de la coparticipación, y nunca, y nunca la aprobaron, hoy no estamos en condiciones para poder solventar y soportar una reforma en la coparticipación, y sí estamos generando planes de obras con todos los municipios de la Provincia, sin importar el color político, señor presidente, sin importar el color político (Manifestaciones de las gradas).

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio, silencio. Continúe.

**Sra. Gallardo:** Heredamos un déficit, heredamos un déficit informado por el superior Tribunal de Justicia, el Superior Tribunal de Cuentas de noventa y tres mil ciento

veinticinco millones, señor presidente, el déficit ¿En dónde figura? En el informe elaborado por el Honorable Tribunal de Cuentas (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, es la tercera vez que les estoy pidiendo, no quiero tomar determinaciones.

**Sra. Gallardo:** Es un instrumento público, y lo vamos a difundir porque parece que no lo vieron, entonces, está bueno que se informen que el Honorable Tribunal de Cuentas informó el déficit en el que cayó la Provincia, dada la mala administración de los recursos, y el expendio que se hizo de gastos después de saber que perdieron las elecciones, señor presidente, dejaron la Provincia en ruina, dejaron la Provincia en ruina, y éstas son las consecuencias, pero las vamos a pagar a las consecuencias, porque sabemos gobernar, porque sabemos gestionar, porque el gobernador sale todas las semanas y visita cada localidad de esta Provincia, señor presidente, va a todas las escuelas (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Gallardo:** Va a todas las escuelas, va a todos los centros de salud, está absolutamente comprometido con la gestión, señor presidente, entonces, que no me vengan a decir acá que el Gobernador Claudio Poggi no administra, claro que administra, con dos palillos administra, porque eso es lo que dejaron, dos palillos, estamos haciendo magia, señor presidente (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio.

**Sra. Gallardo:** Y con esos dos palillos estamos remando, y vamos a construir viviendas, vamos a construir viviendas, las estamos lanzando ahora, las estamos realizando con municipios, permitiendo que la gente de las localidades de toda la Provincia de San Luis tenga empleo, tenga empleo genuino, y no más planes de inclusión que lo único que hacen es, queremos todos salarios dignos, señor presidente, todos queremos salarios dignos, para toda la población queremos salarios dignos ¿Quién no quiere salarios dignos? Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Por favor, les pido silencio, o voy hacer leer por secretaría legislativa el Artículo 153º, porque les he pedido en forma respetuosa en reiteradas oportunidades que escuchemos y que seamos respetuosos, no me obliguen a tomar determinaciones que no me gustan, y que no nos gustan a los diputados, por favor, hagamos silencio, silencio, por favor. Les estoy pidiendo silencio.

Continúe en el uso de la palabra.

La próxima vez me lee el Artículo 153º si sigue esta falta de respeto.

Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Gallardo:** Bueno, señor presidente, para evitar mayores conflictos, sabemos que el voto del bloque de la oposición no lo vamos a tener, hablamos de dos modelos de Estado absolutamente distintos, dejaron esta Provincia pobre, y estamos administrando la pobreza que dejaron, vamos a refundar la Provincia, estoy segura que lo vamos a poder hacer, este bloque está seguro que lo vamos a poder hacer. Sí, antes de concluir, señor presidente, voy a solicitar modificar la denominación de un proyecto que está formando parte del presupuesto 2025, el proyecto jurisdicción 11, unidad ejecutora N° 23, programa N° 47, proyecto de inversión 03, que pase a denominarse Centro de Reinserción Social de Menores. Muchas gracias, señor

presidente, pongo a consideración el voto de los señores diputados, muchas gracias.  
(Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Con la modificación planteada por la presidente de bloque, la diputada Gallardo, se pone ahora a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley, referido a Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial Ejercicio Económico Año 2025. Les pido a los señores legisladores que así lo expresen.

**Sr. Secretario Cabaña Lanza:**

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.

RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con veinticuatro votos por la afirmativa y dieciséis votos por la negativa, ha sido aprobado el presente Proyecto de Ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.**

(Manifestaciones de las gradas)

Silencio, por favor, silencio.

## 17

### MOCIÓN

#### Tratamiento Sobre Tablas Punto Despacho N° 039/24

**Sr. Presidente Leyes:** Habiéndose agotado todos los temas

**Sr. Pereira:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Me está solicitando el uso de la palabra del diputado (Manifestaciones de las gradas) Perdón, hagamos silencio.

Tiene la palabra, diputado (Interrupciones) No, no se han agotado los temas (Interrupciones) Me está pidiendo la palabra, sea respetuosa, diputada.

Tiene la palabra, diputado Carlos Pereira.

**Sr. Pereira:** Gracias, señor presidente, buenas tardes, colegas, buenas tardes al público presente. Quería solicitar el tratamiento sobre tablas del Punto N° VII, título Despacho de Comisiones, el punto relativo a la Adhesión de la Provincia de San Luis a los términos previstos en el Título VII de la Ley Nacional N° 27.742, Régimen Incentivo para Grandes Inversiones RIGI, dictaminado por las comisiones de asuntos constitucionales y de finanzas, obras públicas y economía, que lleva como número de expediente el 807 (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Diputado, le doy cinco minutos, usted ha hecho un pedido, le tengo que dar cinco minutos para que fundamente la urgencia.

**Sr. Pereira:** Estaba identificando el proyecto, señor presidente, para ilustración de los colegas. (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

Tiene los cinco minutos, diputado.

**Sr. Pereira:** Gracias, señor presidente. Bueno, motiva la urgencia de proponer el tratamiento sobre tablas de este dictamen la necesidad imperiosa que tiene el Estado y la Provincia de San Luis de darle curso a la Adhesión a la Ley Nacional de Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, en la inteligencia de que este régimen ha sido (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio, por favor.

Continúe en el uso de la palabra, diputado.

**Sr. Pereira:** Gracias. En la inteligencia de que este régimen ya ha sido promulgado y que la ventana de adhesión y desarrollo de los proyectos es de dos años, con opción a un año más.

En este sentido, la Provincia de San Luis tiene oportunidades, y el Ministerio de Desarrollo Productivo ya ha establecido algunos diálogos a los efectos de que se

puedan receptor inversiones en el marco de los incentivos (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sr. Pereira:** que prevé la Legislación Nacional.

De ahí la necesidad de fundamentar la urgencia, esto es que ha sido promulgada la ley nacional, que han transcurrido ya más de sesenta días desde su promulgación, y que nos encontramos en un plazo que se va transcurriendo, y en el cual es necesario que, para que las Provincias sean destinatarias de la inversión nacional y/o extranjera, logren las adhesiones pertinentes a esta ley nacional.

Ese es el motivo en virtud del cual fundamento la urgencia y el tratamiento sobre tablas para la deliberación en el ámbito de esta Legislatura.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado. (Manifestaciones de las gradas)

Entonces, se pone en consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas de... (Manifestaciones de las gradas) Silencio, por favor.

**Sr. Páez Logioia:** Solicitamos la vuelta a la comisión de minería porque no tenemos conocimiento del proyecto dentro de estas comisiones. (Aplausos de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Primero corresponde tomar lo que ha solicitado sobre tablas, la habilitación (Interrupciones) No, no es tema nuevo, Tiene despacho de comisión.

Vamos a poner vamos a poner a votación la consideración de la habilitación sobre tablas. Les ruego que así lo expresen, señores diputados (Manifestaciones de las Gradas) Silencio, por favor (Manifestaciones de las gradas) Silencio, por favor, silencio, por favor, por favor silencio.

**Sr. Secretario (Cabaña Lanza):**

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con veinticuatro votos por la afirmativa y dieciséis votos por la negativa, se habilita el tratamiento.**

No hay problema que sea nominal (Manifestaciones de las gradas) Silencio, por favor. Por favor, les pido que nos escuchen, como estamos alterando tanto el orden de la sesión, voy a pedir por Secretaría Legislativa que se lea el Artículo 153º del Reglamento Interno (Manifestaciones de las gradas) Pido silencio, porque necesitamos, no queremos llegar al extremo de desalojar, por favor, queremos que ustedes estén (Manifestaciones de las gradas) No puedo dialogar, silencio, no hagan que tenga que desalojar el Recinto.

**18**

**DESPACHO N° 39/24**

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado Carlos Pereira.

**Sr. Pereira:** Gracias, señor presidente. Bueno, me toca como presidente de la comisión de asuntos constitucionales dar cuenta del contenido del (Manifestaciones de las Gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio, no sea irrespetuosa, silencio, por favor... (Manifestaciones de las gradas)  
Continúe en el uso de la palabra, diputado, continúe.

**Sr. Pereira:** Bueno, gracias, presidente. Es importante que ilustre sobre el tenor... (Manifestaciones de las Gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio, por favor.  
Continúe en el uso de la palabra, una falta de respeto más y desalojamos las gradas. Tiene la palabra, diputado.

**Sr. Pereira:** Gracias, presidente. Es importante, voy a intentarlo una vez más.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, sí, continúe en el uso de la palabra, diputado.

**Sr. Pereira:** Es importante que yo ilustre sobre el tenor de lo que eventualmente vamos a dictaminar para aprobar o rechazar, y debemos escucharnos entre los colegas, e incluso entre el personal de las gradas.

Bueno, en este sentido, quería señalar que el Artículo 1º del proyecto dictaminado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Finanzas prevé la adhesión al Título VII de la Ley Nacional N° 27.742, Régimen de Incentivo para Grandes Inversores, que está contenido en los Capítulos I al XII, y los Artículos 164º al 228º respectivamente, que establece un Marco Regulatorio de incentivos impositivos, certidumbre económica y seguridad jurídica, que habilita el fomento de grandes inversiones en la Provincia de San Luis, es decir como miembro informante estoy dando cuenta del tenor del Artículo 1º del Dictamen.

Con respecto a ello, a mí me gustaría detenerme en los primeros párrafos, artículos, de la ley nacional a los cuales estamos adhiriendo, prevé la ley nacional, en la creación de este régimen, dice, que se crea el régimen para vehículos titulares de un único proyecto que cumplan con los requisitos previstos en la presente, ciertos incentivos, certidumbre, seguridad jurídica y un sistema eficiente de protección de derechos adquiridos a su amparo; se declara en el marco del Artículo 75º, Inciso 18), de la Constitución Nacional que las grandes inversiones que califiquen y se concreten bajo el RIGI son de interés nacional y resultan útiles y conducentes para la prosperidad del país, el adelanto y el bienestar de todas las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios... (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sr. Pereira:** Es importante destacar el tenor que tiene la cláusula llamada de prosperidad o de desarrollo de la Constitución Nacional, reformada en el año 1994, cuyo Inciso 18) dice lo siguiente, que son atribuciones del congreso, señala, proveer lo conducente a la prosperidad del país, el adelanto y el bienestar de todas las provincias, y el progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y Universitaria, y promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles, canales navegables, la colonización de tierra de propiedad nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros, y la exploración de los ríos interiores, por leyes protectores de estos fines y por concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulos.

Es decir, si usted advierte, señor presidente, acá hay en la redacción del Inciso 18), del Artículo 75º, el núcleo medular a instancia de la cual Argentina logró ser una de las potencias como Estado Nación más importante en los albores del Siglo XIX y comienzos del Siglo XX.

Ahora bien, éste es el fundamento constitucional que cita la Normativa del RIGI, luego añade lo siguiente para evitar algunas experiencias que han tenido que ver con acciones quizás judiciales, o algún tipo de intervenciones que han obstruido la seguridad jurídica de las inversiones, tenemos presente el caso reciente en Mendoza de la explotación de potasio que se malogró, que finalmente se tuvo que desestimar la inversión que ya había hecho un adelanto millonario, y se perdieron muchísimas fuentes de trabajo; dice el párrafo segundo del Artículo 165º de la ley nacional lo siguiente, sin perjuicio del ejercicio legítimo de las jurisdicciones y competencias locales, cualquier norma o vía de hecho por la que se limite, restringe, vulnere,

obstaculice o desvirtúe lo establecido en el presente título, por parte de la Nación como las Provincias, etcétera, etc., será nula de nulidad absoluta e insanable y la justicia competente deberá de forma inmediata impedir su...

**Sr. Páez Logioia:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Solicita una interrupción del diputado Páez Logioia.

**Sr. Pereira:** No, no le voy a conceder.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúa en el uso de la palabra.

**Sr. Pereira:** Voy a conceder todas las interrupciones, pero una vez que desarrolle los conceptos, sino queda como troncada mi alocución.

Entonces, bien ¿Qué es el RIGI en definitiva en este en este contexto? Fíjense los objetivos previstos en el Artículo 166º, en una Provincia donde hemos hecho culto del pobrismo durante muchas décadas, dice lo siguiente, son objetivos los siguientes incentivar las grandes inversiones nacionales y extranjeras en la República Argentina a fin de garantizar la prosperidad del País, promover el desarrollo económico. (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sr. Pereira:** desarrollar y fortalecer la competitividad de los diversos sectores económicos, de incrementar las exportaciones de mercaderías, esto es muy importante para nuestra Provincia, mercaderías y servicios al exterior comprendidos en la actividad del RIGI, favorecer la creación de empleo, generar de inmediato condiciones de previsibilidad y estabilidad para las grandes inversiones, y condiciones competitivas para atraer inversiones, y que las mismas se concreten mediante el adelantamiento temporal de soluciones macroeconómicas, bueno, fomentar el desarrollo coordinado de las competencias entre el Estado Nacional, las Provincias y las respectivas Autoridades de Aplicación en materia de recursos naturales.

No me parece menor, destacar los objetivos prioritarios que establece la Ley Nacional. Bien, lo ha señalado el Ministro de Desarrollo Productivo, pensemos que esta es una iniciativa elevada por el Poder Ejecutivo de la Provincia; el RIGI, es en definitiva una esquema de incentivos económicos, impositivos de conferible también de seguridad jurídica, a los efectos de que alcance una serie de actividades, que pueden dar a la Provincia, lo que llamo, una cláusula de futuro y que tiene que ver con las siguientes actividades inversión en infraestructura, inversión en energías limpias; la ley lo prevé, pero, parece ser que San Luis no tiene esta potencialidad, dice: explotación de petróleo y gas, producción forestal y desarrollo de la industria tecnológica sí que tenemos nosotros eventualmente potencialidad, si podemos desarrollar bien el polo tecnológico, que está emplazado en La Punta. También prevé la explotación de la mega minería como eventual destinatario de inversiones que habilita la ley; ahora bien (Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes** ¡Silencio, por favor, silencio!

**Sr. Pereira:** Bueno, ahora ahí en este escenario de oportunidades, donde más advertimos que San Luis puede tener un desarrollo potencial y un cambio en materia productiva, es en lo relativo al desarrollo de energía limpias, en concreto el desarrollo de parques solares, de energía eólica aprovechando la característica de nuestro sol y los vientos nos van a dar como región una ventaja competitividad muy relevante y la posibilidad de tener un superávit energético; la energía, está prevista como uno de los motores

en el mundo en ciernes de desarrollo, dado que hay potencias que ya están desarrollando, no es cierto, trenes eléctricos, autos eléctricos, etc., con lo cual es acá en esta materia donde San Luis tenemos la oportunidad nosotros de recibir un tipo de inversión que potencie la calidad de nuestro sol y de nuestros vientos, a los efectos de lograr una transición energética construir con la huella de carbono-reduciendo la emisión de carbono y, además hacer una gran plataforma logística que pueden usar otras unidades económicas inversiones, en el sentido que puedan usufructuar la energía limpia que San Luis produzca. Dije recién, el Art. 1º (Manifestaciones de la barra)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio, por favor!

**Sr. Pereira:** Hable, disculpe, numerosas publicaciones sobre el tema, estoy acá por algo, ¿no? (Diálogos)

**Sr. Presidente Leyes:** Diputado no dialogue; diputado diríjase a presidencia, por favor.

**Sr. Pereira:** Que has escrito vos (Diálogos)

**Sr. Presidente Leyes:** Diputado diríjase a presidencia, por favor. ¡Y, silencio en las gradas, por favor! (Manifestaciones de la barra) ¡Silencio, por favor!, ¡no hagan que tenga que desalojar la sala!, ¡por favor, les estoy pidiendo silencio! ¡No quiero llegar a ese extremo, por favor colaboren!

Continúe en el uso de la palabra, por favor.

**Sr. Pereira:** Bueno, nosotros, presidente, a iniciativa del ejecutivo, al hacer un estudio en ambas comisiones, hemos establecido excluir ¿sí?, si bien el RIGI la Ley Nacional lo prevé, hemos decidido excluir el desarrollo de mega minería metalífera; y, en este sentido el Art. 2º, de nuestro dictamen, leo textualmente, señala lo siguiente: "A los efectos de la adhesión dispuesta en el Art. 1º, ratifíquese la vigencia de la Ley 634/2008 Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero". La Ley ésta de Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero, prevé lo siguiente, Art. 1º, que actividades no vamos a poder desarrollar en San Luis en el ámbito del RIGI la mega minería, desde luego, ¿Por qué que dice este Art. 1º? "Dispone que a los efectos de garantizar la preservación de los recursos naturales y para proteger el recurso hídrico, la biodiversidad y calidad de vida de los habitantes, se prohíbe en todo el territorio Provincial el uso de sustancias químicas, como cianuro, cianuro de sodio, bromuro de sodio, cloruro de sodio, mercurio, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, ácido clorhídrico, ácido nítrico, amonio, carbonato y otra sustancia toxica similares en los procesos mineros metalíferos. Es decir, que en el marco de la Ley Nacional RIGI, quedan excluidas en San Luis, la posibilidad de recibir inversiones orientadas a la explotación de la mega minería. Asimismo, nosotros tenemos vigente. (interrupciones)

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio, por favor!

**Sr. Pereira:** Desde el año 2010, tenemos vigente del año 2010 una ley, que lleva por título "Un Tratado de Paz Entre Progreso y Medio Ambiente", ese decálogo prevé una serie de principios que nosotros debemos observar tanto la autoridad de aplicación, como el Poder Ejecutivo y nosotros como legisladores; y, a mí me gusta mucho este decálogo que más allá de los alcances normativos, tiene un alcance valorativo axiológico y una implicancia socio-comunitaria.

Dice el Art. 8º, de ese tratado, que se sancionó durante la gobernación de Alberto Rodríguez Saa, una de las primeras; dice: "Habrá paz entre la generación de la energía y el clima de la tierra, entre la producción los residuos y la limpieza de los ecosistemas y entre el consumo y los recursos", Valdría la pena repasar todo el decálogo, la verdad; pero, por economía del discurso no lo voy a hacer en esta ocasión. ¿Qué más dice el Art. 2º?, que hemos redactado, hemos redactado lo siguiente: que la exclusión, la ratificación de la Ley de Preservación y Restauración Ambiental del sector Minero, se va regir al amparo de lo que se prevé el Art. 47º de la Constitución de la Provincia de San Luis, que dice lo siguiente, un segundo, señor presidente; dice el Art. 47º de nuestra constitución: "Medio Ambiente y Calidad de vida". Los habitantes tienen derecho a un ambiente humano de vida salubre y ecológicamente equilibrado y el deber de conservarlo. Corresponde al Estado Provincial prevenir y controlar la contaminación y sus efectos y las formas perjudiciales de erosión; ordenar el espacio territorial en forma tal que resulten los paisajes biológicamente equilibrados". Bien, Art. 47º de la Constitución redactada en 1987 pionera, sobre integración de derechos de índole ambiental, por aquel entonces. Entonces voy a dar lectura como miembro informante de como ha quedado redactado el Art. 2º del dictamen, "A los efectos de la decisión dispuesta en el Art. 1º, Ratifícase la vigencia de la Ley IX-634-2008, Preservación y Restauración Ambiental al Sector Minero, todo ello en lo dispuesto en el marco del Art. 47º,,, " recién leído" de la Constitución de la Provincia de San Luis y el título segundo de la Constitución Nacional Arts. 121º y 128º; que es ahí donde se prevé las facultades de la Provincia no delegada de la Nación, es importante que nosotros destaquemos en el marco de esas facultades delegadas se prevé que los recursos naturales son dominio originarios de las Provincias. Y, para resguardar estos recursos naturales que son facultades no delegadas a la Nación.

En el Art. 3º, hemos previsto lo siguiente, a los efectos de cualquier eventualidad. "El Ministerio de Desarrollo Productivo o el organismo que institucionalmente lo reemplace, serán autoridades de aplicación en todo a lo atinentes a las competencias correspondiente a la provincia de San Luis a la aplicación del RIGI". Es decir, hemos tomado para nosotros el contralor, el poder de policía de cualquier inversión que pudiera poner en crisis conmoviendo lo que hemos excluido de la adhesión Nacional. Así que, este es el tenor de la adhesión, lo sustancial del Art. 1º y luego estos dos artículos, con lo cual queda excluida la posibilidad...

**Sr. Presidente Leyes:** Se le ha agotado su tiempo.

**Sr. Pereira:** Bueno, ok.

**Sr. Presidente Leyes:** ¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? (Manifestaciones de la barra) Silencio, por favor, que le tengo que dar la palabra a la diputada Claudia Pinelli. Tiene la palabra diputada Claudia Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias, señor presidente; yo le cedo la palabra a la diputada Gloria Petrino.

**Sr. Presidente Leyes:** tiene la palabra, diputada Gloria Petrino.

**Sra. Petrino:** Gracias, señor presidente; mire la verdad que tener que estar viviendo este momento, donde se busca legislar sobre un tema que va a trascender en el tiempo por más de 30 años así en esta forma expreso, por lo menos, una enorme responsabilidad del oficialismo, ¡enorme irresponsabilidad! ¡Papelón! Realmente un

papelón; pero, vamos a defender y vamos, ante todo, a explicar esto que ya saben porque no hemos tomado el trabajo de explicar el Art. 165º del RIGI, nos vamos a tomar el trabajo de explicarlo, pero para que quede claro, hemos hablado creo que, con todos, o casi todos los diputados del oficialismo, de los cuales de una u otra manera nos han hecho saber que están de acuerdo con nuestra óptica, que están de acuerdo con nuestra visión, que la voy explicar en minutos, pero que no pueden no acompañar la Adhesión del RIGI, lo que no conocemos es por qué no pueden, cuál es la condición, cuáles son los intereses, cuál es el apriete, cuál es el negociado, no lo sabemos, pero sí se debe saber que en ese... (Hablan varios señores diputados)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, está hablando la señora diputada, silencio.

**Sra. Petrino:** Que en ese apriete, en ese sí tienes razón, Gloria, pero no podemos no votarlo, en eso se va la vida de esta generación, de la que viene, y la que viene, por lo menos, por lo menos, en ese compromiso, apriete, apuro, interés, amenaza, lo que fuera que tengan, que los está condicionando, se van por lo menos dos o tres generaciones.

No voy a claudicar en la esperanza de que se reflexione sobre lo que hoy estamos hablando, no creo que haya ninguna negociación, ningún interés particular, ni de nadie, que supere lo que significa aprobar la Adhesión al GIRI en San Luis, no me imagino nada con semejante valor, ni me imagino, por supuesto, que esté tan depreciada la conciencia social, humana, de los diputados que integran el bloque oficialista, la verdad que no me resigno.

Voy a pasar explicar estrictamente el Artículo 165º, porque queda a las claras frente a qué estamos, dice el Artículo 165º: "Declárese en el marco del Artículo 75º, Inciso 18), de la Constitución Nacional, o sea, lo vamos analizar, como lo hemos venido analizando, ya nos pone en el paraguas de la Constitución Nacional, nos ponen en el paraguas por encima de la Constitución Nacional, con su Artículo 75º, Inciso 18), no para ahí, no para ahí como Provincia, a nosotros con nuestra constitución, con nuestras leyes, con nuestros hijos, con nuestros ríos, con nuestros minerales, con toda nuestra naturaleza, con todos nuestros recursos, nos para abajo del Artículo 75º, Inciso 18), de la Constitución Nacional, un artículo vetusto, viejo, que quedó ahí del '53, pero, bueno, ¿Qué dice ese artículo? Que el Congreso Nacional tiene atribuciones para legislar por, sobre todo, cuando es para el progreso, para el bienestar, o sea que el Congreso de la Nación, el congreso, que es quien aprobó el RIGI, tiene atribuciones para legislar por sobre la Constitución Provincial, la constitución, las Leyes Provinciales, las intenciones, por sobre nuestro futuro, eso es lo que dice el Artículo 75º, que lo sabe el oficialismo, y más los abogados del oficialismo, claro que lo saben.

Sigue diciendo, que las grandes, grandes, por supuesto que grandes inversiones, grandes, para que puedan ser extranjeras, para que puedan ser rentables, para que quepan los negociados, tienen que ser grandes, no puede ser una Pymes Puntana, no puede ser un Emprendimiento de un vecino, no, son grandes, con topes como mínimo de doscientos mil millones de dólares para, doscientos millones de dólares como inversión, grandes, para los de afuera, o los que se dicen de afuera, pero que están por dentro de la General Paz, en la Ciudad de Buenos Aires, ojo, no siempre son los de afuera.

Y dice: "para las grandes inversiones que califiquen y se concreten bajo el RIGI", todas esas inversiones son de interés nacional ¿Saben lo que es Declarar de Interés Nacional? Saben cuándo una Ley hay una expresión que se declara de interés nacional es que queda todo la otra normativa subordinada y sometida a la ley que establece el interés nacional, todo, todo, por supuesto que dice la cháchara ésta de conducente, para la prosperidad del País, del adelanto, del bienestar, y piri pipi, bueno.

El párrafo siguiente, señor presidente, señores diputados, dice: "Sin perjuicio", o sea más allá de, más allá de, "Sin perjuicio legítimo de las Jurisdicciones y Competencias Locales, cualquier Norma -cualquier Norma o vía de hecho, cualquier Norma o vía de hecho- por la que se limite, se restrinja, se vulnere, se obstaculice o desvirtúe lo establecido en el presente artículo por parte de la Nación, como las Provincias por sí, por sus Municipios, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que hubieran adherido al RIGI, será nula de nulidad absoluta", escúcheme bien, señor presidente, "e insanable, y la Justicia Competente -y la Justicia Competente- deberá imperativamente, deberá en forma inmediata, impedir su aplicación".

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que el bendito Artículo 2º, y así le hubieran puesto diez o veinte artículos, y todo lo que le quieran poner, son nulos de nulidad absoluta ¿Qué está diciendo este artículo? ¿Qué está diciendo? (Aplausos de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio.

Continúe, diputada. Silencio, por favor.

**Sra. Petrino:** ¿Qué nos dice el artículo? De que puede haber legislación provincial, de hecho, la hay, pero que es nula de nulidad absoluta, y no solamente que es de por sí, por sí es nula, porque lo anula el propio artículo de la ley, que es nula cualquier norma que nosotros quisiéramos incorporar para condicionar, limitar, restringir, vulnerar, lo dice el propio artículo, lo que se intenta del oficialismo es que con la Ley de Prohibición de Minería a cielo abierto ¿Qué es lo que se intenta? Se lo leo textual, señor presidente, lo dice la Ley del RIGI, dice que, la Ley de Prohibición de la Minería a Cielo Abierto, que creo que era la N° 634, dice que: "La intención es restringir, vulnerar, obstaculizar, desvirtuar o establecer alguna limitación a la aplicación del RIGI", es el Artículo 2º del Proyecto, que está diciendo que ese Artículo 2º es nulo de nulidad absoluta, y que está diciendo que la Justicia deberá de forma inmediata impedir la aplicación del Artículo 2º de la ley, por lo que pretenden adherir ¿Qué más claro queremos, señores? ¿Qué más claro? Le estamos diciendo, estamos entregando la soberanía de nuestros recursos para que el Ministro de Economía de la Nación lo administre. (Aplausos de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Petrino:** Estamos entregando nuestra Soberanía, se la estamos entregando al Ministro de Economía de turno, hoy Caputo, mañana será otro, después será otro, no sabemos quién, lo que sí sabemos es que va a disponer de nuestro suelo, de nuestra agua, de nuestro futuro, de nuestra salud, de la verdadera prosperidad de un pueblo, va a estar en manos de un Ministro de Economía de la Nación, que no lo va a elegir el pueblo de San Luis, por treinta años por lo menos.

Entonces, señor presidente, seguimos con una farsa, quieren engañarnos que le hemos agregado el Artículo 2º ¿Qué dice el Artículo 2º? Que está prohibida la Minería a Cielo Abierto, con sustancias contaminantes, sí, señor, así hemos venido protegiendo hasta ahora.

¿Y qué me dice el Proyecto del Agua de San Luis? ¿Y qué dice la otra, la N° 727 sobre todos los cursos de ríos y arroyos que nacen en las sierras centrales de San Luis? ¿Dónde las protegen? ¿Y qué me dicen en la adhesión de las inversiones ya existentes en San Luis que no van a tener ningún beneficio? Que estamos desde esta adhesión, están desde hoy que la van a aprobar porque se les nota, porque no me miran a los ojos porque no se animan a mirar, porque son cobardes (Manifestaciones de las Gradadas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

Diríjase a presidencia, diputada.

**Sra. Petrino:** Pero ¿Qué le vamos a decir a la industria de San Luis? ¿Qué le decimos los emprendedores de San Luis ante esta competencia desleal? Porque Más allá de toda la cuestión ambiental, que es gravísima y tiene una condición vital, más allá de eso ¿Qué les vamos a decir a los emprendedores nuestros? Ustedes no, a ustedes no le tocan los beneficios ¿Saben qué? Porque es para los grandes, no es para ustedes. ¿Ese es el San Luis que queremos? ¿Este es el San Luis que queremos? (Manifestaciones de las gradadas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Petrino:** ¿Qué van a hacer los diputados que hoy votan esto, cuando no pueda tomarse el agua, no pueden bañar a sus hijos por la contaminación...

**Sr. Pereira:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción el diputado Pereira.

**Sra. Petrino:** ¿Qué van hacer...

**Sr. Presidente Leyes:** ¿No le da la interrupción?

**Sra. Petrino:** Sí se la doy, sí se la doy, por supuesto.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado Pereira.

**Sr. Pereira:** Estimada diputada ¿Usted podría ilustrarnos en qué caso vería comprometidos los recursos hídricos, o el cauce de los ríos y los arroyos? Cuando estamos hablando de una inversión orientada al turismo, la infraestructura y la tecnología, y a las energías limpias...

**Sr. Presidente Leyes:** Hable con la presidencia directamente.

Tiene la palabra, diputada. (Manifestaciones de las gradadas)

Silencio, por favor, silencio, por favor.

**Sra. Petrino:** Sí, por supuesto, por supuesto que puedo, por supuesto que puedo.

Le agradezco al diputado Pereira la oportunidad.

Mire, cuando uno ve el listado de cuáles son las inversiones que estarían fomentadas, incentivadas, y demás, con todos los beneficios, con el 100% de los beneficios, con todos los beneficios ¿Cuáles son? A lo mejor no le digo textual, pero sé que va a entender, la petrolera, la explotación de petróleo, San Luis no, gas, explotación gasífera, San Luis no, no tenemos, al Turismo, que saben todos que vengo de un destino turístico, y que soy una defensora, y creo en la economía a partir de la industria limpia, que es el turismo, y los fomentos, pero nadie me va hacer creer que

va a haber una inversión de esa magnitud en un destino donde lo que se valora son los recursos naturales, el agua, el aire puro, no es un destino para esos inversores, porque le aclaro, señor presidente, ni aunque tuviéramos mar, ni aunque tuviéramos nieve, ni aunque tuviéramos estos causales como para hacer una enorme inversión en lo que refiere a turismo, no da la casuística de ninguna manera, verso, estrictamente verso.

¿Qué nos queda? ¿Los bosques? ¿De qué me están hablando? ¿De las plantaciones forestales? ¿Ustedes saben que si nosotros modificamos la Flora de San Luis tenemos un enorme problema en nuestro suelo? Esto no es para venir a plantar ciprés y pinos, venir con toda las exóticas a San Luis (Aplausos de las gradas) No, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Petrino:** No es para eso el suelo de San Luis, a nosotros con nuestro algarrobo, con los espinillos, con las jarillas, con lo que somos, y queremos seguir siendo, es cómo vamos a tener el agua y el suelo para prosperar de verdad, y para que el resultante del progreso sea para el pueblo de San Luis, y que no se vaya por las aduanas para afuera, para que sea para el habitante de San Luis ¿Qué nos queda? ¿Qué nos queda del listadito? Nos queda infraestructura, difícil, difícil, si alguien que se dice San Luis y es Gobernador de San Luis no piensa hacer una sola inversión en infraestructura en la Provincia ¿Usted cree que van a venir inversores privados extranjeros hacer alguna inversión en infraestructura en San Luis? No la quieren hacer los cordobeses, lo van hacer los extranjeros; entonces, por lo que vienen es por la minería, claramente vienen por la minería (Aplausos de las Gradas) Y no estamos protegiendo nada.

Yo sé que los votos los tienen, yo sé el esfuerzo que hacen las organizaciones con el cuidado del ambiente, y de hace mucho tiempo ya, y se han organizado, y han perdido audiencia pública, están amparados en tratados y convenios, que los tenemos firmados, y deberíamos tener obligación de dar la audiencia pública.

**Sra. Blumencweig:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada Blumencweig.

**Sra. Petrino:** Entonces se me acaba el tiempo, señor presidente. No podemos apoyar, apelamos a la conciencia social, sé que tienen hijos, sé que tienen nietos, merecen el agua que tuvimos nosotros, merecen el suelo que tuvimos nosotros, merecen el San Luis nuestro, aunque los tienen con grandes inversiones y mucha plata.

**Sr. Presidente Leyes:** Se le agotó el tiempo, diputada.

**Sra. Petrino:** Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** ¿Algún otro señor (Manifestaciones de las gradas) Silencio, por favor... ¿Algún otro señor presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

**Sra. Gallardo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, tal como decía la diputada Petrino, hemos estado en conversaciones por este proyecto, estamos convencidos que este proyecto es un adherir a esta ley, representa y va a representar una gran oportunidad para el crecimiento, para el desarrollo, de la Provincia, sabemos perfectamente que la megaminería cuáles son los sectores, la producción, la explotación de petróleo (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, no sean irrespetuosos por favor, silencio.

**Sra. Gallardo:** La explotación de petróleo y gas, la producción forestal destinada a la industria forestal, la inversión en megaminería, con un piso de doscientos millones, la inversión orientada al desarrollo y la industria tecnológica probablemente sí pueda llegar a ser, porque tenemos un parque tecnológico informático; pero sabemos que la inversión en la megaminería no es un atractivo para posibles inversores, y tampoco, por un lado, tenemos esa realidad, no es un atractivo. (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio.

**Sra. Gallardo:** Entonces, señor presidente... (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Gallardo:** Yo creo que hay que garantizar las condiciones de un debate, estamos pidiendo que esto sea así no se están garantizando las condiciones del debate (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Gallardo:** Entonces, como le decía, creo que se están dando las condiciones oportunas para adherir a esta ley, creemos que es una manera de mirar el futuro de la Provincia, se están dando las garantías porque son las jurisdicciones provinciales, son las jurisdicciones que adhieren o no adhieren al régimen, las que tienen que habilitar a los emprendimientos que surjan a partir de la adhesión de esta ley, es decir que es la Provincia la Autoridad de Aplicación de aquellos emprendimientos que puedan llegar a surgir a partir de esta ley. (Manifestaciones de las gradas)  
No puedo seguir hablando, señor presidente, si me están interrumpiendo.

**Sr. Presidente Leyes:** Les pido silencio, no quiero llegar a tener que desalojar, por favor.

**Sra. Petrino:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada Petrino.

**Sra. Gallardo:** No, tampoco, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Gallardo:** Acaba de exponer la diputada Petrino.

Creemos que la producción de energías limpias es una gran oportunidad, de hecho, se han realizado grandes inversiones en la provincia, hay inversiones. (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, no hagan que desaloje la sala, por favor, les pido, seamos respetuosos

**Sra. Gallardo:** Hay inversiones realizadas en la Provincia por un monto similar y mayor al que el RIGI apuesta, creemos que va a generar trabajo genuino, son las energías limpias el futuro del desarrollo de las industrias, tenemos parques industriales en notable decrecimiento por la falta de acompañamiento del Estado Provincial en la gestión anterior, ahora existe una voluntad de acompañar a la industria de San Luis, ha sido por lo que San Luis se ha identificado, por lo que San Luis se ha desarrollado, por lo que San Luis ha crecido, esto significa para la Provincia es como si fuera una nueva promoción industrial.

Realmente la posibilidad de que en San Luis... (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Gallardo:** No tengo la posibilidad de exponer tranquilamente, como sí lo hizo la diputada Petrino, creo que no estamos en condiciones de igualdad en la posibilidad de exponer... (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio, por favor.

## 19

### MOCIÓN

#### Cierre de Debate

**Sra. Gallardo:** Para que sepa, para que todos sepan, hemos mantenido reuniones con las asambleas, los escuchamos, los escuchamos de manera armoniosa, no tuvimos ningún problema, creo, señor presidente que, si no están dadas las condiciones para poder debatir de manera ordenada, pido la moción de cierre de debate. Muchas gracias, señor presidente. (Manifestaciones de las gradas)

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

Se va a pasar a votar la moción, es una Moción de Orden (Manifestaciones de las gradas) Es una Moción de Orden, chicos, es una Moción de Orden.

Les pido a los señores diputados que procedan a votar la Moción de Orden de cierre del debate (Manifestaciones de las gradas) (Interrupciones de la diputada Petrino) Cierre de debate, diputada. Diputada Petrino, usted estaba atenta y sabe que se pidió el cierre de debate, no me haga repetir lo que usted sabe.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

(Manifestaciones de las gradas) Silencio, por favor, o desalojo la sala (Manifestaciones de las gradas) Vamos a desalojar la sala porque así lo prevé el Reglamento Interno.

**Sr. Secretario Cabaña Lanza:**

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.

GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con 23 votos por la afirmativa y 16 votos por la negativa; ha sido cerrado el debate y se pasa a votación.**

Se pone a consideración de los señores diputados, el Proyecto de Ley referido a: adhesión a la Ley N° 27.742 Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones; les pido a los señores diputados que expresen su voto. (Manifestaciones de la barra) ¡Silencio, por favor! (Interrupción) Tiene que votar, ya mande a votar diputada. Perdón, perdón, perdón, perdón; ha solicitado la presidente de bloque la votación nominal. Así será diputada Claudia Pinelli. (Interrupciones)

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

**Sr. Presidente Leyes: Ya voto, diputada, no continúe hablando, por favor.**

**Con 23 votos por la afirmativa y 16 votos por la negativa; ha sido aprobado el presente Proyecto de Ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.**

(Manifestaciones de la barra) ¡Silencio, por favor!

## 20

### **LICENCIAS**

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a pasar a tratar las licencias. Tiene la palabra el Secretario Legislativo.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Han solicitado licencia para el día de la fecha la diputada Serra y la diputada Palacios.

**Sr. Presidente Leyes:** Solicito manifiesten si corresponde otorgar licencia con goce de dieta; levanten la mano, por favor.

Ha sido aprobado.

**21**

**CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente Leyes:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas; se levanta la sesión.

Previamente invito a la diputada Glellel, a arriar nuestro Pabellón Nacional.  
(Manifestaciones de la barra)

Gracias, señores diputados; buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:  
Edición, corrección, distribución  
y versión digital.

Fuente documental:  
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:  
Encuadernación.





**CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391  
**Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>**